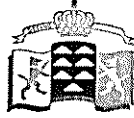




CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS
GOBIERNO DE CANARIAS

**INFORME SOBRE LA JORNADA ESCOLAR
EN CANARIAS
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS**



CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS
GOBIERNO DE CANARIAS

INFORME
SOBRE LA JORNADA ESCOLAR EN CANARIAS
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

Este Informe, solicitado por el Parlamento de Canarias y la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, es producto del estudio y de la investigación técnica, del trabajo de la Comisión Específica dedicada a este tema, de un Seminario intensivo donde participaron los distintos miembros del Consejo y, por supuesto, de los propios debates dentro de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo Escolar de Canarias.

Por consiguiente, se trata de un trabajo intenso y ampliamente abordado, que ha supuesto un proceso largo de casi un año, y que ahora después de su aprobación por el Pleno del C.E.C. en fecha 19 de Mayo de 1990, lo presentamos al Excmo. Sr. Consejero de Educación y a los Diputados del Parlamento Canario para su consideración, así como a todos los interesados, tanto padres y profesores de la Comunidad Escolar Canaria. Aunque también a otros miembros y Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas del Estado, donde, este problema también pueda ser motivo de interés.

La Laguna a 24 de Julio de 1990

Pedro Hernández Hernández
Presidente del C.E.C.

PLANTEAMIENTO

Previo al desarrollo de este informe, conviene mostrar su oportunidad, las razones que lo explican y los principales objetivos que están presentes en él. Conviene, también, clarificar el concepto de jornada escolar y sus modalidades.

En cualquier caso, hay que indicar que las opiniones y resoluciones aquí vertidas responden al sentir mayoritario del Consejo, y cuando esto no es así, se hace mención expresa del sector o miembro (s) que lo sustentan.

JUSTIFICACION DEL INFORME

El presente informe, elaborado por el Consejo Escolar de Canarias, viene a ser la respuesta a la solicitud realizada por el Parlamento de Canarias (2/3/88):

"Solicitar inmediatamente del Consejo Escolar de Canarias informe sobre el tipo de jornada escolar más conveniente para Canarias y supuestos en que caben modulaciones, matizaciones o excepciones de la misma. En dicho informe en cuanto se acepte la posibilidad de generalización de tipos de jornada continuada, se incluirá necesariamente un estudio de la forma en que puedan garantizarse las actividades complementarias a realizar por la tarde en los Centros, con mención específica de su sistema de financiación".

VALORACION DEL DEBATE SOBRE EL TEMA

El primer aspecto que hay que resaltar a la hora de desarrollar este informe, es la posible extrañeza para quienes han estado ajenos a la realidad educativa canaria en los últimos tiempos, que éste sea el primer tema abordado con profundidad por el Consejo Escolar de Canarias.

"Si alguien, ajeno a nosotros, quisiera estudiar la labor realizada por el Consejo Escolar de Canarias, se extrañaría al ver que, una vez superados los múltiples obstáculos para su funcionamiento, la actividad primera, y sobre la que se está dedicando gran cantidad de tiempo, esfuerzo y dinero, es el tema de la JORNADA ESCOLAR. La extrañeza es normal, si se desconoce que existe una solicitud específica del Parlamento Canario para que el Consejo Escolar analice y valore el tipo de Jornada más conveniente para Canarias. Lo que, quizás, no se comprendería, entonces, es el especial interés

" A pesar de admitir que dicha jornada puede tener un lugar dentro del sistema canario a nivel experimental, queremos destacar la inoportunidad actual del debate, cuando se está poniendo en marcha una reforma de la enseñanza que va a cambiar el sistema escolar. Por otra parte, en la reforma se revisará también el horario escolar de muchos alumnos y habrá una nueva definición de plantillas de los centros que hace preveer transformaciones en el horario lectivo del profesorado".

"El debate de la jornada continua está produciendo graves trastornos en el clima de diálogo y de paz escolar dentro de los centros cuando la unidad y colaboración entre los estamentos es especialmente importante, y de alguna manera se está enfatizando en un tema no prioritario cuando quedan por resolver múltiples problemas básicos".

(Representante de la Confederación
Canaria de Asociaciones de Padres
de Alumnos 7 ISLAS)

CONDICIONAMIENTO

Por consiguiente, la cuestión que se plantea nace, fundamentalmente, de un contencioso (profesorado y Consejería de Educación), al establecer algunos centros la Jornada Continua, a su vez, tiene sus bases en las cualidades psicopedagógicas atribuidas a la Jornada Continua y en la conveniencia, en algunos casos, del horario de las familias, aunque también en los intereses legítimos de los profesores.

No sólo es una cuestión que nace de un contencioso, sino que ese conflicto vivido en Gran Canaria ha llegado a condicionar el propio debate dentro del Consejo (Rpte. Conf. de Padres de Alumnos "7 Islas").

Los Sindicatos, abiertamente, manifiestan que la Jornada Continua es una aspiración, también laboral:

"La reivindicación de la jornada única es ya histórica en nuestro Sindicato, pues ya aparece en las Resoluciones del I Congreso de FETE-UGT en Cádiz en 1976. Las razones de todo tipo que avalan esta reivindicación son bien conocidas y muchas de ellas, sino todas, avaladas por la experimentación. De hecho, actualmente, en Sevilla y Cádiz está autorizada a nivel general. Sin profundizar en las razones pedagógicas, de futuro y de racionalización del Sistema educativo que brevemente apuntamos en la Resolución de nuestro IV Congreso y que suponemos se debatirán en este Seminario, si conviene

"Hemos de hacer constar que junto a la legítima aspiración del profesorado a tener una jornada laboral continuada existen otras, muy antiguas, como la reducción del horario de docencia directa y el incremento de las plantillas de los centros, repetidamente planteadas en movilizaciones y ámbitos de negociación. Atendiendo estas últimas se podría abordar con mayores garantías, y en horario lectivo, las tareas de coordinación pedagógica, reunión de equipos docentes, formación en la acción, actualización didáctica, contactos intercentros, relaciones con los padres, etc., así como la dotación de profesorado de apoyo, logopedas, orientadores, especialistas... Lo que ocurre es que estas medidas, que contribuirían a mejorar la calidad de la enseñanza, a posibilitar la aplicación de la Reforma en puertas con garantías de éxito y a paliar en cierta medida "el malestar docente", son más caras y exigen una clara voluntad política y por lo tanto parecen más difíciles de lograr".

(Federación de Enseñanza de CC.OO.)

LA JORNADA ESCOLAR, ES UN MEDIO

"La modalidad de jornada escolar no es, en sí misma, una variable psicopedagógica importante, al menos, que se relacione con otras variables de diferente naturaleza"

Sin embargo, el debate sobre la Jornada Escolar puede ser un medio aprovechable para analizar toda la realidad escolar. Este es uno de los objetivos que el Consejo Escolar se ha propuesto en este estudio.

Este planteamiento lo hace, entre otros, el STEC, de forma más concreta, cuando se refiere a que con el debate del horario escolar se pueden descubrir varios agujeros escondidos:

- " - Falta de servicios complementarios.
- Insuficiencia de plantillas docentes.
- Oferta amplia y diversificación de ocio y tiempo libre.
- Esfuerzo de los padres y Ayuntamientos en nuevas actividades.
- Instalaciones deterioradas.
- Nuevo personal con nuevas especialidades."

El que medie entre la actividad escolar la comida de mediodía, es uno de los aspectos que suele delimitar la jornada partida, de la continua, pero esto puede ser, a su vez, variable, pues puede tratarse de una comida copiosa y un descanso amplio, o de una comida ligera y un descanso breve, como ocurre en muchos países europeos.

La Federación de CC.OO. de Canarias, en relación con esto señala:

"El tema de la Jornada Escolar es mucho más amplio. Incluye aspectos como la Jornada Escolar del Alumno (y dentro de ésta el horario de actividades regladas, el de actividades complementarias, el del comedor...), la Jornada Laboral del Profesorado (distinguiendo horario de docencia directa, tiempo de permanencia en el centro y tiempo de actividades fuera de él) y la Jornada del Centro (u horario que debe permanecer abierto). Lo que sucede es que se ha querido limitar el concepto de Jornada Escolar al de Horario de Actividades Regladas del Alumno, o a lo sumo al del horario de permanencia en el centro del mismo. Como consecuencia se ha intentado limitar el problema a una reivindicación laboral de los docentes, al hacer coincidir necesariamente Jornada Laboral del Profesorado (entendida como horario de permanencia en el centro) con Jornada Escolar del Alumno (entendida en igual sentido).

Pero la Jornada Escolar del Alumno no tiene por qué coincidir con la Jornada Laboral del Profesorado. Por ejemplo, puede el alumnado tener un horario de actividades regladas "partido" y el profesorado tener una Jornada Laboral partida o continua. Lo que ocurre es que la coincidencia de horario entre ambos colectivos es "más barata" al no exigir incremento de plantilla y, en consecuencia, será más fácil atender a la demanda de horario continuo de profesorado y/o familia haciendo inseparables ambos horarios. De esa manera se pretende reducir el debate a los inconvenientes y bondades de la denominada Jornada Continua, relativamente novedosa en una realidad como la canaria donde la jornada partida para el alumnado es la generalizada en los niveles obligatorios".

También, la Confederación de Padres de Alumnos "7 Islas", indica:

"Hay que distinguir claramente en este tema entre jornada laboral única del profesorado y jornada lectiva del alumno. La Confederación 7 Islas no se opone a una jornada laboral continuada del profesorado, en caso de reivindicarla sus representantes y la Administración Educativa disponer de medios para llevarlo a cabo. Las necesidades e intereses del profesor no siempre coinciden con las necesidades e intereses del alumno. Los profesores tienen unos intereses de caracteres laboral perfectamente legítimos que

UGT, en cambio, es más explícita en requerir esta condición:

"Nuestro modelo de Jornada no implica el fin de las actividades en la escuela al mediodía, sino un aprovechamiento integral de la misma. No se puede hablar de Jornada Continua sin un proyecto pedagógico específico que la avale, sin una reforma curricular y una programación de actividades no curriculares y voluntarias que completen la formación del alumno. En puertas de una Reforma del Sistema Educativo en su conjunto, de una reestructuración de plantillas en los centros, creemos que es el momento idóneo para resolver definitivamente el problema".

"Garantía de una oferta suficiente de actividades no curriculares voluntarias en los Centros en jornada única. Bien sea por la Administración Educativa directamente o a través de convenios con otras entidades públicas o privadas".

El Representante de la Universidad de La Laguna, a este respecto, considera que las ventajas que puede tener la Jornada Continua pueden transformarse en inconvenientes, sobre todo,:

"para los centros que no garanticen, de forma estricta, las reuniones de coordinación y perfeccionamiento del profesorado, dedicando para ello, una tarde a la semana, y otra tarde, a las tareas de comunicación con los padres, supervisión de actividades extraescolares, trabajo individual y labor tutorial, aunque ello supusiera rebaje de horas lectivas para el profesorado."

También los representantes de los Municipios manifiestan:

"No sería deseable, pues, la implantación de la Jornada Continua donde no exista una mínima infraestructura que garantice el goce de actividades extraescolares".

Por último, en este sentido, considera la Confederación Canaria de Asociaciones de Padres de Alumnos "7 Islas":

"Nos preocupa enormemente que los posibles perjuicios de una jornada única afecten precisamente a la parte más débil de la población que no dispone de medios para solventar el problema de la atención a sus hijos en las horas libres que este tipo de jornada genera, favoreciendo sin embargo a otros niveles sociales con mayor capacidad económica y estableciéndose así una diferencia social todavía mayor. Por lo tanto, la implantación experimental de la Jornada Continua debe ir ligada a la necesidad de cubrir coherentemente el turno de tarde estableciendo un plan de actividades extraescolares o complementarias".

I. CALENDARIOS ESCOLARES EN LA CEE

1.- Autoridades responsables del calendario.

La primera cuestión de interés consiste en dilucidar en qué manos se deposita la responsabilidad de fijar el calendario escolar. En la mayoría de países miembros de la C.E.E., es el propio Ministerio de Educación la autoridad responsable de fijarlo. Este es el caso, por ejemplo, de Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal. Algunos de ellos merecen, sin embargo, una atención especial por la común característica de que progresivamente esta responsabilidad ha pasado a manos de las autoridades locales, atendiendo las necesidades y especificidades propias de la comunidad.

En otros, ha sido, desde siempre, una responsabilidad compartida y aún, en un tercer grupo de países como Reino Unido, Países Bajos, e Irlanda esta cuestión ha sido desde siempre una competencia absoluta, bien de las autoridades locales (centros públicos holandeses y británicos), bien de los propios centros (centros privados holandeses y británicos y todo tipo de centros irlandeses).

En Francia, como en Bélgica, modelo de administración educativa centralizada, las autoridades locales municipales tienen una autonomía reducida que se limita a la posibilidad de fijar dos días festivos locales por año; esta autonomía aumenta considerablemente en el caso de Córcega y los territorios de ultramar. En Italia, los Consejos Regionales Escolares fijan, de manera coordinada con el Ministerio de Educación, los períodos no lectivos, lo cual da lugar a cierta variación entre las distintas regiones. De forma parecida, en Dinamarca las autoridades comparten igualmente esta responsabilidad con el Ministerio, pero allí la participación de este organismo es mucho menor.

El caso de la R.F.A. es todavía más complejo. Por una parte, quien determina las fechas de inicio y fin del curso así como el número mínimo de días lectivos es el Ministerio Federal de Educación, mientras que son cada uno de los Länder quienes fijan las fechas y la duración de cada uno de los períodos vacacionales. Por el contrario, en Inglaterra y Gales, la responsabilidad actual del Departamento de Educación y Ciencia no afecta para nada las propias de las autoridades educativas locales, las cuales dictan el número y duración de los períodos vacacionales o bien delegan esta responsabilidad en los directores de los centros escolares, los cuales pueden o no, según el caso, oír al consejo escolar. Cuando se trata de centros privados, y por lo tanto no sometidos a control oficial, esta materia queda a voluntad del propietario o propietarios del centro. Como una condición previa, todos los centros deben cumplir con un único requisito unificador: que los alumnos asistan a actividades escolares un mínimo de 400 sesiones o 190 días, aproximadamente. Es muy frecuente, que el calendario escolar sea pactado entre las

La misma **Tabla 1** contiene igualmente información sobre la duración de este período vacacional que marca el final y el principio reales del curso académico. De esta manera, en lo que respecta a las fechas de inicio y fin de las vacaciones de verano deberá tenerse en cuenta lo que ya se indicó con respecto a las fechas de final y principio del curso académico, respectivamente. Baste con recordar que la mayoría de países las inicia en la primer semana de julio, también son mayoría los que las finalizan entre la segunda quincena de agosto y la primera de septiembre.

La duración de este período, como se refleja en la Tabla, dista mucho de ser uniforme, pues oscila entre los 42 días de Inglaterra y los 96 de Grecia; en cualquier caso, la duración media se sitúa en torno a 63 días para la enseñanza primaria y 65 para la secundaria. No existe, por consiguiente, una gran diferencia en términos medios entre ambos niveles.

Respecto a Canarias, el período vacacional se sitúa en torno a los 85 días, suponiendo una diferencia, respecto de la media, de 22 días más de vacaciones.

3.2. Otros periodos vacacionales.

Por su duración, las vacaciones de Navidad y de Semana Santa, después de las de verano, son las más importantes. Las tres, en conjunto, marcan la estructura de tres trimestres lectivos. En la **Tabla 2**, que refleja la duración total de los distintos períodos vacacionales, puede comprobarse que en lo que se refiere al de Navidad la duración media es de unos 16 días y que en la mayoría de países dicha duración oscila entre 13 y 18.

En relación a Canarias, la duración total de " otros períodos vacacionales" es de 35 días, siendo superior a la media de 19 días más de vacaciones.

El conjunto total de vacaciones, al año, es de una media de 103, siendo la de Canarias de 120. Por lo tanto supone una diferencia de 17 días más que la media de los países europeos considerados.

La idea fundamental es sencilla: contribuir a cortar el ritmo académico, sobre todo en aquellos trimestres más largos en cada caso y, paralelamente, en algunos de ellos, sancionar o favorecer la pervivencia de algunas tradiciones, fiestas y celebraciones de raíz religiosa.

4. Días lectivos.

Como complemento a lo anterior, la **Tabla 3** indica el número mínimo de días lectivos por año en cada país. De su examen se desprende que lo más frecuente resulta ser una cifra de alrededor de 200 días lectivos, mientras que Canarias tiene 180 días lectivos.

2. Distribución de la semana lectiva: días de clase semanales.

El examen de la **Tabla 4** demuestra que la mayoría de países imparten clases de lunes a viernes y, por lo tanto, son días no lectivos sólo el sábado y el domingo. Como norma, aquellos países donde se imparten clases exclusivamente en sesión de mañana tienen también lectivo el sábado; por ejemplo, la R.F.A. e Italia (con la notable excepción de Grecia). Pero donde las clases se imparten en sesiones de mañana y tarde, el sábado es lectivo; claro está que estos casos son comprensibles si se tiene en cuenta que en Francia el miércoles es no lectivo del mismo modo que también lo son el martes y el jueves. sólo por la tarde, en Luxemburgo. En Bélgica y en los Países Bajos se dan sesiones no lectivas en el transcurso de la semana -el miércoles por la tarde- pero allí no se traducen en sábados lectivos.

En resumen, la tendencia mayoritaria consiste en mantener la semana lectiva de cinco días, equiparada a la laboral, cuando se imparten clases en sesiones de mañana y tarde, de forma que el sexto día es lectivo sólo cuando durante la semana las sesiones de clase son de mañana o bien cuando se rompe el ritmo con una sesión no lectiva a media semana. Países como la R.F.A. y los Países Bajos han ido introduciendo paulatinamente esta semana de cinco días, aunque en ambos todavía existen escuelas, con sesiones no lectivas en el transcurso de la semana.

3. Horas lectivas

En lo que respecta al número de horas lectivas semanales, existen grandes variaciones entre los distintos países y, a la vez, dentro de cada uno de ellos, entre los diferentes niveles y cursos, tal y como se refleja, a grandes rasgos, en la **Tabla 5**.

De acuerdo con ella, la media de horas lectivas semanales para la enseñanza primaria se situaría entre las 22 y las 26. No hará falta añadir que el número de horas aumenta progresivamente a medida que se avanza en el sistema educativo hasta llegar al término de la enseñanza primaria, con un abanico que va desde las 15 horas semanales, por ejemplo, los niños daneses de siete años de edad o los británicos menores de ocho años, hasta las 30 de los niños luxemburgueses, en relación, principalmente, con la enseñanza bilingüe. Tan sólo Bélgica, Francia, Italia y Luxemburgo tienen prescrito el mismo número de horas semanales para todos los cursos de la enseñanza primaria; en el resto de países este número aumenta paulatinamente. En España, en general, el número de horas lectivas en primaria es de 25 horas, y en secundaria, de 30 horas.

En la enseñanza secundaria obligatoria entre las 27 y las 30 horas lectivas según se consideren los mínimos o los máximos-, es decir, cinco horas más, en promedio, que en la escuela primaria. Los países con los máximos más elevados son, por este orden, Dinamarca (24), la R.F.A. (33), y los Países Bajos, esto es, los situados más al Norte de Europa y con una tradición protestante más enraizada.

4. Distribución de la jornada lectiva: horarios.

La Tabla 6 muestra los horarios lectivos (aproximados, cuando en un único territorio se da cierta variabilidad) en las sesiones de mañana y de tarde. La primera observación que debe hacerse es la relativa a los horarios intensivos.

En propiedad, sólo dos países tiene horario exclusivo de mañana: Grecia e Italia. Lo que si se da con mayor frecuencia son países con horarios intensivos y que, aunque a primera vista parezcan no impartir clases en sesiones de tarde, lo que realmente ocurre es que finalizan la jornada muy temprano, por la tarde, e incluyen un breve descanso -no superior a una hora de duración- para el almuerzo. Estos casos responden, propiamente, al criterio de horarios intensivos.

Dicho esto, en principio se puede afirmar que el horario exclusivo de mañana es propio generalmente de los primeros cursos de la enseñanza primaria y no tanto de la secundaria -excepción hecha de los Países Bajos, España, Canarias, donde ocurre lo contrario. Como ya se indicó, sólo Grecia e Italia tienen horario de mañana para todo tipo de centros, con la salvedad de que en Grecia, los alumnos asisten por la tarde, lo cual permite el doble aprovechamiento de un mismo edificio escolar; es ésta una practica que también se encuentra en reducido número en Italia y en la R.F.A. En Italia, sin embargo, los padres pueden solicitar la permanencia de sus hijos en el centro también por la tarde, realizándose entonces actividades periescolares, hasta un máximo de 40 horas semanales en total.

Al margen de estos dos países, hay también otros que tienen por lo menos los primeros cursos de primaria en régimen de horario exclusivo de mañana y que, más adelante, se transforman en horarios intensivos con un breve descanso para el almuerzo. Véase, los casos de la R.F.A. de Irlanda -donde el descanso para el almuerzo debe ser como mínimo de media hora y como máximo de una hora lo cual hace pensar en un horario intensivo-, del Reino Unido y de Dinamarca. Sea como sea, debe recordarse que esto sólo afecta a los primeros cursos de la enseñanza primaria. En los restantes países (Bélgica., Luxemburgo, Países Bajos y Portugal) también la enseñanza primaria se desarrolla en sesiones de mañana y tarde, con un descanso para el almuerzo superior a una hora de duración y que marca, por tanto, una neta diferenciación entre ambas sesiones.

En el nivel secundario es casi una norma realizar sesiones de mañana y de tarde, por el considerable aumento del número de horas de clase, exceptuando los casos de Grecia e Italia ,añadiendo a esto el de los Países Bajos.

En relación con los horarios intensivos resultan interesantes las experiencias alemana e italiana. Recuérdese que en ambos casos la jornada sólo matutina o el horario intensivo es muy frecuente, y que eso supone, con respecto a las familias en las que ambos cónyuges trabajan, un cierto problema. Desde hace años, sin embargo, funcionan en la R.F.A. unas

racionalización de los períodos de vacaciones, especialmente desde un punto de vista pedagógico.

La tendencia de futuro pasa por seguir el ejemplo luxemburgués y, manteniendo los tres trimestres, dividirlos en dos mediante cortos períodos de vacaciones de alrededor de una semana; propiamente, existirían seis períodos intertrimestrales más cortos. En la misma dirección, el gobierno británico piensa seriamente en la posibilidad de instituir el curso de cuatro trimestres en lugar de los tres tradicionales y crear, por tanto, un cuarto período de vacaciones, aunque son ya muchas las escuelas británicas que vienen siguiendo desde hace años el sistema luxemburgués.

En tercer y último lugar, queda la cuestión de los horarios. En esta cuestión, no existe aquí tanta coincidencia y se encuentra una perenne insatisfacción con la actual conformación de los horarios. En países como Bélgica, la R.F.A., Francia, los Países Bajos y últimamente, en Inglaterra y Gales, los horarios son un tema recurrente de debate, pero el sentido de las salidas que se ofrecen es contradictorio: unos, los que han sido modelos de horarios intensivos, ensayan horarios partidos -como es el caso de la R.F.A.; otros, insatisfechos con los horarios partidos, ensayan los intensivos -como es el caso de Inglaterra y Gales.

III. INFORMACION GENERAL DESARROLLADA EN OTRAS COMUNIDADES DEL ESTADO ESPAÑOL

1.- CRITERIOS BASICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA UNICA EN EL TERRITORIO DEL MEC

(Contestación del Ministerio de Educación al diputado del grupo parlamentario, de Coalición Popular, Juan Angel del Rey Castellanos, publicado en ESCUELA ESPAÑOLA, número 2896, del 28 de Enero de 1988)

1º- El criterio básico a tener en cuenta en la determinación de la jornada y horarios escolares debe ser el alumno y sus ritmos de aprendizaje, de forma que no se impida el descanso o el esparcimiento personal. A través de los estudios realizados sobre esta materia, desde la perspectiva de la psicología del aprendizaje y de la organización escolar, se han obtenido bastantes datos sobre la distribución más conveniente de las áreas a lo largo de la jornada escolar. Sin embargo, sería precipitado sacar conclusiones a partir de estos estudios para defender un solo tipo de jornada escolar. Es la situación concreta de los centros educativos y las condiciones sociofamiliares lo que puede dar criterios para definir la jornada que más conviene en cada caso.

1. Aprobación del consejo escolar, por mayoría absoluta de los miembros.
2. Informe favorable del claustro de profesores y de las asociaciones de padres de alumnos legalmente constituidas.
3. Resultados favorables de la consulta individualizada a los padres de los alumnos.
4. Valoración de los efectos funcionales, pedagógicos y sociales de dicha modificación, teniendo en cuenta los informes del Servicio de Inspección Educativa y de las unidades responsables de programas de educación básica.

En resumen, en función de lo anteriormente expuesto, la respuesta concreta a la pregunta formulada es que el Ministerio de Educación y Ciencia no tiene previsto implantar con carácter general y de forma indiscriminada la jornada continua o única en los centros de educación general básica, debido a las razones de índole pedagógica, familiar, socioeconómica y cultural anteriormente expuesta.

2. SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA CONFECCION DEL CALENDARIO ESCOLAR EN ANDALUCIA

Resolución de 17 de Mayo de 1988, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establecen criterios para la confección del calendario escolar de la Comunidad Autónoma de Andalucía para todos los Centros docentes, a excepción de los universitarios, para el curso 1988-89.

Fijada por Ley la duración del Curso Escolar y prevista su adaptación a las distintas Comunidades Autónomas teniendo en cuenta sus características y particularidades, procede dar las instrucciones oportunas por las que habrán de regirse las Delegaciones Provinciales y los Centros para la confección de los respectivos Calendarios Escolares para el próximo curso 1988-89.

Considerando la heterogeneidad existente en las provincias de Andalucía y la variedad de factores que inciden en ella, parece conveniente homogeneizar los criterios para la elaboración del Calendario Escolar, dentro de la necesaria flexibilidad, al mismo tiempo que se propicia la participación de los distintos estamentos sociales.

La jornada escolar se desarrollará en sesiones de mañana y tarde. Entre ambas sesiones habrá un intervalo de al menos una hora y media.

Para los Centros de Enseñanzas Medias no habrá más de siete horas lectivas diarias.

Sólo en circunstancias muy excepcionales y dentro del marco de la presente Resolución, los Delegados Provinciales, a iniciativa, en su caso, de los Consejos Escolares, previo informe de la Inspección correspondiente, podrán introducir otras variantes que estimen necesarias para una mejor adaptación al Calendario Escolar.

EJEMPLO RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ SOBRE AUTORIZACION DE JORNADA CONTINUA EN CENTRO DE PREESCOLAR Y EDUCACION GENERAL BASICA

Esta Delegación Provincial, en el marco de la normativa educativa vigente, y con el propósito de unificar los criterios que regulan la autorización de la Jornada Continua, procederá a su concesión, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

1º.- REQUISITOS GENERALES.

1.1.- Impartir horario lectivo semanal de 9.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes.

1.2.- Dedicar dos horas y media, en horario de tarde los martes y jueves, para completar el programa curricular.

1.3.- Fijar el servicio de tutoría correspondiente a cada tutor en horario que facilite la presencia de los padres del Centro.

1.4.- El resto de las horas de obligada permanencia en el Centro, se dedicarán a las actividades previstas en el punto 1.2 del apartado XI de la Resolución de la Dirección General de Planificación y Centros del 26 de julio de 1989 (BOJA nº 66 del 15.08.89) y serán distribuidas a lo largo de la semana, en función de las necesidades organizativas del Centro.

1.5.- La convocatoria de los Consejos Escolares se hará en tiempo y forma que garantice la asistencia a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

1.6.- Las actividades complementarias que se realicen en el Centro irán dirigidas a todos los alumnos y serán gratuitas para los mismos.

NORMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE CATALUÑA

Artículo 3

3.1 A pesar de lo que establece el artículo anterior, los jefes de los servicios territoriales, en función de las circunstancias especiales que concurren en las diferentes localidades y comarcas de sus ámbitos territoriales, y oídos, si procede, los consejos escolares municipales, podrán autorizar la realización de sesiones únicas de clase en horario matinal con la misma duración total que la jornada partida que establece el artículo 4.

3.2 Lo que dispone el apartado anterior sólo es de aplicación des de el 15 al 30 de septiembre de 1988 y desde el 12 al 23 de junio de 1989.

3.3 El procedimiento para acogerse a las sesiones únicas de clase en horario matinal para los centros que lo deseen será el siguiente:

Centros públicos: solicitud razonada del consejo escolar del centro, que deberá contener el acuerdo de sus miembros y que se elevará al Jefe de los servicios territoriales, quien, si procede, la autorizará explícitamente.

Centros privados: solicitud razonada del titular, una vez oído el consejo escolar correspondiente en los centros concertados, que se elevará al jefe de los servicios territoriales, quien, si procede, la autorizará explícitamente.

3.4 Para la autorización de la solicitud, los jefes de los servicios territoriales tendrán en cuenta el conjunto de la localidad y la comarca como unidad geográfica, socioeconómica y de servicios. En cualquier caso, las solicitudes deberán dirigirse al jefe de los servicios territoriales antes del día 25 de julio de 1988.

Artículo 4.

El horario lectivo en cuanto a la enseñanza reglada de Preescolar y Educación General Básica será, en total, de 5 horas diarias, tres por la mañana y dos por la tarde, de lunes a viernes, excepto en las situaciones previstas en el artículo 3. Cada centro, de acuerdo con las directrices aprobadas por el consejo escolar, podrá programar actividades complementarias y extraescolares, fuera de estas horas y en horario adecuado de acuerdo con el proyecto educativo del centro y las circunstancias propias del entorno.

c) Informa de las APAS legalmente constituídas en el Centro, no siendo vinculante.

d) Acuerdo favorable de dos tercios del total del censo de los padres de los alumnos, con consulta individualizada. Si no se consigue, transcurridas las 48 horas, será suficiente obtener los dos tercios favorables entre los votantes.

e) Satisfechas las condiciones señaladas, los centros deberán enviar a la Delegación de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria los siguientes datos:

1) Denominación del Centro. 2) Domicilio. 3) Niveles y modalidades educativas que se imparten. 4) Número de alumnos escolarizados. 5) Número de alumnos transportados. 6) Horario propuesto, sin que en ningún caso se pueda reducir el número de horas lectivas establecidas. 7) Proyecto pedagógico didáctico.

f) El proyecto, una vez conformado, deberá presentarse, previamente a todas las votaciones, a todos los sectores interesados: APAS, claustro de profesores y Consejo Escolar.

g) Se votará y se remitirán las actas de votación de cada uno de los sectores consultados, siendo el voto directo, secreto y no delegado.

h) Una vez terminado el período de experimentación correspondiente al curso escolar, se enviará a la Delegación Provincial una memoria evaluadora, por duplicado, de los resultados de la implantación de dicha jornada.

i) La Inspección de Educación, dado el carácter experimental de la citada implantación, realizará un seguimiento de la misma, velando por el cumplimiento de horas lectivas, presencia y dedicación al centro por parte del profesorado, y el desarrollo del proyecto pedagógico didáctico presentado.

j) Los centros seleccionados colaborarán con la comisión que se constituye para evaluar las condiciones, factores y consecuencias de la implantación de la jornada lectiva en sesión única.

ANEXOS Y GRAFICOS

Tabla 1.- Fechas de inicio y fin de las vacaciones de verano (fin e inicio del curso) y duración de las mismas durante el curso 1986-87.

	Inicio	Fin	Duración
Bélgica ¹	1 de julio	1 de septiembre	63
Dinamarca:			
-1ª y 2ª inf.	20 de junio	9 de agosto	51
-2ª superior	22 de junio	7 de agosto	47
R.F.A. ² (ejemplos)			
-Bavaria	30 de julio	14 de septiembre	47
-Hesse	18 de junio	1 de agosto	45
Francia ³ : (ejemplo)			
-zona 1	1 de julio	7 de septiembre	69
Grecia:			
-1ª	7 de junio	10 de septiembre	96
-2ª	10 de junio	11 de septiembre	94
Irlanda: (aprox.)			
-1ª	1 de julio	1 de septiembre	63
-2ª	1 de junio	31 de agosto	92
Italia ⁴ : (ejemplo)			
-Roma	15 de junio	15 de septiembre	93
Luxemburgo	16 de julio	14 de septiembre	61
Países Bajos ⁵ : (ejemplo)			
-región B			
-1ª	4 de julio	16 de agosto	44
-2ª	4 de julio	23 de agosto	51
Portugal:			
-1ª	30 de junio	21 de septiembre	83
-2ª ⁶	13 ó 27 de junio	21 de septiembre	87/101
Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte (aprox.)	med. julio	princ. septpr.	42
Escocia (aprox.)	6 de julio	17 de agosto	43
Canarias	22 de junio	15 de septiembre	85

1. Las fechas de inicio y fin de las vacaciones de verano no se ven afectadas por la existencia de dos ministerios de educación (francófono y neerlandófono).

2. Se establece un turno rotativo entre los diferentes Länder que componen la R.F.A.

3. A estos efectos el territorio francés se halla dividido en tres zonas. La zona 1 corresponde a París/Versalles/Creteil. En Córcega y los territorios de ultramar las vacaciones están determinadas directamente por las autoridades locales.

4. El territorio italiano está dividido en 21 Regiones Escolares autónomas en esta materia.

5. En los Países Bajos hay tres regiones distintas a estos efectos. La región B corresponde al territorio central del país.

6. La fecha de inicio del período depende del tipo de exámenes secundarios a pasar.

Tabla 3.- Número de días lectivos y festivos

	Número días lectivos	Número días festivos
	(mínimo)	(máximo)
Bélgica	182	183
Dinamarca	200	168
R.F.A.	226 aprox. ¹	139
Francia	158 ²	207
Grecia	35 semanas 175	17 semanas 102
Irlanda	184 ³	181
Italia	215	150
Luxemburgo	36 semanas 180	16 semanas 96
Países Bajos	200 ⁴	165
Portugal	--	--
Inglaterra y Gales	190 ⁵	175
Escocia	200	165
Canarias	180	104 ⁶ (189)

1. Para las escuelas con semanas de seis días; 200 para las escuelas con semana de cinco días y un sábado de cada dos; 174 para las escuelas con semana de cinco días. En realidad, sin embargo, la cifra real de días de vacaciones, excluidos fines de semana y otras festividades, es de 75 para toda la R.F.A.

2. 316 medias jornadas.

3. Para las escuelas primarias; en las secundarias el número es inferior: 180 días.

4. Para las escuelas con semanas de cinco días, mayoritarias en número. Para las que tienen semana de seis días el número aumenta hasta 240 días.

5. De hecho, son 400 medias jornadas, de las cuales 20 pueden ser reconvertidas en días festivos (occasional holidays): es decir, 380 medias jornadas o 190 días.

6. Sin contar vacaciones de verano.

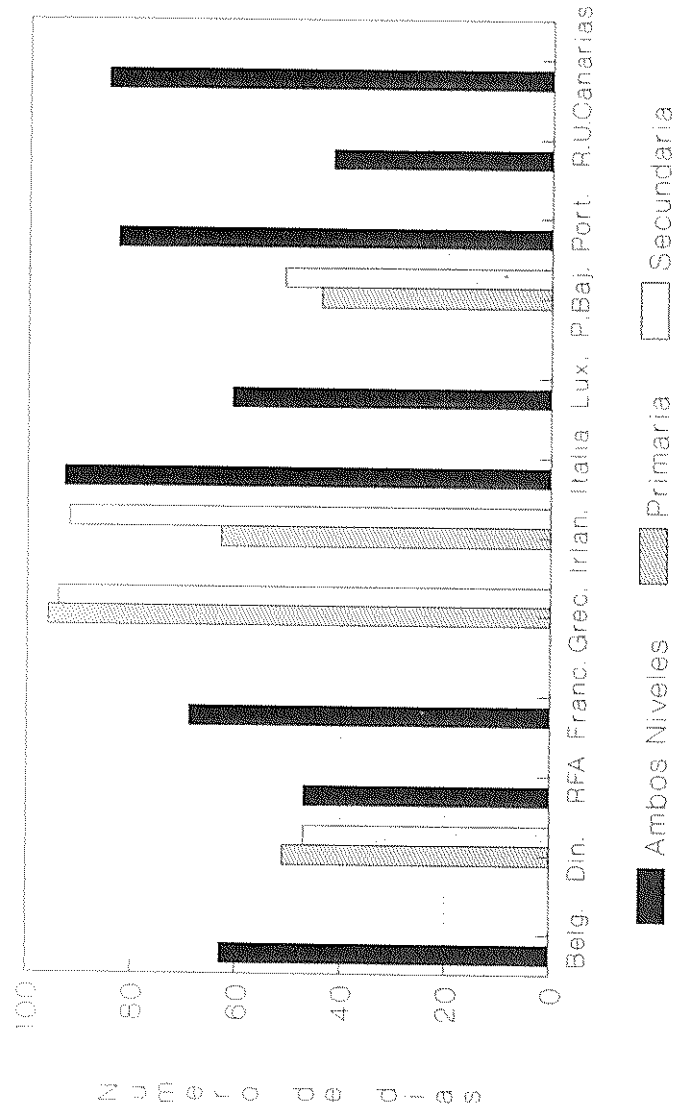
Tabla 6.- Horarios lectivos

	Mañana	Tarde
Bélgica:		
-esc. 1ª	8:30/9 a 12	14 a 16
-esc. 2ª	8/8:30 a 12:30	14 a 16
Dinamarca (variable) ¹	8 a 14	
R.F.A. (variable) ² :		
-esc. 1ª	7:45/8:15 a 12:15	
-esc. 2ª	7:45/8:15 a 14:15	
Francia ³ :		
-esc. 1ª	8:30/8:45 a 11:30/11:45	13:30/13:45 a 16:30/16:45
-esc. 2ª	8 a 12	13/14 a 17/18
Grecia ⁴ :		
-esc. 1ª	8:30 a 12:10/13:50	14/15 a 18:10/19:10
-esc. 2ª	8:20 a 13:30/14:30	14 a 19
Irlanda (variable) ⁵ :		
-esc. 1ª	8:50/9:15 a 14:30/15	
-esc. 2ª	9:00 a 12:45	16 a 18
Italia ⁶ :		
-esc. 1ª	8:30 a 12:30	14:30 a 16:30
-esc. 2ª	8:30 a 13:30	14:30 a 16:30
Luxemburgo	8 a 11:30	14 a 16
Países Bajos (variable) ⁷	8:30 a 12	13:30 a 15:30
Portugal	8	
Inglaterra y Gales (variable) ⁹	8:30/9 a 12/13	13/14 a 15:30/16
Escocia (variable) ⁹	9 a 13	14 a 16
Canarias	9 a 12 ¹⁰ - 8/8,30-14	14/14,30-16/16,30

1. Los horarios son fijados por las autoridades locales municipales.
2. Los horarios son fijados por los Länder y adaptados por las escuelas. Algunas Gesamtschulen tienen jornada de mañana y tarde.
3. Las autoridades locales pueden modular los horarios.
4. Los alumnos asisten a la escuela por la mañana o por la tarde, cambiando alternativamente, semana a semana.
5. Los horarios son fijados por cada escuela con dos requisitos: no comenzar más tarde de las 9,30 e impartir por lo menos 4 horas y diez minutos diarios de enseñanza secular.
6. El horario de tarde corresponde a actividades extraescolares, voluntarias tanto en enseñanza primaria como secundaria, según el criterio de las familias.
7. El mínimo de horas a impartir son dos y media y el máximo cinco y media. En la enseñanza secundaria el horario es intensivo: de 8,30 a 15.
8. Se fijan cuatro horas y cuarenta y cinco minutos diarios de instrucción.
9. Los horarios son determinados por las autoridades educativas locales. En Inglaterra y Gales deben cumplirse dos requisitos: repartir la carga docente en sesiones de mañana y tarde e impartir al menos tres horas diarias de enseñanza a los niños menores de ocho años de edad y cuatro para los mayores. No obstante, algunas escuelas experimentan actualmente el horario intensivo.
10. EE.MM.

DURACION DE VACACIONES DE VERANO

en la C.E.E. y CANARIAS



D).-En relación a si hay variación en los aspectos curriculares el 38,5% dice que ninguna y el 28,8 muy poco.

PROFESORES.-

A).-Alta aceptación de los profesores(90%) sobre la implantación de la Jornada Unica independientemente de la zona de ubicación del centro y si llevan uno o dos años de experiencia.

B).-Manifiestan en un alto porcentaje que los alumnos están más contentos con este tipo de jornada, también independientemente de la zona de residencia.

C).-Asisten a más cursos de perfeccionamiento.

D).-Hay mayor interés por las actividades extraescolares.

E).-La relación de padres-profesores fue igual (65,3%)

F).-La relación entre los profesores fue también igual (68,8%)

H).-La participación de los padres en el colegio fue mejor o mucho mejor(57,5%) e igual el (39,3%)

I).-La convivencia en el centro fue igual con el 58% y mejor o mucho mejor(37,8%)

J).-La oferta de las actividades extraescolares fue mejor o mucho mejor con el 90,6%

K).-El rendimiento académico de los alumnos fue mejor o mucho mejor con el 75,5%

L).-Respecto a la pregunta si la fatiga es inapreciable el 87,7% manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo.

ALUMNOS.-

A).-Al preguntarles por el nivel de satisfacción con la jornada única el 87,6% responde bastante o totalmente satisfecho.

B).-El 76,6% manifiesta que la jornada única facilita el aprendizaje

C).-Respecto a si ayudan en trabajos de casa el 50,8% responde que más y el 36,4% que igual

D).-El 33,9% de los encuestados responde que ve más la televisión y el 36,6% que igual.

E).-El 69,5% manifiesta que la jornada unica no produce cambios en la familia.

F).-Referente a la participación regular en actividades extraescolares el 43,9% dice que no y el 34,1% dice que si.

G).-En cuanto a la realización de deberes el 56,3% dice que igual y el 34,1 contesta que mas.

H).-Referente a jugar con los amigos el 53,3% contesta que más y el 27,2 igual.

I).-Con respecto a la hora en que están mas cansados en el aula el 49,4% dice que a última hora y a cuarta hora el 12,2%.

convenientemente los tiempos de tramitación y comunicación de la autorización.

C).-Deben dotarse de contenidos aspectos relacionados con la supervisión de las actividades extraescolares, que se asigna a los profesores del centro,¿en qué consiste? ¿cómo hacer? etc.,proporcionando la máxima información posible sobre las implicaciones y alcance profesional y laboral de la tarea.

En relación con estas actividades deberían garantizarse aspectos como:organización,calidad coordinación con los currículum escolares, oportunidades para la máxima participación de los alumnos, sentido complementario y formativo de la iniciativas,implicaciones de otras instituciones comunitarias etc.

D).-Prever, desde los centros y desde la propia Administración, el establecimiento de medidas compensatorias y/o correctoras de las disfuncionalidades,desajuste,problemática..que podrían plantearse en relación con el desarrollo de los programas escolares en alumnos con problemas económicos,familiares o de otra índole.

Consideramos particularmente relevante estar atentos a los problemas que aparezcan por las tardes en los alumnos que no dispongan de suficientes recursos económicos,dificultades de adaptación familiar,ausencia de los padres por motivos de trabajo.

De la misma forma,sintetizando las distintas consideraciones en esta dirección, la formula que suscita interés en torno a la dialéctica jornada única/jornada partida suscita diferentes cuestiones:

a).-Los horarios escolares uniformados a escala nacional(sesión única, sesión intensiva o doble sesión) admiten serios cuestionamientos en tantos que criterio único de gestión del tiempo escolar.Parece mejor adoptar una distribución horaria que mejor se adecuó a cada contexto social y escolar, siendo todos ellos parcialmente diferentes. Propóngase, pues un enfoque que tenga en cuenta los aportes de la teoría organizativa situacional.

b).-En coherencia, las formulas de descentralización en la gestión educativa, conlleva tener una flexibilidad para satisfacer el anterior supuesto.Los Consejos Escolares Municipales Territoriales, dada su vinculación contextual,deberían hacer esta ordenación temporal.

c).-Atendiendo a que la educación primaria y los procesos de enseñanza y aprendizaje no entrañan solamente la adquisición y dominio de conocimientos intelectuales, sino el desarrollo integral de los alumnos en formación, mediante actividades, procesos y estrategias complementarias,

VALORACION GLOBAL

De los datos aquí presentados destacar:

1º Que los horarios son decididos de forma compartida por las autoridades estatales y locales, habiendo cierta flexibilidad por parte de los centros.

2º En relación con el número de días y horas lectivas, España, y en concreto, Canarias está por debajo de la media europea.

3º En relación con el período vacacional, España y en concreto, Canarias, está por encima de la media europea, aunque mantiene un nivel semejante a los países de su entorno más próximo (Francia, Portugal, Italia y Grecia).

4º En relación con la jornada escolar, la mayoría de los países tienen jornada partida, con un breve tiempo para comer, sien las excepciones Grecia, Alemania Federal e Italia.

Grecia alterna una semana con sesiones de mañana y otra con sesiones de tarde, a causa de la insuficiencia de centros. Italia y Alemania que son los únicos que realmente tienen jornada única, tienen clase también los sábados por la mañana.

5º En Alemania e Italia, los padres pueden solicitar la permanencia de sus hijos en el centro para realizar actividades extraescolares, hasta un total de 40 horas semanales.

6º El tipo de horario suele ser problemático e insatisfactorio, de forma que mientras Inglaterra, plantea la posibilidad de jornada continua, Alemania experimenta la jornada partida.

7º En cuanto a España, las respuestas dadas por el M.E.C. al tema de la Jornada Unica, son más bien desfavorables, admitiéndola en casos excepcionales y con ciertos requisitos.

8º En cuanto a las Comunidades Autónomas, las normativas establecidas se caracterizan por un tono similar al del M.E.C., por existir más matizaciones. Así, Cataluña da relevancia a que la decisión sea tomada teniendo en cuenta "el conjunto de la localidad y la comarca como unidad geográfica, socioeconómica, y de servicios". Andalucía, en cambio, pone el acento en que "la posibilidad de establecer un tipo de jornada distinto del habitual, se realice a través de convocatorias, específicas de proyectos de innovación, y para ello, se exige una serie de requisitos. Galicia puntualiza distintos momentos y aspectos en el proceso de cambio de jornada, poniendo una serie de filtros, controles específicos en las votaciones, además de cargar el acento en el proyecto pedagógico-didáctico del centro, que es, a su vez, votado y revisado.

SECCION III
DOCUMENTACION ELABORADA POR
EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

DOCUMENTACION ELABORADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.

El estudio consta de dos partes:

1º.-Exploración de la opinión de los profesores , alumnos y padres , entre una muestra de los centros que actualmente están en Jornada Continua por razones diversas (A. Primera parte).

2º.-Exploración de la opinión de los profesores y padres de alumnos de las siete islas canarias a través de un sondeo de una empresa especializada (B.Segunda parte).

(A. Primera parte)

ESTUDIO 1

Exploración de la opinión de los profesores, alumnos y padres en Jornada Continua.

1º OBJETIVOS

a) Recoger el % de aceptación sobre la Jornada Continua, comunidades educativas que tienen establecidas este tipo de jornada, a modo aproximativo.

b) Relacionar la aceptación o rechazo con las distintas características de los sujetos, encuestados, así como con sus propios respuestas.

2º ESTUDIO PADRES

2.1. Condiciones del estudio.

2.2. Muestra.

2.3. Resultados.

2.1. Condiciones del estudio.

a) La idea que anima este estudio es la de apresar las observaciones de los padres acerca de la modalidad de Jornada Continua en que están sus hijos.

b) La limitación temporal, económica y de participación, incluso, para poder abarcar un mayor número de centros en esta modalidad.

c) El número de colegios que en Canarias mantienen jornada escolar continuada, cualquiera que sean las razones, es de 117. De todos estos, sólo han podido ser estudiados 19 centros, 12 en Gran Canaria y 7 en Tenerife y de ellos, 5 son escuelas unitarias, perteneciendo estas a Tenerife. Esto significa que sólo están representados el 16% de los colegios.

d) El número de padres entrevistados es de 108 (45 de Tenerife y 63 de Gran Canaria), correspondiendo a una media de 5 a 6 padres por centro. Esto viene a ser un 18% de los padres.

Tenerife

- 13 Baldomero Bethencourt (Icod)
- 14 Llanito Perera (Icod)
- 15 Los Campitos (Santa Cruz)
- 16 Valle de Tabares
- 17 Las Abiertas (Icod)
- 18 Roque Negro (Anaga)
- 19 Taborno (Anaga)

Nº Total de padres **108**

Tenerife	45
<u>Gran Canaria</u>	<u>63</u>
rural	27
urbana periférica	42
urbana central	10
unitaria rural	14
Sin clasif.	15

Edades del encuestado y cónyuge

madre padre

25-34	41	15
35-44	33	46
45-54	24	28
> 54	2	6

Cursos de los hijos

3º	5
5º	70
7º	24

e) Al tratar de relacionar los padres según valoración positiva o negativa hacia la Jornada Continua con sus características socioeconómicas y con sus propias opiniones, encontramos los siguientes resultados:

1) De los 19 colegios, más del 60% de los padres, 13 de ellos tienen una valoración positiva sobre la Jornada Continua, mientras que son 6 colegios, en que esa misma valoración positiva es inferior al 60% de los padres.

2) No existe diferencias significativa entre las valoraciones de los padres de Tenerife y los de Gran Canaria.

3) Tampoco existen diferencias entre los padres a favor y en contra de la Jornada Continua, respecto a las distintas profesiones, ni a los estudios realizados.

4) En cambio, si existen diferencias en relación con la zona de residencia y la situación laboral. De tal forma, que tienen una mejor valoración de la Jornada Continua, los padres de las zonas urbanas, periféricas y peor valoración, los padres de las zonas rurales.

Así mismo, tienen mejor valoración los padres que están en activo y peor valoración, los padres en paro.

También se aprecian diferencias significativas, en tener una mejor valoración de la Jornada Continua cuando trabaja sólo el padre y peor, cuando ninguno de los dos trabaja, siendo el nivel de valoración similar cuando trabajan los dos.

5) También existen diferencias graduales en relación con el tiempo transcurrido desde que se estableció la Jornada Continua. Así, se observa que hay un mayor porcentaje de padres que valoran positivamente Jornada Continua cuando ésta se estableció hace más de tres años, un porcentaje intermedio, cuando se estableció desde menos de tres años y un porcentaje inferior, cuando fue establecida en el presente curso.

6) Respecto a los motivos o formas en que se decidió la Jornada Continua, se observa que la mejor valoración se da cuando se debe al desdoblamiento, cuando ha habido acuerdo mayoritario de los padres o cuando existe problemas de comedor, mientras que, la frecuencia de valoración es inferior cuando ha sido decidida por el Consejo Escolar o por motivos de construcción en obras.

d) Desde el punto de vista de la infraestructura , recursos y servicios, se observan los siguientes resultados:

- 1) Un 50% dice que se ha aumentado las actividades extraescolares; frente a un 31% y 20% que dice que igual que antes, respectivamente.
- 2) En cuanto al horario y al transporte, dice el 74% que no le genera problemas, mientras que a un 15%, si.
- 3) En cuanto al comedor, el 56% dice que no funciona, un 28% que hay comida extra ("tente en pie") a mitad de mañana y un 16% tienen comedor a mediodía.
- 4) En cuanto a la organización familiar, el 44% dice que mejor, el 52% igual y el 3%, peor.
- 5) La Jornada Continua genera problemas económicos adicionales "más que antes", para el 13%, "menos que antes", para el 8% e "igual que antes", para el 79%.
- 6) Todos estos datos indicados van en la dirección general señalados, de forma que los que tienen una actitud positiva hacia la Jornada Continua, tiende a ver menos problemas y viceversa.

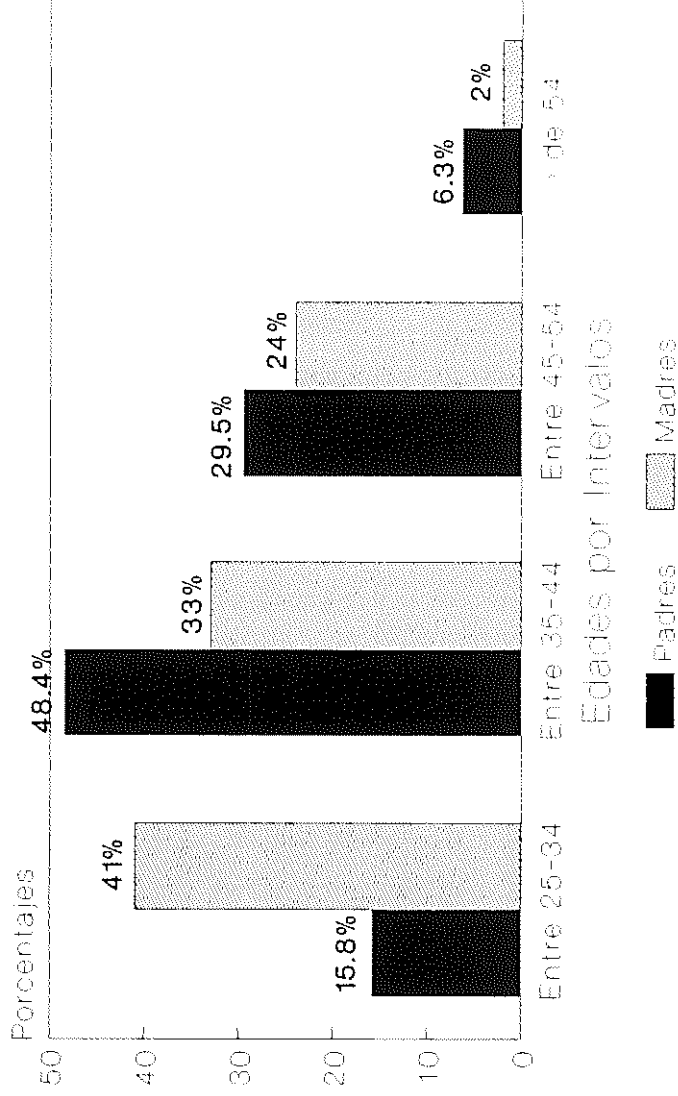
e) Entre las condiciones que reclaman para mejorar la situación actual de la Jornada Continua señalan:

- Un mayor nivel de exigencia y atención del profesor hacia el alumno.
- Un mayor interés y motivación de los alumnos hacia el aprendizaje y el estudio. Aunque la mayoría no manifiesta ningún especial requerimiento.
- En cuanto a la familia, mayor atención y responsabilidad en la educación de sus hijos. También, mayor comunicación y participación con el profesorado y el centro.
- Otro aspecto importante con respecto al centro y a la Administración, es la petición de mayores presupuestos, más medios e instalaciones y la gratuidad de actividades extraescolares.

ANEXOS Y GRAFICOS

CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA

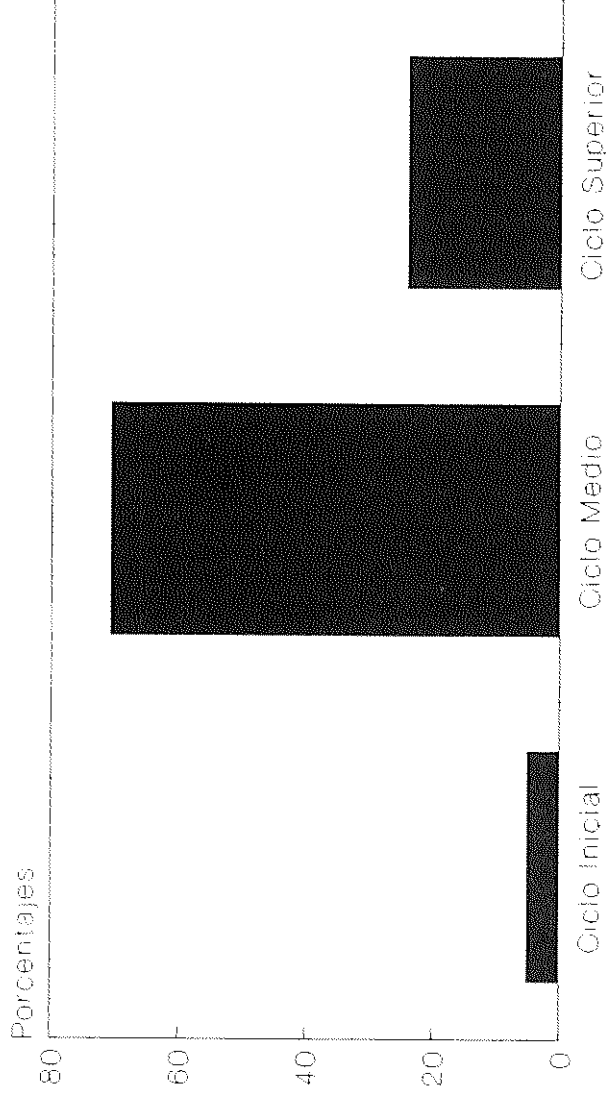
EDAD de los PADRES



Porcentajes independientes por sexo

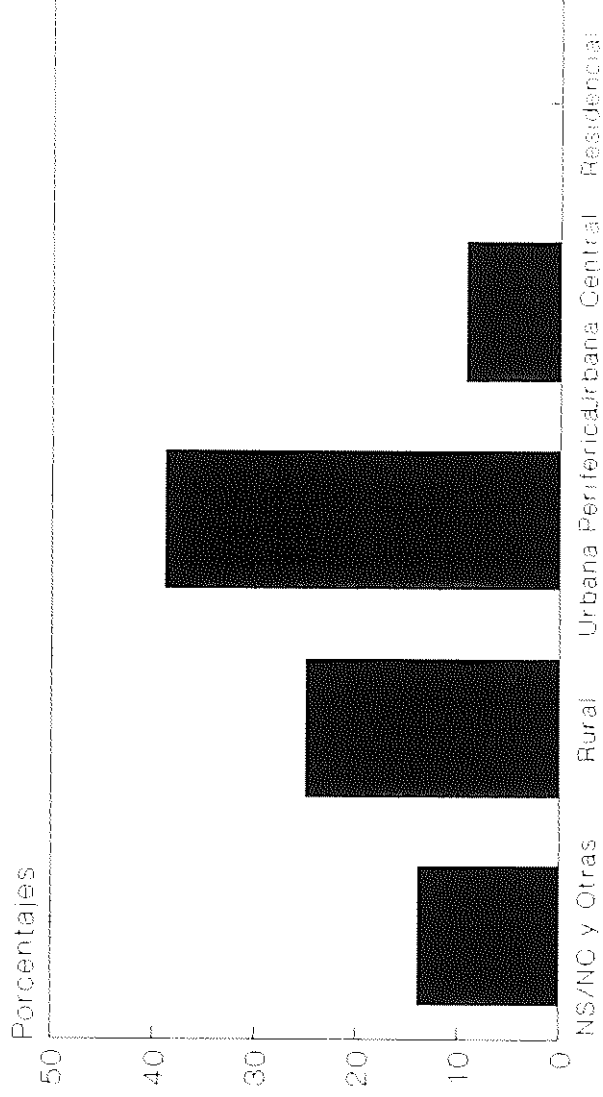
CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA

Distribucion segun CURSO de los HIJOS

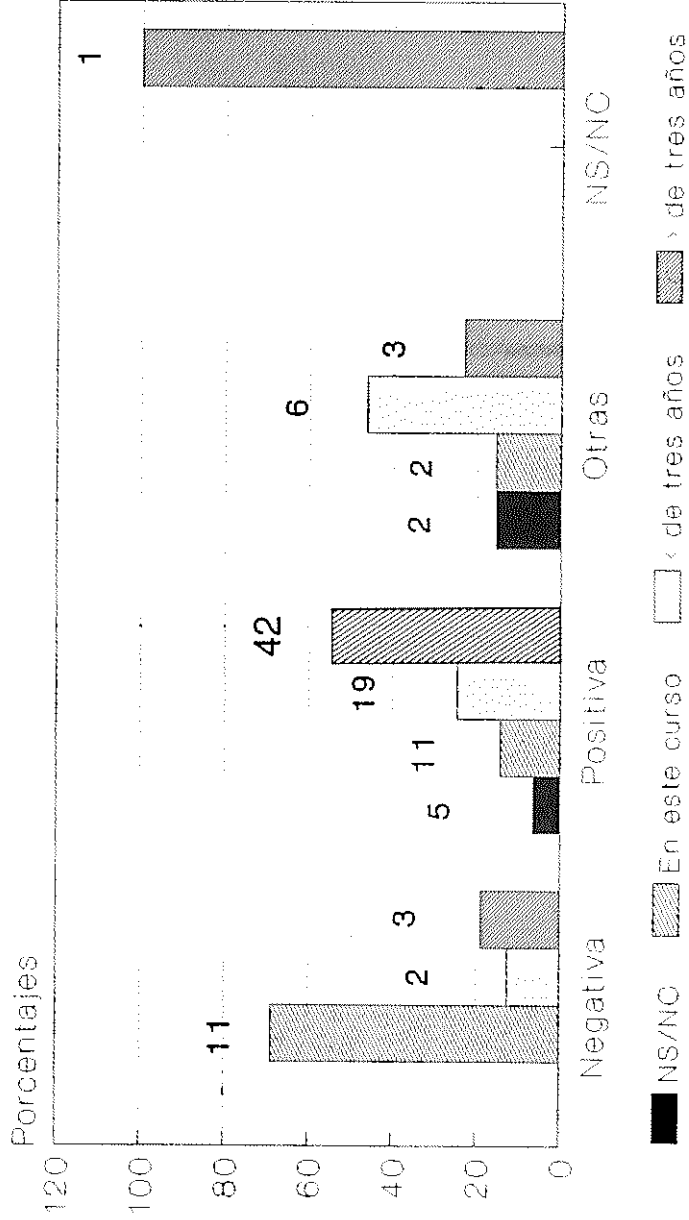


CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA DE PADRES

ZONAS de RESIDENCIA

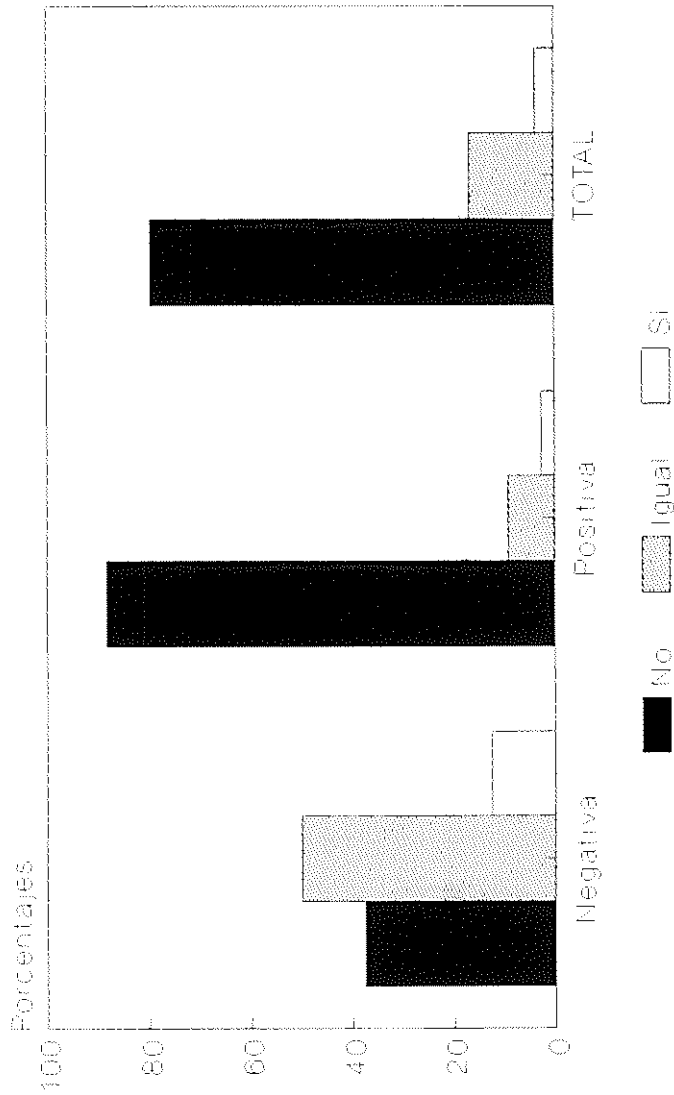


Relación entre Opinión sobre J. única y tiempo de implantación

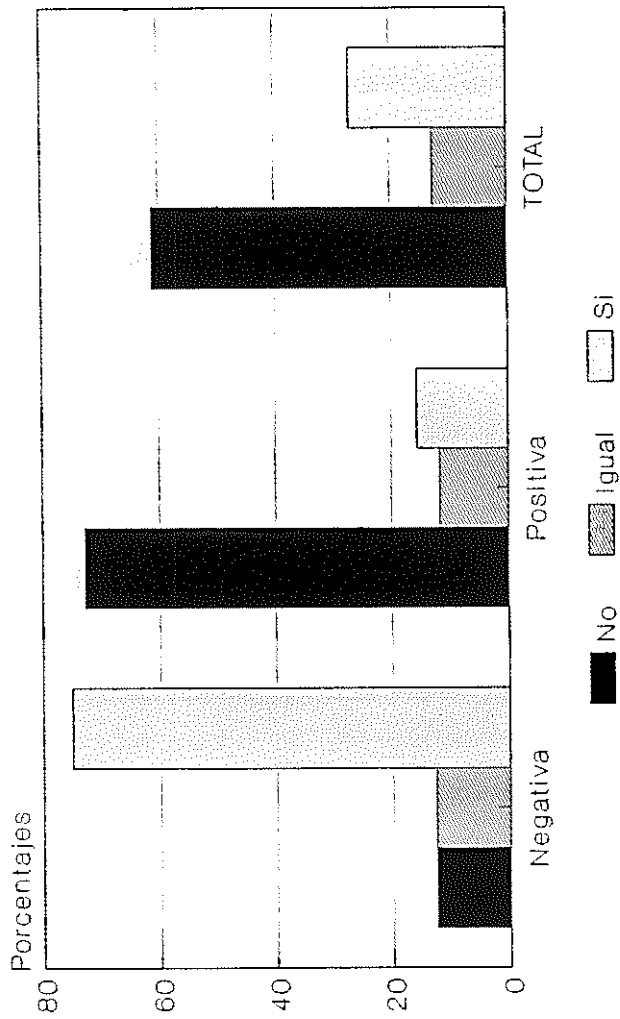


Las cifras encima de las barras
indican el número de sujetos

Relacion Opinion Padres J.U. y Disminuye comunicacion



OPINION JORNADA Negativa-Positiva y Los hijos pierden mas tiempo en la calle



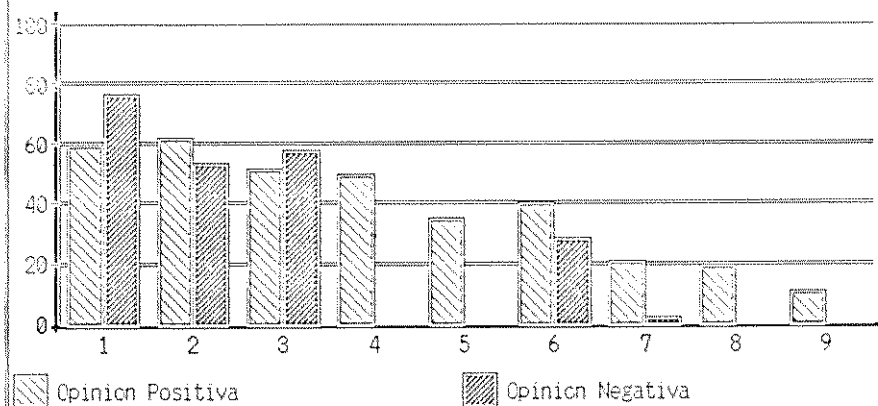
Porcentajes independientes por OPINION

OPINION JORNADA Negativa-Positiva y Genera Problemas Economicos adicionales



Porcentajes independientes por OPINION

CUALIDADES MAS Y MENOS RESALTADAS POR LOS PADRES.



1.- Más comunicación con la familia.

2.- Más relación con los amigos.

3.- Más entusiasmo y menos apatía.

4.- No se comportan peor.

5.- No pierden más tiempo.

6.- No más cansancio.

7.- Menos contacto con profesores.

8.- Estudian y trabajan más.

9.- Más participación de padres.

3.2. Muestra

-Nº de centros	15
-De Tenerife	4
-De Gran Canaria	11
-Públicos	15

Nombre de los centros

Gran Canaria

- 1 Drago.
- 2 Camilo José Cela.
- 3 Hernández Monzón.
- 4 24 de Junio.
- 5 Ramirez Bethencourt.
- 6 San Roque.
- 7 Santa Catalina.
- 8 Islas Canarias.
- 9 Esteban Navarro.
- 10 Hoya Parrado.
- 11 Ciudad de Campo.

Tenerife

- 12 Baldomero Bethencourt.
- 13 Los Campitos.
- 14 Valle de Tabares.
- 15 Las Abiertas.

Nº Total de alumnos	315	
Tenerife	61	
Gran Canaria		254

3.3. Resultados

1) La opinión general de los alumnos, sobre la jornada, es positiva. Un 70,5% opina que le gusta más este horario, frente a un 8,6% que opina lo contrario, y un 21% que le es indiferente.

2) En referencia a la opinión que tienen sus padres sobre la Jornada Continua: un 9,3% no está de acuerdo, un 18,5% les da igual y un 72,2% están de acuerdo.

3) La opinión de los alumnos referente al tiempo que permanecen sin comer mientras están en el colegio es: no lo ven como un problema un 76,5% y si lo ven problemático un 17,15%.

4) Un 68,6% de los alumnos se encuentran más contentos y con más agrado en la escuela, un 13% no lo viven así y un 18,4% se sienten igual.

5) Igualmente, un 71,45% de los alumnos, opina que disfrutan más por las tardes frente a un 15,6% que no lo ven de igual manera.

6) Otro aspecto que destaca entre la opinión de los alumnos, es el que las clases les resultan más entretenidas a un 69,5%, y no opinan así un 14,3%, que las valoran como más aburridas.

7) Hay coincidencia también, en la opinión que muestran de su estado al llegar a casa, a nivel de fatiga o cansancio: un 65,35% no encuentra dificultad y un 23,35% opina que llega más cansado y sin ganas de hacer nada.

8) En cuanto al horario y sus repercusiones al tener que levantarse más temprano: un 64,8% opina que no le afecta, frente a un 25,1% que muestran su desagrado.

9) En general los alumnos piensan que con este horario mejoran su formación de cara al futuro (64,5%). Un 9,55% opina que es peor en este aspecto.

10) Puede deducirse que con este horario, los alumnos tienen más posibilidades de realizar actividades deportivas (65,55%), aunque un 21,45% no lo estima.

11) La relación de los alumnos entre sí y con los demás, es más cálida y mejor en un 60,75%, se mantiene para un 33,45% y empeora para un 5,75%.

3.4. Conclusiones.

a) La valoración que hacen los alumnos sobre la Jornada Continua, es en gran medida positiva. Entre el 60 y 75% ven más aspectos a favor que en contra.

b) Entre un 15-40% no ven inconvenientes al tipo de jornada que tienen establecido.

c) Una franja entre el 15-25%, ven inconvenientes.

d) Los aspectos que son mejor vistos (60-76%) hacen referencia a:

- 1) No les resulta un problema estar tanto tiempo sin comer.
- 2) Se encuentran más contentos, y más a gusto en la escuela.
- 3) Sus padres están de acuerdo.
- 4) Disfrutan más por las tardes.
- 5) Encuentran las clases más entretenidas.

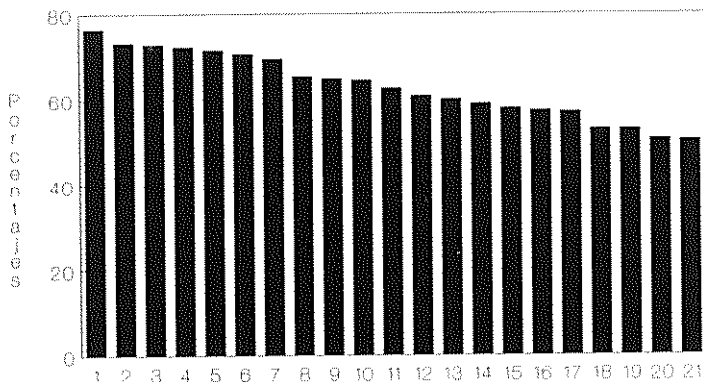
e) Asimismo es en los siguientes aspectos donde se encuentran más opiniones negativas:

- 1) Paso más tiempo sin hacer nada.
- 2) Hago travesuras.
- 3) Me afecta levantarme temprano.
- 4) Veo más la televisión.
- 5) Las clases se me hacen más largas.
- 6) Me encuentro cansado cuando llego a casa.

f) Por último, aunque el grado de satisfacción sólo es negativo para un 8,6%, hay que destacar que aproximadamente entre un 15 y 25% de alumnos encuentran algunas objeciones a este tipo de Jornada.

ANEXOS Y GRAFICOS

Factores más resaltados por el alumno
respecto a la Jornada Unica



- | | | |
|----|---|----------|
| 1 | No Me fastidia estar tanto tiempo sin comer | (76.75%) |
| 2 | Me encuentro contento | (73.2%) |
| 3 | Estoy más a gusto en la escuela | (72.8%) |
| 4 | Mis padres estan de acuerdo con la J. U. | (72.2%) |
| 5 | Disfruto por las tardes | (71.45%) |
| 6 | Me gusta este horario | (70.5%) |
| 7 | Las clases son más entretenidas | (69.5%) |
| 8 | Me encuentro bien cuando llego a casa | (65.3%) |
| 9 | No me afecta levantarme tan temprano | (64.8%) |
| 10 | Mayor preparación para el futuro | (64.5%) |
| 11 | Realizo más deporte | (62.55%) |
| 12 | Me llevo mejor con los demás | (60.75%) |
| 13 | Las clases se hacen más cortas | (60%) |
| 14 | Menos dificultad para aprender | (59%) |
| 15 | Menos cansancio en clase | (57.9%) |
| 16 | Hago menos travesuras | (57.4%) |
| 17 | Mis padres no me exigen que les ayude más que antes | (57%) |
| 18 | Tengo más tiempo para estar con mis amigos | (53%) |
| 19 | Más actividades extraescolares | (53%) |
| 20 | Veo más la TV | (50.75%) |
| 21 | No paso más tiempo sin hacer nada | (50.5%) |

4º ESTUDIO PROFESORES

- 3.1. Condiciones del estudio.
- 3.2. Muestra.
- 3.3. Resultados.
- 3.4. Conclusiones.

4.1. Condiciones del estudio.

a) Uno de los objetivos de este estudio es el de recoger las observaciones y aportaciones de los profesores, dada su experiencia en la modalidad de Jornada Continua en la que están desarrollando su labor docente.

b) Igualmente, ha habido limitación temporal, económica y de participación, para poder abarcar un mayor número de centros y profesores.

c) El número de centros entrevistados con Jornada Continua es de 14: 8 en Gran Canaria y 6 en Tenerife, y de ellos 5 son Rurales, 3 Urbano-periféricos, 4 Unitarios, 1 Comarcal y 1 Urbano central, lo que significa que sólo está representado un 12% de los colegios.

d) El número de profesores entrevistados es de 146 (55 de Tenerife y 63 de Gran Canaria), comprendiendo una media de once a doce profesores por centro. Lo que supone un 7% del profesorado del total de centros en Jornada Unica.

e) Estos datos, al igual que los referentes a los padres, muestran tendencias o aproximaciones.

f) Igualmente, estos resultados tendrán mayor fiabilidad cuando se trata de datos de la muestra en general, y escaso valor cuando se trata de centros particulares. En cualquier caso se tendrá en cuenta el nivel de significación de los resultados.

4.2. Muestra.

-Nº centros	14
-De Tenerife	6
-De Gran Canaria	8
-Públicos	14

Edades de los profesores

Menor de 25 años	2	1,2%
25-34	36	22%
35-44	65	39,6%
45-54	27	16,5%
Mayor de 54 años	7	4,3%

Profesores sexo

Varón	63	38,4%
Mujer	97	59,1%

Ciclo en el que imparten docencia

Educación Especial	10	6,1%
Preescolar	11	6,7%
Ciclo Inicial	20	12,2%
Ciclo Medio	48	29,3%
Ciclo Superior	59	36%
Apoyo	1	0,6%

* 15 casos que no responden.

Por situación administrativa

Sustituto	1	0,6%
Interno	2	1,2%
Propietario provisional	17	10,4%
En Comisión de Servicios	9	5,5%
Definitivo	124	75,6%

* 11 profesores no contestan.

Años de experiencia docente

1-5 años	16	9,8%
6-15 años	63	38,4%
16-25 años	67	40,9%
Más de 25	15	9,1%

* 3 no responden.

- 2) El cansancio de los profesores no aumenta (85,4%), sino que permanece o disminuye para un 43%.
- 3) Se mantiene la comunicación y la convivencia en el centro.
- 4) El nivel de dedicación en las horas de exclusiva se mantiene (46,3%) y no decrece (91,5%).
- 5) Sucede lo mismo con los problemas de disciplina, dado que un 50% del profesorado opina que siguen siendo los mismos, no aumentan (81%) y no disminuyen (26,2%).
- 6) La disponibilidad de más tiempo para perfeccionamiento es mayor (87,5%).
- 7) La dedicación del profesorado a la familia, continúa igual (47%) o aumenta (43%).
- 8) Un 69,5% opina que aumenta el rendimiento de los alumnos, mientras que un 20% no observa cambios.
- 9) Se dispone de más tiempo para el ocio, mayores posibilidades de regresar antes al domicilio.
- 10) Se destaca el que no falta tiempo para resolver gestiones de tipo personal, profesional, etc...
- 11) Un 64% opina que no hay mayor situación de stress.
- 12) Sigue la misma frecuencia en cuanto a las ocasiones para mantener situaciones espontáneas de encuentro con los alumnos y con los padres.
- 13) No se observa decaimiento y apatía en los alumnos.
- 14) Favorece la organización del centro y la formación integral.
- 15) Se mantiene el mismo clima de relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 17) Aumenta el número de actividades extraescolares.

- b) Mayor o igual dedicación a la familia (48,5%)
- c) Mayor o igual número de ocasiones para interacciones con los alumnos a la entrada y salida del colegio.
- d) Igual o mejor funcionamiento de las tutorías.
- e) Igual o más tiempo de contacto con los padres.

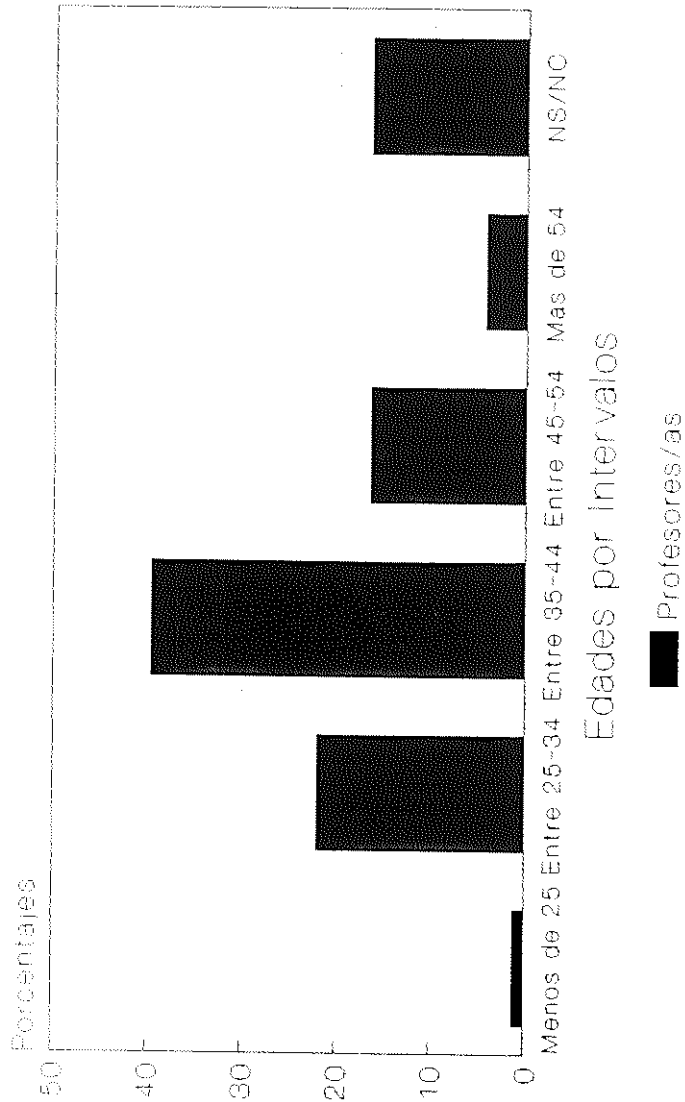
4) Por último, en cuanto a las condiciones que exigen los profesores para mejorar la situación actual de Jornada Unica, cabe destacar el alto porcentaje que no contesta, aproximadamente un 50%

También hay que señalar la petición de mayor participación y apoyo de los padres en un 40%, y de mayor oferta de actividades extraescolares por parte de la Administración en un 33,5%.

ANEXOS Y GRAFICOS

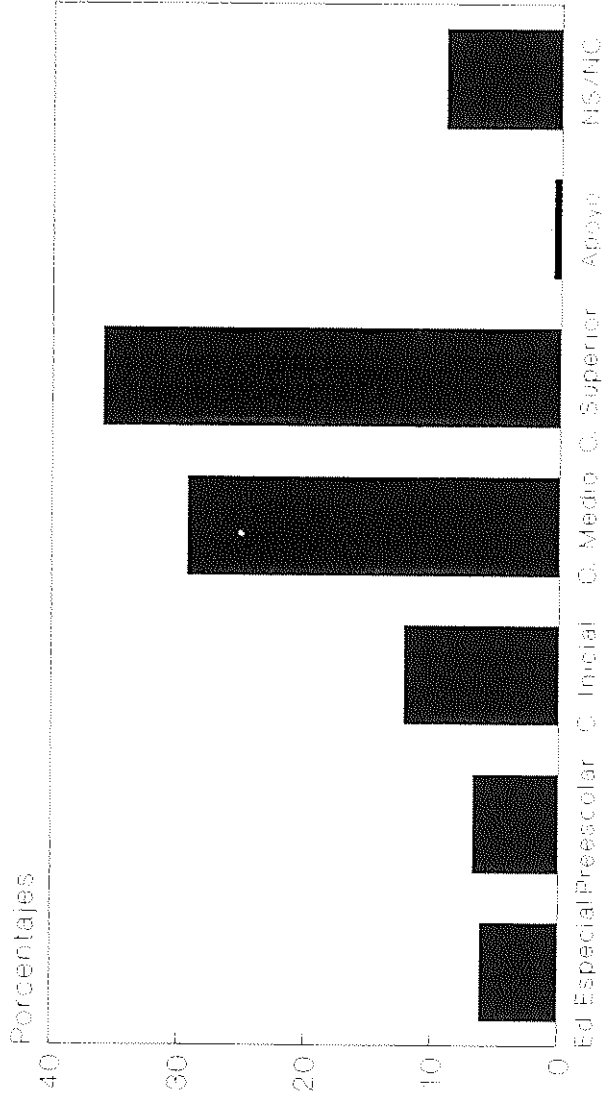
MUESTRA de PROFESORES

EDAD



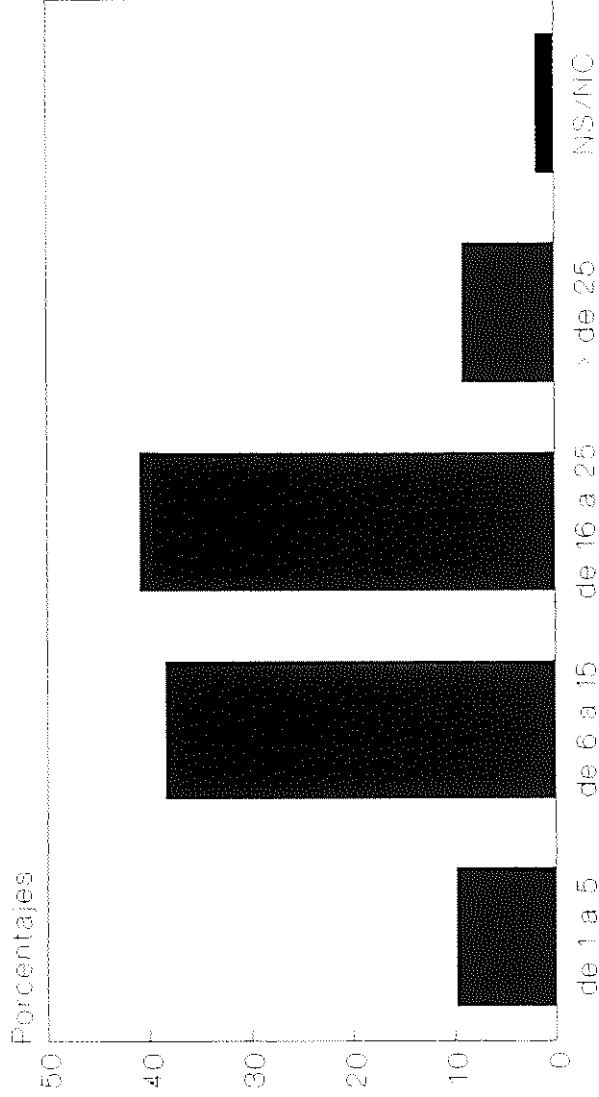
MUESTRA de Profesores

Ciclo Escolar

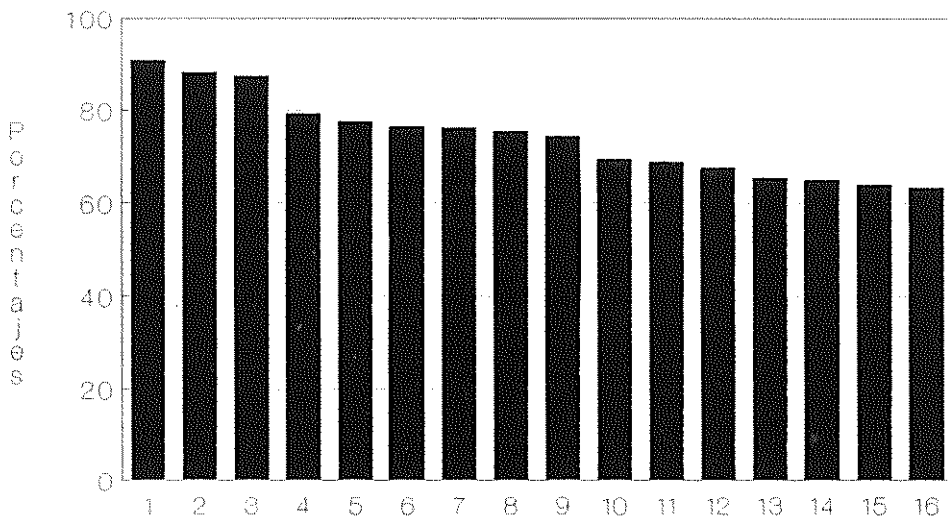


MUESTRA de Profesores

Experiencia docente

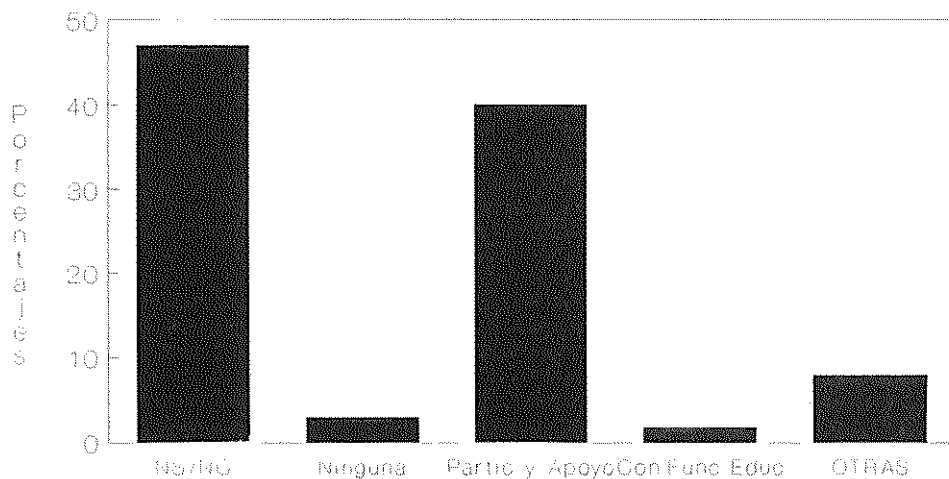


Factores más resaltados por el profesor respecto a la Jornada Unica

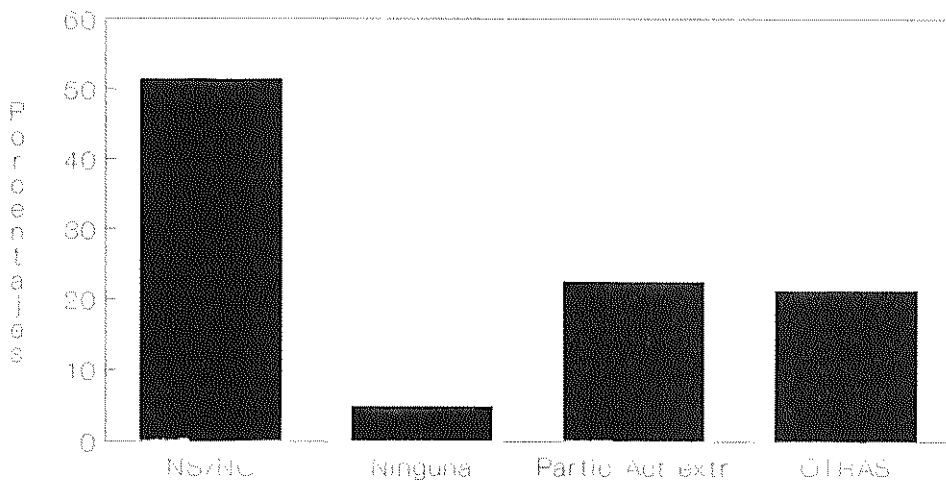


- 1 Disminuyen los viajes al centro (90.85%)
- 2 Aumenta la oferta de actividades extraescolares (88.4%)
- 3 Aumenta el tiempo para perfeccionamiento (87,5%)
- 4 Aumenta la participación en actividades extraescolares (79.3%)
- 5 Aumentan las relaciones padres-hijos (77.7%)
- 6 Favorece el desarrollo de una Formación integral (76.5)
- 7 Disminuye el decaimiento y la apatía del alumno (76.2)
- 8 Regreso antes a casa (75.6)
- 9 Disminuyen los problemas de horario y transporte (74.4)
- 10 Aumenta la organización del centro (69.5)
- 11 Favorece la secuencialización y distribución de tareas (68.9%)
- 12 Favorece la planificación y coordinación (67.7%)
- 13 Mayor dedicación a la exclusiva (65.5%)
- 14 Disminuye el cansancio del profesor (65%)
- 15 Disminuye el estrés (64%)
- 16 Disminuyen los problemas económicos adicionales (63.4%)

Condiciones para mejorar la situacion
actual de la Jornada Unica
Respecto de la familia



Condiciones para mejorar la situacion
actual de la Jornada Unica
Respecto del alumno



(B.Segunda parte)

ESTUDIO 2

Exploración de la opinión de una muestra representativa de padres de alumnos y profesores de las siete Islas.

1.-OBJETIVOS:

a).-Recoger el % de aceptación de la Jornada Unica.

b).-Captar la opinión sobre la posibilidad de su implantación

c).-Relacionar la aceptación o rechazo con las distintas característica de los sujetos encuestados, así como con sus propias respuestas.

2.-ESTUDIO PADRES

2.1.- Muestra

2.2.- Datos generales

2.3.- Conclusiones

2.1.-Muestra

El área de estudio de la encuesta es la Comunidad Autónoma Canaria en general y cada una de las islas en particular.

La población esta compuesta por padres de alumnos que cursan E.G.B.

El tamaño de la muestra es de 900 personas

Para cada isla el tamaño muestral fue el siguiente

Gran Canaria, 300 personas encuestadas

Tenerife, 300 personas encuestadas

Resto de las Islas 300 personas

C).-En lo relativo a ¿Qué ventajas encuentras en la Jornada Unica?.

La mayoría de las respuestas evocadas de forma espontáneas citan como VENTAJAS, algunos aspectos específicos positivos(74,6%,destacando,dentro de éstos, el tener más tiempo los alumnos para el estudio(18,8),poder hacer actividades extraescolares por las tardes(17,4%) y tener más tiempo libre(17,1%)

Es importante destacar que el 39,5% de los padres encuestados manifiestan no encontrar ninguna ventaja en la Jornada Unica.(Véase gráfico y cuadro 3).

D).-En lo referente a los Inconvenientes de la Jornada Unica la mayoría de las respuestas evocadas hacen referencia a aspectos relacionados con los alumnos 60,2% destacando como más frecuentes: el mayor cansancio de los alumnos(24,8%).sobrecarga de trabajo(11,3% y mucho tiempo libre del alumno(19,5%).(Véase gráfica y cuadro 4).

E).-Teniendo en cuenta el nivel de estudios y la opinión que tienen los padres sobre la Jornada Unica, se observa que a medida que el nivel de estudios es mayor,se da una mejor aceptación de la Jornada Unica, siendo sin embargo los catalogados como sin estudios los que peor valoran la implantación de la Jornada Unica. (Véase gráficos y cuadros 5).

F).-Respecto a la situación profesional de los padres, las Amas de casa son las que mayormente rechazan la Jornada Unica con un 47,6% de las encuestas. (Véase cuadro 6).

G).-En relación con la profesión de los padres, son los Comerciantes y Vendedores,Hostelería y Domésticos,Agricultura,Ganadería y Pesca,por este orden los que peor valoran la Jornada Unica en contraposición con las profesiones de Servicios Administrativos,Profesionales y técnicos,Directivos Gerentes los que mejor aceptan la Jornada Unica. (Véase cuadro 7).

H).-Referente al hábitat se observa que a medida que los núcleos de población aumentan ,la aceptación de la Jornada es mayor,siendo en los de más de 50.000 habitantes donde esta valoración es más positiva(Véase cuadro 8)

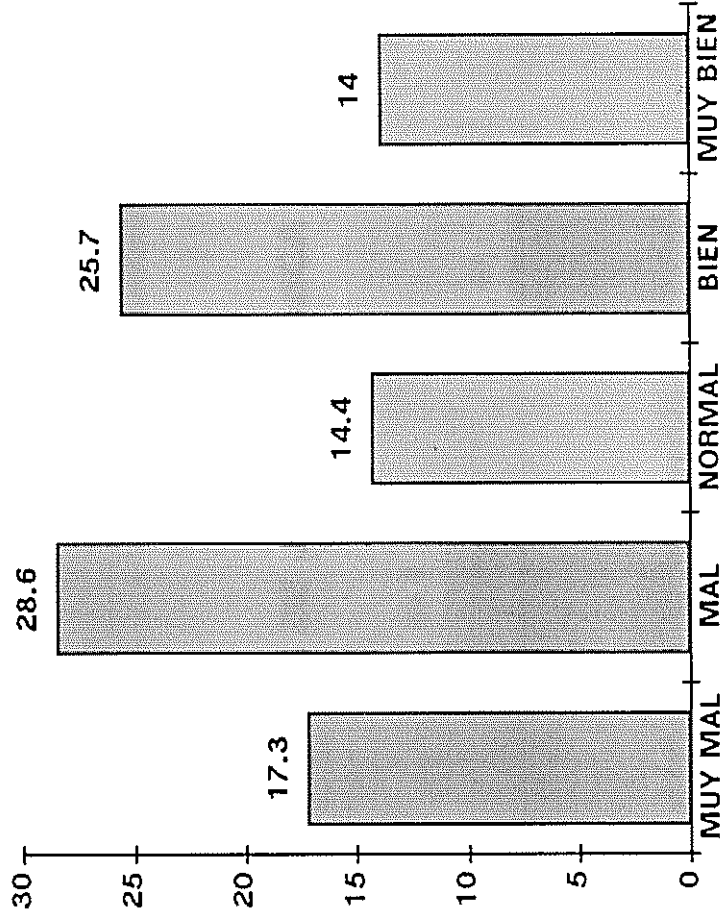
I).-En cuanto a la zona de Residencia, destacan las zonas rurales donde un 44,7% no encuentran ninguna ventaja a la implantación de la Jornada Unica. frente a los que viven en la zona urbana-central y residencial solo un 39,1% ve inconvenientes. (Vease cuadro 9).

tienen estudios medios y superiores, los que tienen profesiones de servicios administrativos, profesionales y técnicos y directivos y gerentes; los que viven en poblaciones de más de 50.000 habitantes y en concreto los que residen en zona urbana central, residencial.

7º.- La aceptación y valoración de la Jornada Unica es variable pero en general, más rechazada dependiendo de las circunstancias de la población, observándose que la población con condiciones menos favorables la rechaza más, y la población con condiciones más favorables la acepta más.

ANEXOS Y GRAFICOS

OPINION PADRES DE JORNADA UNICA

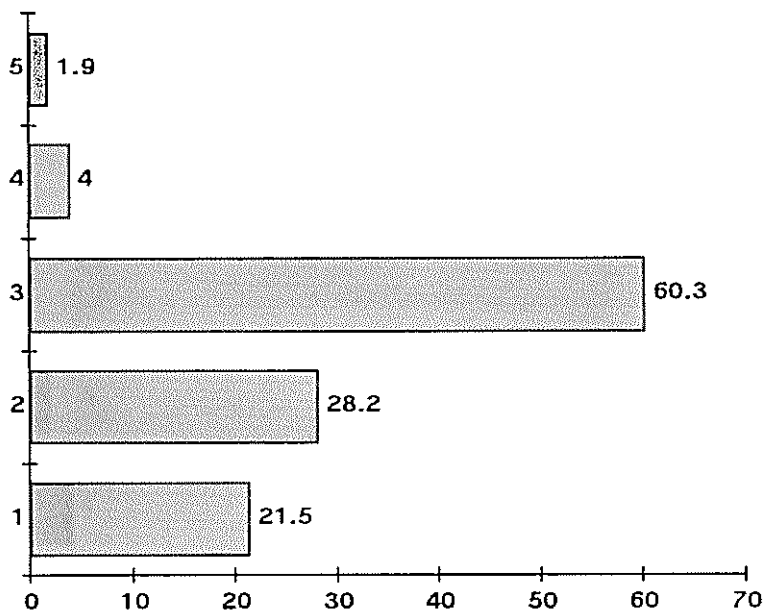


VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA

Respuestas positivas generales	2.1%
Aumenta el nivel de rendimiento	3.6%
RESPUESTAS POSITIVAS GENERALES	5.7%
Más tiempo libre	17.1%
Mayor contacto profesor-alumno	1.1%
No interrumpe el horario de clase	.7%
Disminuye la masificación al haber dos turnos	1.4%
Hacer actividades extraescolares por las tardes	17.4%
Más puestos de trabajo para los profesores	.3%
Disminuye el cansancio	4.7%
favorece la organización familiar	2.7%
Más tiempo para estudiar	18.8%
Mayor coincidencia con el horario de los padres	2.1%
Posibilidad de socialización con los niños del barrio	4.5%
Más cómodo para los padres	2.1%
Menor absentismo escolar	.1%
Favorece la organización del niño	.4%
Más cómodo para los profesores	1.2%
ASPECTOS ESPECIFICOS POSITIVOS	74.6%
NINGUNA VENTAJA	39.5%
PÉRDIDA DE TIEMPO	.7%
Depende de la edad	.8%
Depende del horario	.3%
DEPENDE DE LA EDAD DEL NIÑO Y DEL HORARIO	1.1%

Nº 3

INCONVENIENTES JORNADA UNICA



-
- 1.- RESPUESTAS NEGATIVAS GENERALES
 - 2.- RESPUESTAS RELACIONADAS CON LA FAMILIA
 - 3.- RESPUESTAS RELACIONADAS CON LOS ALUMNOS
 - 4.- RESPUESTAS RELACIONADAS CON LOS CENTROS
 - 5.- OTROS
-

	NIVEL DE ESTUDIOS				TOTAL
	SIN ESTUDIOS	ESTUDIOS PRIMARIOS	ESTUDIOS MEDIOS	ESTUDIOS SUPERIORES	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA					
Respuestas positivas generales	4.3%	5.2%	6.1%	10.4%	5.8%
Aspectos específicos positivos	53.0%	69.7%	90.6%	97.4%	75.2%
Pérdida de tiempo		.6%	1.7%		.7%
Ninguna ventaja	55.6%	41.8%	28.9%	26.0%	39.1%
Depende de la edad del niño y del horario	.9%	.9%	1.1%	2.6%	1.1%
Otros	.9%	1.2%	1.1%	1.3%	1.1%
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA					
Respuestas negativas generales	18.4%	20.3%	25.0%	24.1%	21.6%
Repuestas relacionadas con la familia	36.8%	26.3%	28.1%	22.4%	28.1%
Respuestas relacionadas con los alumnos	55.2%	63.7%	61.7%	53.4%	60.7%
Respuestas relacionadas con los centros	1.1%	3.6%	2.3%	12.1%	3.8%
Otros	1.1%	1.6%	2.3%	1.7%	1.7%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

Nº 5

	PROFESION										TOTAL
	PROFESIONALES Y TÉCNICOS	DIRECTIVOS GERENTES	SERV. ADMINISTRATIVOS	COMERCIALES, VENDEDORES	HOSTELERIA DOMESTICOS	AGRICULTUR A, GANADERIA, PESCA	MINERALES, MANUFACTURAS, CONSTRUCCION	FUERZAS ARMADAS, SEGURIDAD DEL ESTADO	NO BIEN ESPECIFICADAS	TOTAL	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA	12.5%		4.5%	9.4%	2.1%	8.8%	4.5%		3.0%	6.3%	
Respuestas positivas generales	104.7%	66.7%	103.0%	65.6%	75.0%	50.0%	68.2%		86.6%	82.6%	
Aspectos específicos positivos				1.6%					14.3%	1.5%	
Pérdida de tiempo	23.4%	58.3%	28.8%	40.6%	43.8%	47.1%	40.9%		36.3%	36.2%	
Hinguna ventaja											
Depende de la edad del niño, y del horario	3.1%			1.6%	2.1%	2.9%	4.5%		1.5%	1.8%	
Otros					2.1%					1.0%	
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA	22.9%	20.0%	28.9%	23.7%	7.9%	29.6%	11.8%		21.6%	22.2%	
Respuestas negativas generales	33.3%	30.0%	31.1%	32.2%	23.7%	18.5%	41.2%		13.5%	27.5%	
Repuestas relacionadas con la familia	52.1%	40.0%	57.8%	59.3%	73.7%	59.3%	52.9%		70.3%	60.2%	
Respuestas relacionadas con los alumnos	8.3%	20.0%	2.2%	1.7%	5.3%		5.9%		5.4%	4.2%	
Respuestas relacionadas con los centros	2.1%		2.2%							1.1%	
Otros											
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

	ZONA DE RESIDENCIA				TOTAL
	URBAHA CENTRAL	RESIDENCIA L	POLIGONO-BARRIADA	RURAL	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA					
Respuestas positivas generales	5.1%		6.3%	6.8%	6.0%
Aspectos específicos positivos	80.3%	100.0%	82.5%	61.4%	73.9%
Pérdida de tiempo	.7%		.6%	.4%	.6%
Ninguna ventaja	39.1%	42.9%	35.0%	44.7%	40.3%
Depende de la edad del niño y del horario	1.1%		.6%	1.5%	1.1%
Otros	.7%		.6%	1.1%	.9%
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA					
Respuestas negativas generales	21.2%	20.0%	21.1%	22.6%	21.7%
Respuestas relacionadas con la familia	27.5%	40.0%	26.3%	29.3%	28.1%
Respuestas relacionadas con los alumnos	65.1%	60.0%	61.4%	55.3%	60.3%
Respuestas relacionadas con los centros	2.6%	20.0%	6.1%	3.8%	4.1%
Otros	2.1%		1.8%	1.9%	1.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

Nº 9

El 26,2% valoran la Jornada Unica bien.
El 9,5% valoran la Jornada Unica normal.
El 4,3% valoran la Jornada Unica mal.
El 1,9% valoran la Jornada Unica muy mal.
(Ver gráfico n° 1)

B).-Referente a si **¿ha tenido alguna experiencia de Jornada Unica?**

El 65,36% de los encuestados contestó que si había tenido alguna vez experiencia y el 34,64% manifestó no haber tenido experiencia,(Ver gráfico n° 2)

C).-En lo relativo a **¿Qué ventajas encuentras en la Jornada Unica?**

La mayoría de las respuestas evocadas de forma espontánea citan como ventajas las siguientes:

- Favorece el rendimiento escolar y un mejor aprovechamiento de la enseñanza.(28,8%)
- El alumno tiene más tiempo para estudiar(17,7%)
- El alumno tiene más tiempo libre para el ocio(18%)
- Tiene mayores posibilidades de asistencia a actividades extraescolares(56,2%)
- Mayor posibilidad de perfeccionamiento y renovación del profesor (21,5%).(Ver gráfico y cuadro n° 3)

D).-Respecto a los Inconvenientes de la Jornada Unica, la mayoría de las respuestas evocadas hacen referencia a:

- Mayor fatiga de los alumnos, en general,(13,1%)
- Mayor fatiga de los alumnos de preescolar y de 1ª etapa
- El 10,9 % manifiesta que son muchas horas seguidas para los alumnos y que tienen la necesidad de comer algo.

El 11,7 % de los encuestados dice que los inconvenientes son referidos a la administración educativa relativos a la falta de presupuesto para actividades extraescolares y falta de apoyo de la administración regional y local.

públicos, señalan, en mayor medida que aquellos que trabajan en colegios privados, las siguientes ventajas: Rendimiento escolar y mayor aprovechamiento de la enseñanza, posibilidad de asistencia a actividades extraescolares, mejor convivencia familiar interna. Respecto a los inconvenientes, quienes trabajan en colegios privados citan más frecuentemente el menor rendimiento del alumno y la mayor fatiga de los mismos. (Ver cuadro n° 11).

3.3. Conclusiones

1.- La mayoría de los profesores encuestados, manifiesta haber tenido alguna vez experiencia de la Jornada Unica.

2.- Se aprecia de forma mayoritaria una gran aceptación de la Jornada Unica. Alrededor del 85%, la valora bien o muy bien frente al 6% que la valora mal o muy mal, quedando una zona intermedia de un 10%.

3.- En lo relativo a señalar ventajas de la Jornada Unica, la mayoría de las respuestas evocadas por los profesores señalan como ventajas:

Mayor posibilidad de asistencia a actividades extraescolares, favorece el rendimiento escolar, un mejor aprovechamiento de la enseñanza y mayores posibilidades de perfeccionamiento y renovación del profesorado.

4.- Cuando se señalan los inconvenientes, un 40% de los encuestados manifiesta no encontrar ningún inconveniente en la Jornada Unica, otros hacen referencia a inconvenientes relativos a la mayor fatiga de los alumnos de preescolar y primera etapa e inconvenientes referidos a la administración educativa.

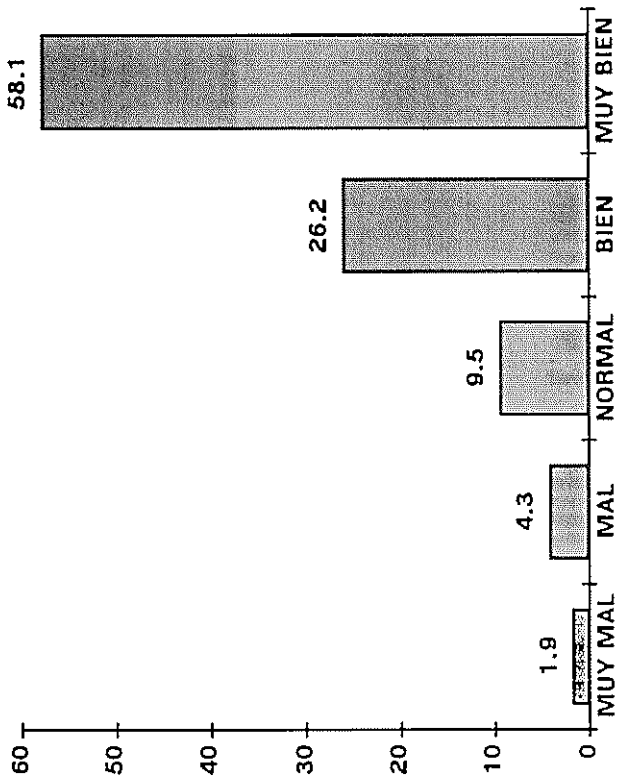
5.- Comparando la opinión de los padres y profesores sobre la Jornada Unica, los porcentajes de los padres siguen la distribución de la curva normal, mientras que los porcentajes de los profesores están muy polarizados. (Ver cuadro n° 12)

6.- Cuando se trata de hacer valoraciones sobre la Jornada Unica, un porcentaje alto de padres no encuentra ventajas frente a un gran número de profesores que no ven inconvenientes.

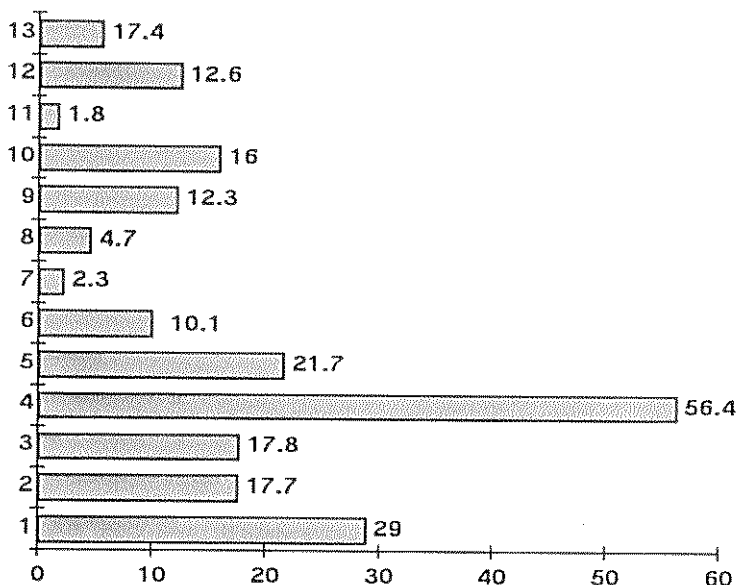
7.- Al hacer referencia a las ventajas de la Jornada Unica, ambos coinciden en valorar como positivo el gozar de más tiempo para hacer actividades extraescolar, más tiempo libre de ocio, y también coinciden en los inconvenientes al señalar ambos que se produce un mayor cansancio de los alumnos.

ANEXOS Y GRAFICOS

OPINION SOBRE LA JORNADA UNICA

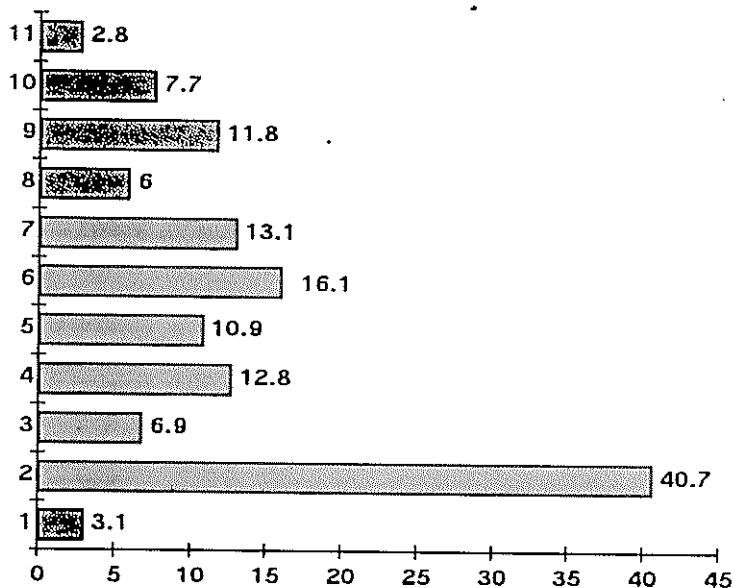


VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA



-
- 1.- RENDIMIENTO ESCOLAR, APROVECHAMIENTO POR LA ENSEÑANZA
 - 2.- MÁS TIEMPO PARA ESTUDIAR
 - 3.- MÁS TIEMPO LIBRE PARA EL OCIO
 - 4.- POSIBILIDAD DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EXTRAESC.
 - 5.- POSIBILIDAD DE PERFECCIONAMIENTO, RENOVACIÓN
 - 6.- MEJOR CONVIVENCIA FAMILIAR INTERNA
 - 7.- NINGUNA VENTAJA
 - 8.- RESPUESTA POSITIVA GENERAL
 - 9.- VENTAJAS REFERIDAS AL ALUMNO
 - 10.- VENTAJAS REFERIDAS AL PROFESOR
 - 11.- ASPECTOS REFERIDOS A LA FAMILIA
 - 12.- ASPECTOR REFERIDOS AL PROCESO DE ENSEÑANZA
 - 13.- OTROS
-

INCONVENIENTES JORNADA UNICA



-
- 1.- RESPUESTA NEGATIVA GENERAL
 - 2.- NINGUN INCONVENIENTE
 - 3.- MENOR RENDIMIENTO DEL ALUMNO
 - 4.- MAYOR FATIGA DE LOS ALUMNOS, EN GENERAL
 - 5.- MAYOR FATIGA DE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR Y 1ª ETAPA
 - 6.- INCONVENIENTES REFERIDOS A LOS ALUMNOS
 - 7.- INCONVENIENTES REFERIDOS AL CENTRO
 - 8.- INCONVENIENTES REFERIDOS AL PROFESOR
 - 9.- INCONVENIENTES REFERIDOS A LA ADMINISTRACION ED.
 - 10.- INCONVENIENTES REFERIDOS A LOS PADRES
 - 11.- OTROS
-

	SEXO		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA			
Rendimiento escolar, aprovechamiento por la enseñanza	27.1%	32.9%	29.2%
Más tiempo para estudiar	17.4%	18.3%	17.7%
Más tiempo libre para el ocio	16.3%	21.5%	18.2%
Posibilidad de asistencia a actividades extraescolares	59.5%	49.2%	55.8%
Posibilidad de perfeccionamiento, renovación	20.4%	23.6%	21.5%
Mejor convivencia familiar interna	10.2%	10.6%	10.3%
Ninguna ventaja	1.8%	2.4%	2.0%
Respuesta positiva general	5.0%	4.5%	4.8%
Ventajas referidas al alumno	13.1%	11.0%	12.4%
Ventajas referidas al profesor	13.6%	19.9%	15.8%
Aspectos referidos a la familia	2.0%	1.2%	1.7%
Aspectos referidos al proceso de enseñanza	12.9%	13.4%	13.1%
Otros	5.4%	6.1%	5.7%
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA			
Respuesta negativa general	2.4%	4.5%	3.2%
Ningún inconveniente	42.8%	36.2%	40.4%
Menor rendimiento del alumno	7.7%	6.2%	7.1%
Mayor fatiga de los alumnos, en general	12.4%	14.4%	13.2%
Mayor fatiga de los alumnos de preescolar y 1ª etapa	12.2%	9.5%	11.2%
Inconvenientes referidos a los alumnos	17.2%	14.4%	16.2%
Inconvenientes referidos al centro escolar	11.7%	14.8%	12.9%
Inconvenientes referidos al profesor	5.5%	6.2%	5.7%
Inconvenientes referidos a la Adm. educativa	7.7%	18.1%	11.5%
Inconvenientes referidos a los padres	7.4%	8.2%	7.7%
Otros	3.6%	1.6%	2.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

Nº 5

	NIVEL DE ESTUDIO		TOTAL
	DIPLOMADO EGB	LICENCIADO	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA			
Rendimiento escolar, aprovechamiento por la enseñanza	29.1%	30.8%	29.3%
Más tiempo para estudiar	17.7%	17.9%	17.7%
Más tiempo libre para el ocio	17.7%	19.2%	17.9%
Posibilidad de asistencia a actividades extraescolares	57.0%	51.3%	56.3%
Posibilidad de perfeccionamiento, renovación	22.2%	17.9%	21.8%
Mejor convivencia familiar interna	9.9%	11.5%	10.1%
Ninguna ventaja	2.4%	1.3%	2.3%
Respuesta positiva general	4.1%	7.7%	4.5%
Ventajas referidas al alumno	12.7%	9.0%	12.2%
Ventajas referidas al profesor	15.9%	17.9%	16.1%
Aspectos referidos a la familia	2.1%		1.9%
Aspectos referidos al proceso de enseñanza	13.0%	11.5%	12.8%
Otros	5.5%	5.1%	5.5%
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA			
Respuesta negativa general	3.4%	1.3%	3.2%
Ningún inconveniente	40.7%	42.3%	40.9%
Menor rendimiento del alumno	6.3%	10.3%	6.8%
Mayor fatiga de los alumnos, en general	11.6%	21.8%	12.8%
Mayor fatiga de los alumnos de preescolar y 1ª etapa	10.9%	9.0%	10.7%
Inconvenientes referidos a los alumnos	15.2%	20.5%	15.8%
Inconvenientes referidos al centro escolar	13.8%	9.0%	13.2%
Inconvenientes referidos al profesor	6.3%	5.1%	6.2%
Inconvenientes referidos a la Adm. educativa	11.8%	9.0%	11.4%
Inconvenientes referidos a los padres	7.5%	9.0%	7.7%
Otros	3.2%		2.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

Nº 7

	HABITAT			TOTAL
	MENOS DE 10.000	10.000-50. 000	MAS DE 50.000	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA				
Rendimiento escolar,				
aprovechamiento por la enseñanza	29.7%	24.4%	32.1%	28.7%
Más tiempo para estudiar	19.8%	19.5%	15.7%	17.9%
Más tiempo libre para el ocio	15.3%	18.8%	18.9%	18.3%
Posibilidad de asistencia a actividades extraescolares	55.9%	54.9%	58.3%	56.6%
Posibilidad de perfeccionamiento, renovación	20.7%	19.5%	24.7%	22.1%
Mejor convivencia familiar interna	9.9%	11.7%	9.0%	10.2%
Ninguna ventaja	2.7%	2.3%	2.2%	2.3%
Respuesta positiva general	5.4%	5.6%	3.2%	4.5%
Ventajas referidas al alumno	7.2%	8.3%	17.3%	12.2%
Ventajas referidas al profesor	15.3%	19.9%	12.8%	16.0%
Aspectos referidos a la familia	3.6%	1.5%	1.6%	1.9%
Aspectos referidos al proceso de enseñanza	15.3%	14.3%	11.2%	13.1%
Otros	6.3%	3.4%	7.4%	5.7%
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA				
Respuesta negativa general	3.6%	2.7%	3.4%	3.2%
Ningún inconveniente	32.1%	41.9%	43.0%	40.7%
Menor rendimiento del alumno	6.3%	8.1%	5.8%	6.8%
Mayor fatiga de los alumnos, en general	13.4%	13.5%	12.7%	13.1%
Mayor fatiga de los alumnos de preescolar y 1ª etapa	15.2%	10.8%	8.9%	10.7%
Inconvenientes referidos a los alumnos	14.3%	13.5%	18.9%	16.0%
Inconvenientes referidos al centro escolar	18.8%	16.2%	8.9%	13.4%
Inconvenientes referidos al profesor	8.9%	3.8%	7.2%	6.2%
Inconvenientes referidos a la Adm. educativa	8.9%	13.8%	11.0%	11.8%
Inconvenientes referidos a los padres	6.3%	6.2%	8.9%	7.4%
Otros	5.4%	2.7%	2.1%	2.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

Nº 9

	TIPO		TOTAL
	PUBLICO	PRIVADO	
VENTAJAS DE LA JORNADA UNICA			
Rendimiento escolar, aprovechamiento por la enseñanza	30.0%	22.2%	29.0%
Más tiempo para estudiar	17.7%	17.2%	17.7%
Más tiempo libre para el ocio	16.6%	26.3%	17.9%
Posibilidad de asistencia a actividades extraescolares	57.3%	49.5%	56.2%
Posibilidad de perfeccionamiento, renovación	21.7%	21.2%	21.6%
Mejor convivencia familiar interna	11.0%	5.1%	10.2%
Ninguna ventaja	2.3%	2.0%	2.3%
Respuesta positiva general	4.3%	7.1%	4.7%
Ventajas referidas al alumno	13.5%	5.1%	12.3%
Ventajas referidas al profesor	14.6%	25.3%	16.1%
Aspectos referidos a la familia	2.0%	1.0%	1.8%
Aspectos referidos al proceso de enseñanza	13.1%	11.1%	12.9%
Otros	5.7%	5.1%	5.6%
INCONVENIENTES DE LA JORNADA UNICA			
Respuesta negativa general	3.1%	3.2%	3.1%
Ningún inconveniente	42.1%	33.0%	40.8%
Menor rendimiento del alumno	5.8%	13.8%	6.9%
Mayor fatiga de los alumnos, en general	10.7%	26.6%	12.9%
Mayor fatiga de los alumnos de preescolar y 1ª etapa	11.4%	8.5%	11.0%
Inconvenientes referidos a los alumnos	14.5%	23.4%	15.7%
Inconvenientes referidos al centro escolar	13.8%	8.5%	13.1%
Inconvenientes referidos al profesor	6.1%	5.3%	6.0%
Inconvenientes referidos a la Adm. educativa	12.4%	7.4%	11.7%
Inconvenientes referidos a los padres	6.6%	13.8%	7.6%
Otros	2.7%	3.2%	2.8%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

* Porcentaje acumulado >100 porque son preguntas de respuesta múltiple

Nº 11

SECCION IV

**PONENCIAS DE LOS DISTINTOS SECTORES Y COLECTIVOS
INTEGRADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.**

CONSIDERACIONES SOBRE LA JORNADA ESCOLAR: LA JORNADA CONTINUA O UNICA

Ponencia presentada por PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
Representante de la UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Si alguien, ajeno a nosotros, quisiera estudiar la labor realizada por el Consejo Escolar de Canarias, se extrañaría al ver que, una vez superados los múltiples obstáculos para su funcionamiento, la actividad primera, y sobre la que se está dedicando gran cantidad de tiempo, esfuerzo y dinero, es el tema de la JORNADA ESCOLAR. La extrañeza es normal, si se desconoce que existe una solicitud específica del Parlamento Canario para que el Consejo Escolar analice y valore el tipo de Jornada más conveniente para Canarias. Lo que, quizás, no se comprendería, entonces, es el especial interés del Parlamento por esta cuestión, dados los grandes y específicos problemas educativos que tiene, precisamente, Canarias. Sin embargo, si lo comprenderían fácilmente los que siguieron, hace más de dos años, la situación conflictiva que se generó entre los profesores, especialmente, de la Isla de Gran Canaria, y la Consejería de Educación.

No es éste el lugar adecuado para analizar las razones de aquel conflicto. Lo que sí es cierto, es que unas brasas encendieron el bosque. Tanto es así que, algo que en sus inicios estaba centrado en la desavenencia entre escaso número de centros educativos y la administración, fue, y ha ido, convirtiéndose en un tema central dentro de la problemática educativa canaria. y esa es la razón de que ahora sea estudiado por el Consejo Escolar. Pero, llegados a este punto, cabe preguntarse si el tema de la jornada continua constituye un problema educativo tan importante para Canarias.

Es evidente que no. Es un problema importante, porque ha suscitado un conflicto importante, pero no es un problema educativo importante. Están, por medio, criterios diferentes, la historia de un contencioso, el interés de sectores del profesorado y la demanda manifiesta de los sindicatos de la enseñanza. Por consiguiente, hay que dejar, desde un principio, claro que la cuestión que se plantea nace, fundamentalmente, de un contencioso y de la aspiración, legítima, de los profesores por mejorar sus condiciones laborales. Por supuesto que hay otras razones, como es, la conveniencia de ciertos sectores de padres o de las ventajas psicopedagógicas atribuidas.

Antes de exponer mi opinión sobre el tema, quisiera mostrar mi desconcierto personal por tener que tratar un asunto, que hoy es preocupante, pero que también fue preocupante, de forma

d) Ofrecer una enseñanza más conectada con los intereses de los alumnos y con las necesidades sociales, que reduzca el escandaloso número de fracaso escolar.

e) Contar con una enseñanza que contemple los aspectos socioafectivos, el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los alumnos.

f) Posibilitar actividades extraescolares, optativas y de ayuda para la recuperación en las áreas deficientes.

g) Disponer de mejores servicios psicopedagógicos y de apoyo especializado.

h) Facilitar unas mejores condiciones de realización personal y profesional al profesorado.

i) Estimular el contacto y coordinación del centro con las familias.

j) Favorecer una mayor comunicación y convivencia de los alumnos con sus familias.

k) Dedicar una mayor atención y apoyo a los alumnos más desfavorecidos, procurando tenerlos en cuenta en cualquier toma de decisión en el centro que les perjudique, aun siendo ellos minoría.

Estos son los principales objetivos que se deben tener en cuenta a la hora de evaluar cada una de las condiciones que se relacionan con el tipo de jornada. Esto significa que la preferencia por uno u otro tipo de jornada, sólo puede ser decidida tras el análisis de los respectivos contextos y condiciones en que se halla cada centro o comunidad educativa.

Las principales ventajas de la jornada única vienen determinadas por la disponibilidad de un tiempo continuado más amplio. Esto permite mayores posibilidades al profesorado, en cuanto a su satisfacción personal, su promoción y su formación profesional. También puede permitir que los alumnos, especialmente los de cursos superiores, cuenten con más tiempo libre para sus aficiones favoritas y para la realización de tareas de autoformación. También puede favorecerse las condiciones de una mejor coordinación de los profesores entre si, y de éstos con los padres, y la elaboración del proyecto de los centros, al poder hacer uso de más horas libres en sesiones de tarde. Asimismo, puede ser una buena ocasión para promover la comunicación y el contacto familiar.

en paralelo con los hábitos y horarios sociofamiliares. En este caso, el establecimiento de la jornada escolar continua debe esperar al cambio del horario social, excepto el caso de funcionarios, trabajadores de la banca, etc., que ya lo disfrutan.

Es por ello que los padres, que, en la EGB, son los verdaderos usuarios y los más afectados, son también los que deben tener un especial peso específico en la toma de decisión del tipo de jornada a elegir. Más aún, sabiendo que este tipo de jornada, por hoy, es excepcional en Canarias, a pesar de ser Canarias una de las comunidades autónomas con más casos de jornada única, es excepcional, por lo tanto, a nivel del estado, y es excepcional a nivel europeo (Italia, Grecia y Alemania; estando experimentando últimamente Alemania la jornada partida).

Este carácter excepcional es lo que, lógicamente, obliga a una mayor exigencia de requisitos, a su consideración experimental, a la posibilidad de seguimiento y de poder ser revocado en futuras votaciones.

entidad competente en materia educativa y su participación en la programación educativa definida en la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

Siguiendo la línea marcada en las sesiones preparatorias de este seminario de la jornada escolar, vamos a entrar en análisis sobre las repercusiones que un tipo de jornada u otra, afectan al ámbito municipal en relación con aspectos del proceso educativo, para concluir con unas consideraciones generales sobre las mejores condiciones para la implantación de un tipo u otro de la jornada escolar.

Si se considera la utilización de los edificios, se puede concluir que la Jornada Continua favorece la utilización de las instalaciones educativas, y más aún si se tiene en cuenta que el colegio, es en muchos lugares el único edificio público apto para desarrollar actividades culturales, deportivas, etc... no sólo destinado a los alumnos, sino también al resto de la comunidad circundante, por el mayor número de horas que este se encuentra disponible. Sin embargo no debe ser un factor considerablemente apreciable, puesto que las horas de mayor disposición si se aplicará una Jornada Continua, serían de escasa utilidad por los horarios laborales y las costumbres y usos sociales.

Si tenemos en cuenta la mayor disposición de tiempo libre que implica la Jornada Continua, podemos decir que facilita la realización de actividades extraescolares y de ocio tendentes a completar una educación más integral y ligada a los intereses del alumno. Los municipios, dentro del ámbito competencial, han venido fomentando actividades de todo tipo en el ámbito deportivo, cultural, de ocio, etc..., pero de ninguna manera pueden atender a todos los alumnos de municipios, lo que supondría una duplicidad del sistema educativo, para lo que se necesitaría una inversiones económicas que no están al alcance de las haciendas locales. Sería conveniente para la implantación de la Jornada Continua, que por autoridades competentes de la Comunidad Autónoma tuvieran en cuenta este hecho y afrontarán la solución del mismo, o se produjera una transferencia de medios económicos a los municipios para que éstos puedan hacer una oferta variada y de calidad. Con ello se evitaría la discriminación existente en la actualidad, en cuanto al mayor acceso que tienen a estas actividades los alumnos de medios económicos familiares más elevados. No sería deseable pues, la implantación de la Jornada Continua donde no exista una mínima infraestructura que garantice el goce de actividades extraescolares.

Es incuestionable que la Jornada Unica favorece la formación y reciclaje del profesorado, por la mayor disposición de las tardes, para estas actividades formativas. Sería recomendable, sea Jornada Continua o Partida la que se aplique, la creación de centros de profesores en cada una de las islas y comarcas del Archipiélago, y en la medida que la situación lo permita, la implantación de períodos sabáticos destinados a la formación permanente del profesorado.

CONFEDERACION CANARIA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS "7 ISLAS" (Ponencia A)

Esta Confederación ha analizado con enorme preocupación el conflicto que viene produciendo en Canarias el debate e implantación en algunos centros de Canarias de la Jornada Unica.

A pesar de admitir que dicha jornada puede tener un lugar dentro del sistema canario a nivel experimental, queremos destacar la inoportunidad actual del debate, cuando se está poniendo en marcha una reforma de la enseñanza que va a cambiar el sistema escolar. Por otra parte, en la reforma se revisará también el horario escolar de muchos alumnos y habrá una nueva definición de plantillas de los centros que hace preveer transformaciones en el horario lectivo del profesorado.

El debate de la jornada continua está produciendo graves trastornos del clima de diálogo y de paz escolar dentro de los centros en un momento que la unidad y colaboración entre los estamentos es especialmente importante, y de alguna manera está priorizando un tema y una supuesta "mejora" que los padres no consideramos en absoluto prioritario cuando quedan por resolver múltiples problemas básicos.

Como ejemplo de lo dicho podemos destacar el hecho de que el primer tema tratado a fondo por el Consejo Escolar de Canarias haya tenido que ser la Jornada Unica, cuando hay múltiples problemas por abordar (referentes a planificación y reforma, formación del profesorado, servicios complementarios, apoyo y dotación de los centros, etc.) y cuando la comunidad autónoma canaria mantiene el poco honroso "récord" de tener el mayor fracaso escolar del país.

Cualquier cambio produce traumas y un cambio social tan grave como el que afecta a la jornada escolar tendría que ir acompañado por argumentos muy sólidos y contundentes a favor de su implantación, ya que de otra manera no se puede justificar los trastornos que lleva consigo.

En este caso, no solo no vemos unas ventajas tan evidentes, sino, al contrario nos preocupa una serie de inconvenientes que pueden, en muchos casos, lesionar gravemente los intereses de los alumnos y los padres. No existen razones pedagógicas suficientes que aconsejen este cambio y si razones de tipo social y laboral de nuestro entorno, al cual la escuela ha de estar arraigada en todo momento, que lo desaconsejan.

La solución de algunos inconvenientes, como es la necesidad de contar con un sistema de actividades extraescolares para ocupar las horas de tarde, lleva consigo la necesidad de una infraestructura que ahora no existe y también un enorme gasto para la Comunidad Autónoma.

HORARIO LECTIVO Y HORARIO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO.-

Conviene de entrada diferenciar el horario lectivo, tiempo dedicado a la docencia, del horario de permanencia en el Centro, que incluye el lectivo más las horas no lectivas donde el alumno está atendido en la escuela realizando actividades con un espectro más amplio.

Desde nuestro punto de vista, tanto el uno como el otro deben considerarse como tiempo educativo, que debería estar integrado dentro del horario escolar.

HORARIO LECTIVO.-

Es difícil precisar qué horario lectivo es el más adecuado para cumplir los programas establecidos, atendiendo a las particularidades socio-culturales de cada centro y a la situación diversa del alumnado.

De acuerdo con estas diferencias, destacaremos estos puntos:

a).-El horario mayoritario dentro de la C.E.E. es la jornada partida, y destacamos que la jornada única implica, aparte de un marco legislativo determinado, que se incluye al sábado por la mañana como día lectivo.

b).-En todos los casos, el horario lectivo está perfectamente regulado por la legislación, con las correspondientes dotaciones de personal y de material.

c).-En el área mediterránea se considera importante el tiempo dedicado a la comida del mediodía, al contrario de los países nórdicos y centroeuropeos. Este aspecto cultural influye y condiciona la posibilidad de concentrar en pocas horas el tiempo de docencia.

HORARIO NO LECTIVO Y DE PERMANENCIA EN EL CENTRO.-

Los centros no pueden ser meros transmisores de conocimientos, obviando los otros objetivos de la educación. La realización de actividades fuera del horario lectivo, que complementan la enseñanza que imparte el centro, corresponde a una necesidad educativa del alumno más amplia y diversificada, que normalmente asumimos las Asociaciones de Padres, conjuntamente o no con algunos organismos tales como Ayuntamientos, etc., llevados a cabo con mucho voluntarismo y escasos recursos, conscientes de su importancia.

Las necesidades e intereses del profesorado no siempre coinciden con las necesidades e intereses del alumno. Los profesores tienen unos intereses de carácter laboral perfectamente legítimos que plantearán en cada momento ante quien tenga la responsabilidad política y administrativa de tomar decisiones.

El alumno es un individuo que está en proceso de maduración, con unas necesidades de ritmo de trabajo peculiares que incluso van modificándose a lo largo de su crecimiento. Ello hace que se planteen unas exigencias de horarios que, sin estar definidas de manera categórica, es decir no hay ninguna solución perfecta e ideal, si que permiten establecer unos criterios que deberían ser considerados al establecer su jornada de actividades, no sólo la escolar.

Lo anterior puede originar, de hecho está originando, que la jornada que puede ser más interesante para el profesor en términos generales, puede que no sea la jornada más adecuada para los alumnos.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA JORNADA ESCOLAR

Entendemos que la Jornada Unica no es un tema ha implantar a nivel generalizada, ya que cada colegio, zona y barrio tiene una serie de condicionantes que influyen a la hora de plantear un cambio de horario escolar.

Hay que ser muy escrupuloso a la hora de plantear dichas circunstancias, ya que un cambio de horario afecta a toda la sociedad y puede producirse agravios comparativos difíciles de resolver. Influyen notablemente las circunstancias socioeconómicas de los padres, las diferencias entre zonas rurales y urbanas, la infraestructura y actividades culturales existentes en el barrio, la disposición y situación económica de los Ayuntamientos para llevar a cabo estas actividades, distancias y transporte escolar, comedores etc. Al mismo tiempo hay que diferenciar entre las edades.

Por lo tanto es importante reseñar los posibles inconvenientes que pueden llevar consigo la Jornada Unica, no tanto con el objetivo de situarse en una oposición sistemática a dicha Jornada, sino al contrario, para señalar problemas y poder, en su caso, buscar soluciones.

CONDICIONES SOCIOECONOMICAS

La enseñanza pública en Canarias no puede desligarse de la realidad social, cultural y laboral de su entorno.

Comedor

Una de las mayores preocupaciones de la Confederación 7 Islas en cuanto a una implantación de la jornada única es el peligro de desaparición de los comedores y, en su caso, la no implantación de nuevos comedores de necesidad social.

CONDICIONES PEDAGOGICAS

Autoformación

Los promotores de la jornada continúa ponen como una de sus principales ventajas el que los niños tienen más tiempo para estudiar y formarse. Es posible que en un futuro, con la implantación de la reforma y con ello de una enseñanza que facilita la autoformación y las iniciativas en los niños, sea un factor a tener en cuenta. Sin embargo, actualmente no ocurre así y los niños, no saben organizarse adecuadamente su tiempo libre.

Rendimiento y fatiga escolar

En los tiempos en que está planteado el debate de hablar de ventajas e inconvenientes desde el punto de vista de la fatiga escolar, al carecer de estudios oficiales y científicamente rigurosos, es fácil recurrir a planteamientos demagógicos por parte de los partidarios de uno u otro tipo de jornada.

Sin embargo, el único estudio científico que hemos manejado, el documento de origen francés apoyado en varias tesis doctorales, (principalmente de profesor P. Magón, médico y rector de la Academia de Besacon) en poder de la Consejería de Educación, define claramente, en razón de los estudios cronobiológicos realizados basados en las curvas de rendimiento de los alumnos, la jornada partida como más adecuada, sobre todo por el cansancio observado en las últimas horas de la mañana.

Lo que también parece estar claro es que es difícil aguantar la atención más allá de tres horas de rendimiento seguido, situación que va en aumento según disminuye la edad del niño.

Por otra parte, los niños pequeños deben disponer de todo lo contrario de un tiempo "comprimido" ya que deben disponer de una actividad variada y con ritmos diferentes de aprendizaje y juego.

La jornada continua nos parece contraproducente para preescolar, primer ciclo y ciclo medio de E.G.B. Sin embargo este tipo de jornada puede ser beneficioso para alumnos en BUP, en caso de cumplirse ciertas condiciones mínimas, ya que, a pesar de que todavía les pueda afectar en parte el cansancio de una jornada "comprimida" tienen la posibilidad de organizar y distribuir su jornada de tarde de forma más adecuada.

Diferencias con la enseñanza privada

Una jornada continua sin resolver debidamente la organización de las actividades aumentaría notablemente las diferencias con la privada.

Perjuicio para las actuales actividades llevadas a cabo por el APA

Una jornada continua sin resolver debidamente la organización de actividades, al contrario de mejorar la situación de formación integral de los alumnos, empeoraría la situación de las actividades llevadas a cabo por el APA o por el Municipio, por:

Responsabilidad civil:

a).- No está claro quien tiene la responsabilidad del centro en horas de tarde, y pueden agravarse los problemas actuales de responsabilidad civil etc.

Disponibilidad de instalaciones

b).- Dadas las actuales dificultades en muchos centros para realizar actividades fuera del horario escolar, por falta de disponibilidad del conserje o el guardián en horas complementarias etc, nos tememos que estos problemas irían en aumento al finalizar dicho horario a la 1,30 o 2 de la tarde.

Problemas de traslados

c).- Los alumnos actualmente realizan actividades al finalizar la jornada escolar .. Si dicha jornada finaliza a las 2 de la tarde , los alumnos irán a su casa para comer , siendo mucho más difícil que vuelvan por la tarde a actividades en el centro.

Instalaciones.

Hay centros que no disponen de instalaciones adecuadas para realizar actividades.

Clima y condiciones geográficas:

La Jornada Continua se contempla algunas veces para zonas con largas distancias desde la zona de residencia hasta el centro. También puede influir el factor climatológico.

Por otra parte , dicho factor climatológico influye también en la manera de organizar las actividades sociales de una comunidad, ya que un clima mediterráneo o canario permite mayor disponibilidad de la tarde y favorece una jornada partida.

Escolar, dicha asamblea. El claustro será informado por sus representantes en el Consejo o la junta directiva del centro. Los alumnos entrarán en el debate únicamente en las enseñanzas medias.

5.- Fase Electoral

Es importante garantizar un proceso democrático, estableciéndose una junta electoral al efecto, eligiendo por sorteo un padre, profesor y, en su caso de EEMM, un alumno, y actuando como Presidente el Director del centro. La Asociación de padres de alumnos nombrará un interventor para el proceso.

Cada sector debe ser convocado por escrito con una semana de anticipación

La votación debe ser secreta siendo necesario alcanzar el 50% de votos del censo (padre y madre) y de éste una mayoría cualificada de dos tercios de votos positivos.

Es condición indispensable para aprobarse la solicitud, el resultado favorable del sector de padres de alumnos.

En caso de resultado favorable, toda la documentación, inclusive la referente al proceso electoral se trasladará a la Consejería de Educación, para en su caso, autorizarse. Se acompañará al expediente un informe de la Asociación de Padres de Alumnos.

6) .- Garantías

La Jornada Unica experimental debe incluir la existencia de un proyecto educativo que contemple los siguientes aspectos:

1) Normas de organización y distribución horaria del profesorado, incluyéndose una tarde dedicada a coordinación, organización y formación del profesorado. También es necesario garantizar la presencia del profesorado un día por la tarde, de forma rotativa para mantener una presencia diaria en el centro, con el objeto de cubrir el seguimiento de actividades tutorías, relación padres/profesores etc.

2) Actividades extraescolares y complementarias en horas de tarde incluidas en el Plan de Centro que contemplen la educación integral y cobertura de tiempo libre, así como de actividades de apoyo, a los que puedan acogerse los escolares de cualquier nivel de EGB.

3) Estas actividades no deben ser sencillamente un relleno de tiempo escolar que no responda a las necesidades de los alumnos, sino planificadas según las necesidades del entorno social y los objetivos educativos centro.

EL DEBATE SOBRE LA JORNADA ESCOLAR

1.- Cuestión previa: la inoportunidad del Debate.

Consideramos que introducir este Debate en estos momentos resulta totalmente inoportuno por las siguientes razones:

- Estamos a las puertas de una importante reforma del sistema educativo que entre otras muchas cosas supone revisar el horario escolar de muchos alumnos (en el Libro Blanco se propone un horario de 27 horas en el Primer Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y de 30 en el Segundo Ciclo de este nivel); así mismo la nueva definición de plantillas de los centros hace preveer inmediatamente que se producirán transformaciones en el horario lectivo del profesorado.

- Desde luego no se trata a nuestro entender de que sea el tema del horario escolar el problema más urgente que tiene en estos momentos la escuela pública y es lamentable la enorme cantidad de tiempo y de esfuerzo que está suponiendo para muchos de los integrantes de la Comunidad Escolar y para otras Instituciones, por ejemplo este Consejo Escolar, con lo que además se está dificultando seriamente el Debate sobre esos otros problemas mucho más urgentes y reales, como puedan ser:

- . La formación y perfeccionamiento del profesorado.
- . Las nuevas necesidades de planificación escolar.
- . La sensibilización de los padres de las zonas y barrios más modestos por el hecho educativo.
- . La aportación de mayores recursos a los centros.
- . El funcionamiento de los servicios complementarios (transporte, comedores).
- . Los problemas existentes en el Servicio de Inspección.
- . La ampliación y mejora del funcionamiento de los Servicios de Apoyo a la Escuela.

impedimentos desde las Direcciones de algunos centros a que los colectivos de padres tuvieran acceso a otras informaciones que variaban sus afirmaciones.

. Es evidente que aprovechando en buena parte la falta de respuesta de nuestra administración autonómica y desobedeciendo claramente los contenidos del acuerdo parlamentario sobre esta jornada, se está produciendo una situación de hecho en la que muchos centros de la Provincia de Las Palmas sin esperar respuesta de la Administración están implantando la jornada continuada provocando una situación de hechos consumados. Es evidente en todos estos centros que ya tienen implantada la jornada continuada el incumplimiento de la garantía que exige el acuerdo del Parlamento de la existencia generalizada de oferta de actividades extraescolares.

Insistimos en nuestro respeto por las reivindicaciones laborales del profesorado y afirmamos que esta utilización de la escuela al servicio de unos intereses corporativos está siendo contemplada como tal por la mayoría de nuestros representados, que es algo además que se repite en voz baja en muchas instancias que no se atreven a hacer un pronunciamiento claro por temor a enfrentarse con los Sindicatos de Profesores, y que es algo que en última instancia está produciendo un grave deterioro en la imagen del maestro de la escuela pública, deterioro que tendrá graves consecuencias en el funcionamiento de esa escuela.

3.- La cuestión de fondo: el tema de la jornada escolar.

Otra de las notas que tiene el Debate sobre la Jornada Escolar es la de tratarse de un Debate incompleto pues no parece lógico que baste plantearse la alternativa jornada partida-jornada única, ya que si de verdad se tratara de un Debate donde lo que primara fueran los intereses del niño deberían introducirse cuestiones como las siguientes:

. ¿Cuál es la jornada ideal relacionada con las características y las necesidades educativas de los alumnos y las características del entorno en que viven?. Pero planteando esta pregunta en un sentido abierto con la posibilidad lógicamente de que la respuesta pudiera referirse a un tipo de jornada hoy no contemplado que incluyera otros horarios e incluso otro calendario semanal y anual (por ej. nos parece que debería contemplarse como se hace en otras partes de Europa, la jornada del Sábado como otra alternativa o considerar).

. Ante un planteamiento abierto cabría formularse muchas más preguntas de las que nos estamos haciendo como por ejemplo ¿Es conveniente una misma jornada para todas las edades?, ¿Es conveniente una misma jornada para todas las circunstancias dentro de nuestra Comunidad?, ¿Qué incidencia tiene en la jornada escolar las diversas variables organizativas y didácticas?, ¿Qué ponderación deben tener las circunstancias sociales

4.- Algunas aportaciones sobre las actividades complementarias de la tarde.

En primer lugar es preciso considerar la dificultad económica que esto supone con una postura generalizada en la alternativa de la jornada continuada porque sabemos que en una mayoría de los casos no se va a cumplir, apareciendo así el darlas por supuesto como un elemento demagógico. De insistir en ello lo correcto sería que los centros que las prometen primero tuviesen solucionados todos los problemas económicos y organizativos que su implantación supone y una vez solucionados implantasen la nueva jornada. Como podemos ver no es esto lo que se está haciendo.

Es fundamental desde la perspectiva económica escuchemos el pronunciamiento claro que formulen los representantes de las administraciones autonómica y locales sobre las posibilidades económicas y la voluntad política de hacer aportaciones serias en este sentido.

Pero aún haciendo abstracciones de las limitaciones económicas la implantación de una jornada que contemplase estas actividades deberíamos analizar a partir de cuestiones como las siguientes:

. ¿Qué son estas actividades complementarias y en qué consistirían?; el Parlamento se refiere a actividades deportivas, culturales y enseñanza de idiomas.

. ¿Serían actividades que sustituiría algunas de las que forman parte del currículum escolar u otras añadidas?.

. ¿Serían las mismas para todos los alumnos, serían opcionales u obligatorias, habría unas obligatorias y otras opcionales?.

. ¿Se trataría de crear con estas actividades un sistema paralelo al de las mañanas, reservando a las mañanas lo más puramente académico y a la tarde las que más incidan en los aspectos deportivos y artísticos?.

. ¿Cómo se resolverían los problemas de coordinación entre uno y otro sistema, habría una única Dirección o sería independiente el funcionamiento de la mañana y la tarde, se integrarían los responsables de las clases de la tarde en el claustro de profesores?.

. ¿Qué niveles de titulación y que garantías por lo tanto debería tener el profesorado de la tarde, se trataría de profesores de EGB especializados para esas áreas o de monitores sin el requisito del título de maestros, el profesorado de la tarde sería funcionario o contratado?.

instalaciones (piénsese en Las Palmas, la oferta permanente que mantienen por ej. el Claret o los Salesianos frente al Club Metropole).

5.- Otra cuestión importante ¿Quién debe tener la competencia para establecer la jornada escolar?.

Consideramos que al igual que otras múltiples cuestiones organizativas que aparecen reflejadas en las Circulares o Resoluciones de principios de curso la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Educación debe mantener la potestad de establecer una ordenación general de la jornada escolar con una banda flexible que se concrete a nivel municipal, por razones obvias de la evidente necesidad de coordinación horaria entre los diferentes centros de un mismo municipio; pero ordenación que determine:

- . Actividades de mañana y tarde.
- . Horarios máximos y mínimos de una y otra sesión.
- . Separación mínima entre una sesión y otra.

¿Por qué renunciar a la determinación de la jornada desde la autonomía de cada centro?.

En primer lugar por respeto a la legalidad vigente. No está recogido en la LODE entre las competencias de los Consejos Escolares.

En segundo lugar porque trasladar el Debate sobre el tipo de jornada a cada centro es crear las condiciones para que se reiteren las tensiones entre los diversos componentes de la Comunidad Escolar.

Por último, aquellos defensores de que esta posibilidad se deje en manos de los Consejos Escolares o de las Comunidades Educativas cabría preguntarles.

¿Por qué conceder autonomía para implantar uno de estos dos tipos de jornada y no otras posibles?.

¿Por qué sí autonomía para establecer la jornada y no el calendario escolar?.

¿Por qué reclamar autonomía para establecer la jornada y no para otros aspectos mucho más importantes en cuanto al funcionamiento de los centros como por ej. el seleccionar o rechazar los profesores integrantes del claustro?.

- Plan de formación permanente del profesorado.

- Aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en la plantilla de Vigilantes de Comedor u otros, para en su caso con la debida recualificación, pudieran atender dichas actividades.

- Participación abierta de los miembros de la Comunidad Escolar en la programación y diseño de las actividades y en la propia actividad.

- Potenciación de los Servicios Educativos de Orientación, Compensatoria, Adultos, Multiprofesionales...

- Creemos, en fin, que es una propuesta de futuro, que hará de la Escuela un instrumento más útil socialmente, tanto de participación como de formación de esa Sociedad. Por ello no sólo está pensada para La Escuela Pública sino para todos los agentes educativos. Centros de la red pública como de la privada.

los distintos Organismos, según se explicita en la ponencia de la Federación de Enseñanza.

- La preocupación por la tendencia a utilizar a los hijos como mano de obra, fuera de la jornada escolar (partida y continua).

- La demanda de una evaluación de las experiencias que sobre jornada continua se hayan llevado y se sigan desarrollando.

Finalmente, plantear en el seno del Consejo Escolar de Canarias la necesidad de potenciar una Plataforma Unitaria de confluencia en mejorar las condiciones de la Escuela Pública Canaria: servicios, actividades extraescolares, dotaciones, presupuestos, construcciones escolares, Reforma, etc.

reducir el debate a los inconvenientes y bondades de la denominada Jornada Continua, relativamente novedosa en una realidad como la canaria donde la jornada partida para el alumnado es la generalizada en los niveles obligatorios.

Hemos de hacer constar que junto a la legítima aspiración del profesorado a tener una jornada laboral continuada existen otras, muy antiguas, como la reducción del horario de docencia directa y el incremento de las plantillas de los centros, repetidamente planteadas en movilizaciones y ámbitos de negociación. Atendiendo estas últimas se podría abordar con mayores garantías, y en horario lectivo, las tareas de coordinación pedagógica, reunión de equipos docentes, formación en la acción, actualización didáctica, contactos intercentros, relaciones con los padres, etc., así como la dotación de profesorado de apoyo, logopedas, orientadores, especialistas... Lo que ocurre es que estas medidas, que contribuirían a mejorar la calidad de la enseñanza, a posibilitar la aplicación de la Reforma en puertas con garantías de éxito y a paliar en cierta medida "el malestar docente", son más caras y exigen una clara voluntad política y por lo tanto parecen más difíciles de lograr.

De todas formas, aunque consideremos, por todos los argumentos anteriores, falso y reduccionista el dilema, estamos dispuestos a entrar en el debate en el marco al que se ha querido circunscribir.

2.- Consideramos que el problema en torno a la implantación o no de la jornada continua no es tanto pedagógico como político.

Hay estudios e investigaciones que avalan y contradicen, desde el punto de vista pedagógico, ventajas e inconvenientes de la jornada partida frente a la continua y viceversa. Tanto en el caso de una como de otra, se aportan soluciones organizativas, didácticas y metodológicas a las dificultades que presentan. Por ejemplo: temas como la fatiga o el mantenimiento de un nivel óptimo de atención en ambas jornadas, el del problema del trabajo después del almuerzo en la jornada partida, o el de una tarea prolongada en las edades inferiores, pueden superarse mediante una secuencialización de las actividades adaptada a cada realidad, la introducción de periodos de descanso, la utilización de metodologías activas y que potencien el autoaprendizaje, etc. Desde este punto de vista, no parece haber una jornada en esencia mejor que la otra, todo depende de los elementos e intenciones que se pongan en juego en su aplicación. En conseguir unos óptimos resultados en ambos casos influyen muchos factores, entre ellos: la adecuada dotación material, económica y personal del centro; por sí sola el tipo de jornada que se aplique no determina la calidad de la enseñanza, y mucho menos el "fracaso escolar", sujeto a variables de tipo social, cultural, económico...

3.- Los detractores de la jornada continua argumentan que ésta no coincide con los horarios y costumbres sociales; que las familias tienen la vida organizada para alimentar a sus hijos al medio día y que si éstos salen del colegio a las 14 horas no pueden atenderlos, pues

El centro educativo no tiene por qué cerrarse a las 2 o a las 4 de la tarde, infrautilizándose sus instalaciones y dotaciones. Porque se trata de ofrecer un marco de posibilidades globales a la población de la zona, tanto infantil, como juvenil o adulta.

Si no se hace así se les condena a la contemplación pasiva y acrítica de la televisión o a recluirse (los que pueden) en actividades individualistas como el uso del ordenador, por muchas expectativas de modernización y éxito social que parezca despertar. No olvidemos, además, que esa división entre actividades regladas y complementarias es artificial y que éstas, en cuanto elementos de formación integral, deben conectarse e incluirse en el currículum, y en esa línea intenta arrancar la Reforma.

En esa línea no hay que hacer diferencias entre comunidades con centros en jornada continua o partida: las escasas diferencias de tiempo libre, las comunes necesidades culturales y el principio de igualdad no lo justifican. Sirva como ejemplo ilustrativo la situación creada en Sevilla, donde, ante una mayor oferta de actividades complementarias subvencionadas con fondos públicos en los centros que aplicaban la jornada continua, más de los dos tercios de los centros demandan la implantación de dicha jornada, como fórmula para conseguir igual trato.

En definitiva se hace necesaria la articulación de un plan institucional de colaboración entre las APAS, los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno Canario que permita ofrecer esas actividades a todos los centros superando diferencias entre APAS o ayuntamientos pobres y ricos. Sirva como ejemplo ilustrativo el fenómeno de Sevilla, donde, ante la experiencia de mayor cantidad de actividades complementarias en los centros que aplicaban la jornada continua, se ha producido una masiva demanda de tal jornada, como fórmula para lograr una situación semejante. Porque las necesidades de formación integral de la población no se cubren actualmente ni de lejos en la institución educativa, y hay que arbitrar además fórmulas compensatorias de las desigualdades sociales existentes en este campo. Los grupos que, gracias a su poder adquisitivo, envían a sus hijos a los centros privados y los que lo hacen a los privados-concertados (sufragados con fondos públicos y cuya docencia es gratuita), sí pueden pagarse actividades complementarias para conseguir una mayor formación y tener, además, más y mejor "guardados" a sus hijos en centros que ofrecen transporte muy madrugador, comedor y actividades después de las clases regladas.

Mientras no se asegure la financiación pública y generalizada de estas actividades es absurdo que se consideren obligatorias para cualquier centro.

5.- Consideraciones finales:

Creemos que las comunidades escolares tienen mayoría de edad y deben estudiar los inconvenientes y ventajas que le suponen las diversas posibilidades de distribución del horario

1.- Acuerdo mayoritario previo del Consejo Escolar del centro en el sentido de iniciar el debate. Dicho acuerdo se comunicará el Consejo Escolar Municipal y a la Administración Educativa.

2.- Período de información y debate:

a) Debe durar al menos un mes e iniciarse en fechas que permitan haber completado el proceso de toma de decisión antes de la apertura de la matrícula para el curso siguiente.

b) Debe favorecerse la libre circulación de propuestas, opiniones y documentos. A tal fin se celebrará al menos una Asamblea General Informativa de cada uno de los sectores, donde se facilitará la exposición de todas las posiciones.

c) Se elaborará una propuesta de plan de centro en el que se recogerán las soluciones organizativas que la jornada a implantar exija. En ningún caso se suprimirá el comedor, transporte u otros servicios complementarios.

Se hará constar la posible oferta de actividades complementarias y extraescolares, así como su forma de financiación.

3.- Toma de decisión:

a) Participación de al menos el 50% del censo de cada uno de los sectores, en primera votación, previa convocatoria con al menos una semana de antelación.

b) Acuerdo favorable, expresado en votación secreta, de la mayoría absoluta de los votantes de cada uno de los sectores.

c) Ratificación final por parte del Consejo Escolar, con aprobación de la propuesta definitiva de organización del centro.

- Basada en los intereses del alumnado.
- Impulsora de la educación para la paz y el ecologismo.
- Defensora de la igualdad de derechos entre los sexos.
- Con los recursos suficientes para que ofrezca un servicio de calidad.

2.- ESCUELA PUBLICA CANARIA Y JORNADA ESCOLAR: Interrogantes básicos y posición general

Durante los últimos cuatro años el Sindicato y un número importante de comunidades educativas nos hemos interrogado sobre las relaciones que existen entre los objetivos que defendemos y los distintos modelos de jornada escolar posibles.

Los interrogantes fundamentales que nos hemos planteado han sido los siguientes:

- ¿Existe una jornada escolar ideal? ¿Con qué modelo de jornada se alcanzan mejor nuestros objetivos? ¿Puede afirmarse con rigor que un tipo de jornada escolar tiene más inconvenientes que otra?

- ¿Quién y cómo debe decidirse la jornada escolar de cada comunidad?

- ¿El debate sobre jornada escolar qué deficiencias del sistema educativo deja al descubierto y qué reivindicaciones básicas de calidad de la enseñanza hemos de plantear?

Para que estas preguntas generales resolvieran las preocupaciones concretas que surgieron tuvimos que cuestionarnos por separado y detalladamente los dos modelos principales de jornada escolar: la jornada partida y la jornada continua. Así hemos debatido las siguientes cuestiones:

Interrogantes en jornada partida

¿Favorece esta jornada la inclusión en los Centros de actividades extracurriculares?.

¿Las sesiones de mañana y tarde suplen las actividades complementarias y de ocio necesarias en los Centros?.

¿Se garantiza un óptimo rendimiento y aprovechamiento escolar en la sesión de tarde, después de almorzar?.

¿Perjudica la jornada continua a la organización familiar?

¿Desaparecen los comedores y otros servicios complementarios en la jornada continua?

La respuesta global que damos a todos estos interrogantes es que ninguna de las dos jornadas tienen ventajas decisivas que la hagan más recomendable frente a la otra, en cualquier circunstancia. Como explicitaremos posteriormente, los informes técnicos y la experiencia profesional de los enseñantes avalan que la elección de la Jornada Escolar en cada comunidad educativa depende de las circunstancias que se dan en ella y de la valoración democrática que los afectados hacen de las mismas.

Objetivamente, el tema de la jornada escolar es una variable más de la organización escolar. No es la variable decisiva en el rendimiento escolar. No existe ninguna prueba que demuestre su influencia en el fracaso escolar. La inmensa mayoría de los centros educativos canarios está en jornada partida y existe un preocupante fracaso del sistema educativo.

Para avanzar hacia los objetivos prioritarios que defiende el STEC, hay que acudir a las verdaderas causas que están lastrando nuestro sistema educativo:

a.- Consideración política de la red pública educativa como sistema subalterno, que cumple un papel secundario de poca importancia. A los responsables políticos no les preocupa que el sistema educativo público no funcione, que se dedique preferentemente a preparar a los trabajadores poca o medianamente cualificados.

b.- Presupuestos en educación, de subsistencia, apenas llegan a la mitad de lo necesario.

c.- Desorganización y descoordinación de los escasos recursos existentes.

d.- Desmoralización y desorientación del profesorado. Tiene conciencia de una escasa consideración social y de unas condiciones de trabajo poco estimulantes. Todo su esfuerzo por renovarse ha de hacerlo fuera del horario laboral.

e.- Ambiente social que contradice los valores de investigación, crítica, formación y solidaridad que constituyen la razón de ser de la escuela.

f.- Desarraigo afectivo, familiar y social de grandes sectores del alumnado.

g.- Escasa participación de los padres-madres y organizaciones sociales en la vida de las escuelas.

h.- Condiciones socioculturales desfavorables en ambientes sociales marginados: renta, viviendas, paro, analfabetismo, urbanismo, aislamiento, servicios sociales, etc.

Es verdad que no todo es negativo y que simultáneamente a estos problemas se están produciendo avances:

a.- Transformación de la metodología y contenidos escolares.

b.- Asentamiento y estabilidad del profesorado. Continuidad de los equipos docentes.

c.- Crecimiento de los Movimientos y actividades de renovación pedagógicos.

d.- Puesta en marcha de los órganos colegiados y mayor participación de los padres.

e.- Mejoras en la infraestructura de la EGB.

Entendemos que el modelo de jornada escolar, por si mismo, no afecta a los factores decisivos, a las causas más importantes que inciden en le fracaso del sistema educativo. La jornada escolar no empeora ni mejora, en solitario, nada. Entonces es conveniente preguntarnos, ¿por qué ha originado la jornada escolar el conflicto más importante de la enseñanza en Canarias de los últimos diez años?.

Adelantamos algunas razones:

- A la Consejería de Educación le ha interesado crear una cortina de humo que distraiga a profesores, padres, alumnos y sindicatos de las contradicciones profundas y decisivas.

- La Consejería y la Administración Educativa en general no cree ni le interesa el funcionamiento democrático, la mayoría de edad de las comunidades educativas y de los municipios.

- A la Administración Educativa le asusta que removiendo el horario escolar, descubramos los agujeros que están escondidos:

. Falta de servicios complementarios.

. Insuficiencia de plantillas docentes.

. Oferta amplia y diversificada de ocio y tiempo libre.

. Esfuerzo de los padres y Ayuntamientos en nuevas actividades.

Administrativos en los Centros.

. Aumento de las plantillas de los Centros, que permitan:

Perfeccionamiento generalizado.

Disminución de la ratio.

Atención a los alumnos diferentes.

Diversidad de programas y actividades.

Disminución del horario lectivo del profesorado.

Derecho del profesorado a un horario seguido de trabajo sin condicionar los derechos de los demás sectores.

. Aumento de los presupuestos para funcionamiento de los centros

. Transferencia de recursos a los ayuntamientos, para que puedan afrontar las demandas de las comunidades educativas con criterios de preferencia para los más desfavorecidos.

3.5. En Canarias existen cerca de un centenar de comunidades educativas que están trabajando en Jornada Continua. Más de la mitad ha adoptado la decisión democráticamente, en el resto hga sido impuesta por la Administración Educativa Canaria.

En Noviembre-Diciembre de 1987 se origina un grave conflicto interno en esas cominidades y con la Consejería, porque ésta, de forma autoritaria impide un proceso de debate y elección democrática de la Jornada Escolar en esos centros. El acuerdo de Enero de 1988, que puso final conflicto respetó las decisiones de las Comunidades Educativas y desde entonces, desaparece el enfrentamiento entre sectores. La valoración de esta experiencia es considerada en todos los centros por una gran mayoría de cada sector como positiva. Como consecuencia de ello, los diversos Consejos Escolares han ratificado la decisión inicial.

3.6. Ponemos en evidencia la actuación contradictoria de la Consejería que impone a unas comunidades una Jornada Continua por ahorrarse un trasnporte escolar, un comedor o la ampliación de un centro, al mismo tiempo que prohíbe ese derecho a las Comunidades que libremente lo han decidido.

Notamos que la isla de Gran Canaria, la práctica totalidad de los centros de EEMM trabajan Jornada Continua.

3.7. Este CONSEJO ESCOLAR DE CANARIASal que presentamos esta ponencia ha

3.11. En cualquier tipo de jornada hay problemas organizativos a plantear y a resolver. Cada centro debe concretar, elegir los medios de superarlos y sistematizarlos en un plan de centro. La evaluación y el seguimiento científico de cada experiencia darán los criterios para su continuidad.

3.12. El S.T.E.C. propone el siguiente procedimiento para el debate y elección de jornada escolar:

- .-El proceso se abrirá por acuerdo mayoritario del Consejo Escolar de cada centro.
- .-En situaciones normales, el debate se entablará al acabar un curso, para aplicarlo al siguiente.
- .-La fase de información y discusión durará al menos un mes.
- .-Se convocarán asambleas generales informativas, por el Consejo Escolar de cada sector.
- .-Se garantizará la libertad de información y circulación de todas las opiniones y documentos.
- .-La fase de decisión se realizará con votación secreta en cada sector:padres, alumnos de segunda etapa y profesores.
- .-La primera votación se exigirá una participación del 50% del censo de cada sector. De no alcanzarse, se repetirá la votación.
- .-Se considerará que el sector ha tomado un acuerdo cuando cumplido el requisito anterior en primera votación, o entre los participantes de la segunda votación, una posición obtenga la mayoría absoluta de los votos.
- .-El Consejo Escolar de cada centro ratificará la corrección del proceso y proyecto global de centro.

3.13.- El S.T.E.C. entiende que el Consejo Escolar de Canarias y el Parlamento deben favorecer la resolución negociada de un conflicto que entró en vías de solución sobre el acuerdo del 88 entre la Consejería ,Sindicatos y Comunidades

ANPE.-LA JORNADA ESCOLAR CONTINUA.-

El Parlamento Canario con fecha 22 de marzo de 1988 pidió un informe del Consejo Escolar de Canarias(aún no constituido entonces) sobre " el tipo de Jornada escolar más conveniente para Canarias y matizaciones o excepciones de la misma.En dicho informe, en cuanto acepte la posibilidad de generalización de tipos de Jornada Continuada, se incluirá necesariamente un estudio de la forma en que puedan garantizarse las actividades complementarias a realizar por la tarde en los Centros, con mención específica de su sistema de financiación.La petición fue trasladada a este Consejo Escolar por el señor Consejero de Educación del Gobierno Canario con fecha 20 de enero del 89.

La frecuente conclusión del horario escolar del alumno o tiempo que este permanece en el colegio con actividades más o menos programadas, con la jornada de trabajo del profesor puede conducir, y de hecho así ocurre con frecuencia, a lamentables comparaciones en que el profesional de la docencia no siempre resulta bien tratado.Por eso conviene no olvidar que la jornada laboral de un profesor, cualquiera que sea el nivel docente a que se dedique, exige; al margen de sus tiempos lectivos frente al alumno, una serie de horas de preparación del trabajo del aula y para el aula y otras horas de estudio y otros tiempos a disposición de los padres, sin todo lo cual su labor quedaría seriamente afectada.

Existe, por otro lado, una curiosa enfermedad para la que los padres resultan especialmente receptivos, que produce la ilusión óptica de ver más tiempo en tres horas por la mañana y dos por la tarde que en cinco horas seguidas, cuando lo único cierto es que el niño estará más tiempo fuera de casa.Y esto sin entrar en discusión sobre la conveniencia o no de prolongar las clases oficiales y/o la permanencia obligatoria del niño en el colegio.

Estos dos errores de conceptos se complementan y contribuyen de modo decisivo a la fuerte oposición que existe ante cualquier proyecto de implantación de JORNADA UNICA en las escuelas e incluso en los institutos.Cuantas veces alguien ha levantado la voz para defender la SESION UNICA aparecen innumerables manos airadas dispuestas a tapar esa boca como sea.Recuerda los intentos de impedir el acceso de la mujer a la Universidad o la coeducación en nuestros días.

Es importante, pues, aclarar conceptos.Hay que informarse bien y mentalizarse de acuerdo con los nuevos tiempos.Porque en esto de la JORNADA ESCOLAR, como en tantas otras cosas, seguimos como antes de la guerra.

A primera vista parece incuestionable que la escuela es una consecuencia de su entorno económico-social y político.Pero se nos aparece como igualmente valioso su poder sobre la transformación del individuo y,por consiguiente, de la sociedad a la que pertenece.Y como si ambas,escuela y sociedad,cerrasen una gran rueda en constante movimiento, no sabemos a ciencia cierta donde comienza y hasta donde llegan sus mutuas ,beneficiosas o perjudiciales pero

Por otro lado, Puig y Trilla opina que la escuela junto con la familia, son dos instancias que determinan la ocupación del tiempo libre de cada individuo. Una persona puede tener a su alcance un medio rico, pero necesita, además, que su educación o su formación le conduzcan a la utilización de estos recursos. De aquí el valor de la escuela como creadora u orientadora del tiempo libre.

Pero también está claro que la rigidez de los actuales esquemas escolares permiten pensar en buscar soluciones. Por eso la escuela, los maestros, la Administración, no deben tener miedo a la experimentación, a la búsqueda de nuevas fórmulas de enseñanza y a la aplicación de horarios más adecuados y flexibles, modificando si es preciso las estructuras básicas para proteger, en primer lugar, al niño y después al profesor, de la desganancia, de la indiferencia, del sopor. Los resultados actuales y el índice de fracaso nos alientan porque al menos nos aseguran que no tenemos nada que perder con el cambio, con cualquier cambio.

Los profesores, como factores esenciales de cualquier transformación en la escuela, debemos estar abiertos y promocionar cualquier iniciativa que nos ayude a lograr esa formación integral del individuo, tanto niño como adulto y tanto alumno como maestro.

En la emisión de TVE "MAS VALE PREVENIR" del viernes 3 de Octubre de 1980, el psicólogo considera la JORNADA ESCOLAR CONTINUA como la más adecuada desde el punto de vista médico, de higienista y psicólogo; y acusa a las "altas esferas" y a los Directores escolares de oponerse a su implantación sin razones serias que lo justifique. Porque se ha de saber que los Horarios Escolares, es decir, la permanencia del alumno en los Colegios con actividades regladas, acostumbran a venir impuestos por los políticos en el poder, si bien pueden y deberían pedir consejo a los expertos (higienistas, psicólogos, sociólogos, pedagogos y maestros de a pie) que señalarán las directrices mirando sólo las posibilidades del alumno y su salud física y mental.

De entrada tiene que quedar muy claro que los colegios de EGB y los centros de medias no son, ni pueden convertirse en guarderías, cuyos objetivos básicos son muy distintos. Y que "los problemas derivados del horario laboral de los padres, por muy comprensible que sea la necesidad de que los niños queden atendidos, no son problemas escolares ni solucionables por los maestros" (de la interpelación del PEC al Gobierno en 1978 sobre la Dedicación Exclusiva de los maestros).

En otra sesión de TVE, el lunes día 21 de Septiembre de 1981 decía el sociólogo que estábamos convirtiendo los centros escolares en "aparcamientos para niños", con lo que evidentemente la función del maestro quedará relegada a la simple vigilancia de turno, y aunque nosotros podamos, burla burlando, tolerar los paralelismos, los niños de ninguna manera.

Para ir fijando posiciones con respecto al tema convendría divulgar los resultados de indiscutibles influencias.

conocimientos o en que le obliguemos a trabajar el mayor tiempo posible, como en que organicemos su vida del modo más racional posible, dejando lugar a su desenvolvimiento y dándole tiempo para el juego y el ocio (que según Claparede son la base del desarrollo del niño) a lo que tiene perfecto derecho y que nosotros hemos de procurarle si no queremos hacerle envejecer prematuramente".

La JORNADA ESCOLAR CONTINUA es la normal en gran número de países con los que pretendemos homologarnos, como Suecia, Finlandia, La Unión Soviética, Alemania Federal, Holanda, Suiza, Gran Bretaña, Italia y en muchos de los estados de Norteamérica. En España hay ya bastantes provincias que lo tienen en estudios, y en este sentido se han presentado proyectos en el Ministerio de Educación. La Revista Comunidad Escolar, de octubre de 1985, publica un informe del Colegio "Virgen del Cerro" de Madrid que habla de los positivos resultados de su Jornada Continua implantada el pasado curso a modo de experiencia y que sigue este curso con el beneplácito del MEC.

Los expertos en educación reconocen que " el trabajo de la tarde es sobradamente fastidioso y que inmediatamente después de comer se produce una pesadez estomacal, una especie de somnolencia, que hace que el rendimiento sea mínimo" (del informe citado por A. Pulpillo). Y todavía peor si por necesidades para el encaje de horarios (2ª Etapa y en Medias) se han de impartir obligadamente a estas horas clases de un alto índice de fatiga, como Matemáticas o Educación Física, por ejemplo. Ya a principios de siglo los pedagogos "aprueban la SESION UNICA casi por unanimidad, mostrándose partidarios de que se establezca y se difunda" (Fernández-Navamuel, 1907).

La ley de Educación Primaria de 1945, con buen sentido y mucha prudencia, se limita a señalar que "la Jornada Escolar durará cinco horas que serán distribuidas en el día de acuerdo con las Juntas Municipales de Educación y con la Inspección, de modo que aseguren la mayor asistencia de los alumnos. Por tanto, no predetermina si la Sesión ha de ser Unica o Doble. Y la ley General de 1970, da libertad y autonomía a los centros para su propia organización.

En el proyecto de Real Decreto por el que se iba a establecer el horario de trabajo de los funcionarios docentes no universitarios, que estaba previsto para entrar en vigor en septiembre de 1982 y que no llegó a publicarse en el BOE por razones obvias, dice textualmente en su art. 2º, 3 "El horario de trabajo de docencia directa requerirá que su distribución semanal, excepto sábados y domingos y en Jornada de Mañana, o de Tarde, o ambas, de acuerdo con las necesidades de los centros y los requerimientos pedagógicos de los distintos niveles de enseñanza."

SINTEISIS

A modo de síntesis aportamos las siguientes razones-reflexiones:

7.-Se pierde mucho tiempo, energías y hasta dinero, en los desplazamientos de ida y vuelta al colegio a mediodía, en las horas punta. Y se duplican los riesgos que supone el tráfico y otros peligros de la calle.

Si el niño necesita ser acompañado por alguna persona mayor, la jornada única reduce el problema familiar.

8.-Los alumnos en edad de opinar estiman que la jornada seguida de mañana les ofrece mayores posibilidades para descansar, estudiar y organizar su ocio con un cierto margen de libertad y autonomía. No olvidemos que el Art. 154 de la Ley 11/1981 sobre el Código Civil, dice que " Si los hijos tuviesen suficiente juicio deberán ser oídos siempre antes de adoptar decisiones que les afecten".

9.-Los profesores y muchos padres por nuestra parte opinamos que para programar un día de trabajo para los niños hay que partir precisamente de posibilitar su descanso, su juego y su tiempo libre; y no sólo para ser consecuentes con la Declaración de los Derechos del Niño sino porque estamos convencidos que ello es de capital importancia para que el estudio sea eficaz y para el normal desarrollo de todas sus facultades.

10.-El maestro planifica mejor su trabajo fuera del aula, su dedicación exclusiva y de atención a los padres y a su tiempo libre. Pudiendo hacer más ordenado su estudio personal y de perfeccionamiento, todo lo cual redundará en beneficio de la enseñanza y de los niños.

11.-La limpieza del centro escolar se realizará con mayor facilidad y garantía si la jornada escolar es seguida. Y mucho más si funciona el comedor escolar.

También ahorra gastos de luz y calefacción en muchos lugares.

12.-Proponemos un mayor aprovechamiento de las dependencias e instalaciones escolares, de cara a la promoción cultural del alumno y de su entorno. Bien planificada la jornada escolar única ofrece mayores posibilidades que la partida para la programación de un amplio abanico de actividades extraescolares y recreativas o complementarias. Porque hay que tener en cuenta que con esta jornada el alumno llega a las 4 de la tarde en condiciones óptimas, sobre todo psicológicas, para emprender alguna actividad elegida libremente ya su gusto; sin coacciones por parte de los padres, de la Administración o de los maestros.

Ni que decir tiene que las APAS, los Ayuntamientos, los Cabildos y la propia Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno Autónomo, han de ir dotando cada ZONA ESCOLAR de los medios precisos para que los niños y los jóvenes tengan donde elegir según sus gustos. Y eso, cualquiera que se la JORNADA LECTIVA establecida en su Colegio o Instituto

dos horas de duración cada uno, en ambos horarios. La dedicación de estos espacios es lo que se intercambia de un horario a otro; si la jornada es partida de 12 a 2 se ocupará en la comida; si se trata de una jornada única estos tiempos se trasladarán de 2 a 4, usándolos para comida y pequeño reposo antes del tiempo libre propiamente dicho.

Para ambos tipos de horarios se suponen los flexibles y razonables tiempos para los cambios de actividad, materia y clase.

Después de las cuatro de la tarde

En cualquier caso, a partir de las cuatro de la tarde, los niños deberán quedar libres de clases regladas y obligatorias. Con lo que podemos intentar el planteo y resolución del problema de "que hacer con los niños por la tarde en medio de la calle", desde sus auténticas coordenadas, sin caer en la tentación de desviar la atención hacia cualquiera de los muchos males que hoy aquejan a nuestra sociedad.

Hemos de centrar bien el tema y asumir nuestra responsabilidad que nos toca en la actual deficiente atención que se presta al tema del ocio infantil y juvenil.

Sin aceptar las soluciones absurdas o triviales con que a veces los gobernantes pretenden acabar con los problemas como aquel ministro del interior que para acabar con los carteristas de los tranvías decidió suprimir este transporte.

Tenemos por tanto que intentar razonar sobre las ventajas e inconvenientes de las dos jornadas, sin hacer concesiones ni a la comodidad de la Administración ni tampoco a las posibles demagogias populacheras. Y si después de llegar a conclusiones más o menos válidas desde el punto de vista de la eficacia y de los beneficios para el alumno (reales o supuestos) las circunstancias económicas o políticas condicionan su puesta en práctica, será el buen sentido quien llegue a consensos coyunturales como soluciones transitorias hasta que llegue una oportunidad político-económica-social más favorable para la aplicación de la fórmula encontrada.

CSIF.- HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS ALUMNOS.

Tradicionalmente la jornada escolar ha sido "partida" o de mañana y tarde, con un horario de 9 a 12 y de 2,30 a 16,30. Pero a partir de la década de los 80, han ido aumentando los partidarios de implantar la "jornada única" con un horario de 8,30 a 13,30.

Tanto en un caso como en el otro, el horario lectivo del alumnos es de cinco horas. El desglose de este horario es:

Jornada partida:

Clases de 9 a 12 con un recreo de media hora, a las doce se van los niños a su casa a comer o comen en el colegio si tuviera comedor, para volver al colegio a las 14,30 y estar en clase hasta la 16,30. A partir de esta hora se deben programar las actividades extraescolares: culturales, recreativas, deportivas etc, para lograr una verdadera formación integral del alumno, que deben ser financiadas por la Consejería de Educación, Ayuntamiento, APAS, o cualquier otro organismo.

Jornada Continua:

Clases de 8,30 a 13,30 con un recreo de media hora, a las 13,30 los niños se van a comer a su casa o comen en el colegio si hay comedor, a partir de las 16 horas se organizan actividades extraescolares del mismo tipo y con el mismo fin que el de la jornada partida.

Como se puede apreciar no hay diferencias de horas lectivas recibidas por el alumno, entonces, podríamos preguntar, ¿a qué se debe la oposición de la Consejería y de algunos sectores de la sociedad a que se implante la jornada continua?

La consejería aduce términos legales, económicos, pedagógicos y socio-culturales, para oponerse a la jornada continua.

Hasta el momento actual, nadie ha podido demostrar que una jornada sea mejor que la otra, pues tanto una como la otra tiene sus ventajas e inconvenientes. En la jornada partida, al chico no se le fatiga con tantas horas seguidas de clase por la mañana, sobre todo a los del ciclo inicial y medio, sin embargo los psicólogos y profesores están de acuerdo en que el rendimiento escolar del alumno, en las clases de la tarde, es bajo, debido a varios factores, entre ellos el digestivo. Si a ello añadimos el factor climático de Canarias, este bajo rendimiento se acentúa.

En la jornada continua, el rendimiento escolar se disminuye en la cuarta y quinta hora, debido a la fatiga. Esto se puede paliar poniendo las asignaturas que requieren más concentración, por su

LOS M.R.P.S.COLECTIVOS Y SOCIEDADES ANTE LA JORNADA ESCOLAR

Como Colectivos de Renovación Pedagógica nos preocupa cualquier aspecto de la educación que incida en la mejora de la Enseñanza y, en concreto, de la Escuela Pública Canaria, y para ello hay que enfrentarse y dar soluciones a la problemática que la escuela tiene actualmente.

Si entramos a analizar qué aspectos inciden en el debate de un tipo u otro de jornada, se pueden resumir en tres: pedagógicos, laborales y sociales, aunque están interrelacionados.

Los aspectos laborales se negocian entre Sindicatos y Administración; los aspectos sociales son los que nos han influido en el debate de la Jornada Escolar ya que afecta a la organización familiar, el tiempo libre y la relación escuela-medio y que, en algunos casos, excede a la propia función educativa, situándose en el terreno de organización social y problemática socio-cultural de Canarias.

Los aspectos que desde la visión de colectivos de renovación, más preocupan en nuestro trabajo profesional son los pedagógicos. Desde este punto de vista no es posible valorar a priori qué tipo de jornada escolar es la mejor, ya que depende de cómo se estructure cada jornada y si atiende a las necesidades que en conjunto tiene planteada la educación. Consideramos que la enseñanza no va a mejorar sustancialmente si no se superan las dificultades actuales, llegando a una educación integral, sea cual sea la jornada escolar.

Uno de los índices alarmantes de la situación educativa es el Fracaso Escolar. Para hacerle frente hay que empezar a tomar medidas como, entre otras, la puesta en marcha de planes de formación científicos y coherentes, que ofrezcan a los/as enseñantes técnicas de individualización de la enseñanza para que la escuela se adapte de verdad a las necesidades educativas del alumnado; un descenso significativo de las ratios, sobre todo en las zonas donde existe más déficits socioculturales, y por tanto más fracaso escolar, con verdaderos servicios de orientación que ayuden y colaboren con las/os docentes en la realización de los programas de aprendizaje; más medios económicos y recursos didácticos; implantación en los centros de un profesorado de apoyo, técnicamente preparado para esas estrategias diferenciales de aprendizaje; y la voluntad política de poner todos los medios al servicio de la escuela.

A la administración le compete elaborar un marco "básico" de obligado cumplimiento y dar el visto bueno a todos aquellos cambios (de programa, jornadas, organización escolar, etc.) que los Consejos Escolares vean necesarios, aportando los medios tanto económicos, materiales, como de personal para que estos puedan ponerse en marcha, experimentarse y, posteriormente evaluados objetivamente.

De los diferentes niveles educativos el menos atendido por la Administración es la Educación Infantil, que paradójicamente, condiciona el aprendizaje en los niveles superiores. Por

- psicomotricistas
- expresión corporal, música y teatro
- animadores socioculturales ...

Esta oferta educativa se complementaria con la actuación de un equipo multiprofesional itinerante en 3 centros. Formado por A.T.S., médico, asistente social, psicólogo, logopeda, puericultora.

La jornada de este equipo sería parcial en cada uno de los centros y de actuación directa con los niños que lo necesiten y de apoyo al personal docente que existe en los centros.

SECCION V

DOCUMENTO FINAL DE ANALISIS Y RESOLUCIONES.

DOCUMENTO FINAL DE ANALISIS Y RESOLUCIONES. DESARROLLADO POR EL CONSEJO ESCOLAR, EN SU CONJUNTO

A.- OBJETIVOS GENERALES PRIORITARIOS A TENER EN CUENTA EN EL DEBATE SOBRE LA JORNADA ESCOLAR

Dado que el tipo de Jornada no es un fin educativo sino un medio, que puede beneficiar o no, a la mejora de la enseñanza, conviene determinar cuáles son los objetivos a tener en cuenta en el momento de analizar y valorar los distintos aspectos que están relacionados con la Jornada Escolar.

Entre estos objetivos se pueden destacar los siguientes:

A.1. Mejorar los aspectos de planificación y de coordinación de los profesores y de éstos con los padres, y con la administración en el centro.

A.2. Superar la actual situación de fracaso escolar en el Sistema Educativo y Social Canario.

A.3. Promover la participación y convivencia democrática, así como la autogestión de los centros.

A.4. Potenciar la escuela como factor corrector de desigualdades sociales.

A.5. Mejorar los servicios de asesoramiento y apoyo a la enseñanza, (equipos psicopedagógicos, profesorado especializado etc.).

A.6. Ampliar y mejorar servicios e infraestructura complementaria de calidad, (transporte, comedores, instalaciones, centros de recursos etc.), así como alcanzar una oferta pública de actividades de ocio y tiempo libre para niños y jóvenes.

A.7. Garantizar una formación integral del alumno que abarque un desarrollo intelectual, afectivo, social y cultural. Posibilitar actividades extraescolares y complementarias para la recuperación de las áreas deficientes.

A.8. Adecuar la formación educativa a la identidad y necesidades de la realidad canaria.

A.9. Seleccionar contenidos más significativos, motivadores y realistas, que conecten la escuela y la sociedad; dotando a aquélla de los medios suficientes para afrontar las transformaciones sociales y tecnológicas, proporcionándoles

1.- COORDINACION, ORGANIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

1.1.-ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA CONTINUA

1.1.1. Mayor disponibilidad de tiempo continuo para participar en actividades de coordinación, programación y de autoformación, en cuanto que puede facilitar las reuniones y coordinación por las tardes, fuera de las horas de obligada permanencia en el centro.

1.1.2. Posibilita una mayor satisfacción y disponibilidad al profesorado para su realización personal y profesional.

1.2.- ASPECTOS PROBLEMATICOS DE LA JORNADA CONTINUA

1.2.1. Puede disminuir la posibilidad de contactos con la familia, al no contar con un horario de tarde permanente.

1.2.2. El aprovechamiento del profesorado puede disminuir en las horas de exclusiva, si se acumulasen estas horas con el horario intensivo.

1.2.3. Las reuniones de los distintos departamentos ciclos y niveles posiblemente se verían con dificultades, al menos que se busquen alternativas adecuadas.

1.3.- ALTERNATIVAS

1.3.1. Garantizar la existencia de un tiempo que haga posible llevar a cabo las visitas de los padres en horarios a partir de las cuatro de la tarde.

1.3.2. Recomendar, al menos, en un día de trabajo, un mínimo de dos horas continuadas por la tarde para la coordinación y trabajo en equipo, debiéndose reflejar las horas de coordinación, planificación, etc.

1.3.3. Plantear el tiempo necesario y el horario adecuado para el funcionamiento y la participación de los diversos sectores de la comunidad educativa en sus órganos colegiados.

1.3.4. Tener un proyecto consensuado de funcionamiento del centro que debe ser previo a la solicitud de jornada.

2.2.- ASPECTOS PROBLEMATICOS DE LA JORNADA CONTINUA

2.2.1. Las desigualdades sociales, lógicamente son previas a cualquier modalidad de jornada que se aplique.

2.2.2. Dichas desigualdades se manifiestan también en el acceso y disfrute de actividades de formación y de ocio, pues la mayor disponibilidad de tiempo puede contribuir a poner en evidencia las diferencias sociales.

2.2.3. El establecimiento de la Jornada Continua, debido a un mayor tiempo libre continuado, descubre las deficiencias de una organización de ocio y tiempo libre de los niños y jóvenes.

2.2.4. El establecimiento de la Jornada Continua, debido a la disponibilidad de un mayor tiempo libre continuado, también genera una serie de problemas:

- a) Que la Jornada Continua proporciona ciertas ventajas por la mayor disponibilidad de tiempo continuado, pero esto se puede volver negativo, sobre todo, para las clases sociales más desfavorecidas y los centros y barrios menos dotados, por no disponer de medios y oportunidades.
- b) Que las capas de la sociedad menos favorecidas, sobre todo cuando trabajen ambos padres, no puede atender debidamente a sus hijos en horario de tarde, siendo más grave cuando se trate de niños más pequeños .
- c) Que no se benefician positivamente de la disponibilidad del tiempo libre al tener un ambiente familiar y social no adecuado, sino al contrario, se perjudican.
- d) Que las clases económicamente menos favorecidas disponen de menos posibilidades, en cualquier caso, para acceder a actividades complementarias, tanto académicas como de ocio. Este aspecto se acentúa en las zonas rurales y/o marginales.
- e) Que las clases sociales medias y altas aprovechan mejor las posibilidades que ofrece dicha Jornada, al disponer de más medios para atender las horas libres de sus hijos. Por lo tanto se puede acentuar las diferencias entre las clases sociales y entre la enseñanza pública y privada.
- f) Que existe una cierta tendencia de los padres, tanto en las zonas rurales, como suburbiales y rurales, a utilizar a sus hijos en tareas profesionales y del hogar, por la vía del absentismo escolar. El establecimiento de la Jornada Continua podría facilitar esta tendencia familiar.

3.- EDAD Y NIVEL EDUCATIVO

3.1.- ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA CONTINUA

3.1.1. La Jornada Continua, en el ciclo superior, permite más tiempo continuo para promover la autoformación y autoaprendizaje de los alumnos y el disfrute del tiempo libre en todos los niveles.

3.2.- ASPECTOS PROBLEMATICOS DE LA JORNADA CONTINUA

3.2.1. Aumenta la fatiga en los alumnos de menor edad.

3.2.2. Al desaparecer las dos horas de descanso de medio día , las actividades académicas se comprimen, lo que posiblemente pueda incidir en el rendimiento de los alumnos en función de su edad

3.2.3. Si se quiere mantener el mismo tiempo de aplicación académica en los niveles inferiores, se tiene que reducir el tiempo lúdico o de descanso, pero esto llevaría a un horario "tenso", "forzado", y no precisamente adecuado para los cursos inferiores.

3.2.4. Los alumnos de cursos inferiores no dispondrían de posibilidades adecuadas para desarrollar una realización y formación fuera del horario escolar, al menos que se pertenezca a una clase social alta que lo posibilite o en la que al menos, uno de los padres esté en casa.

3.2.5. La jornada continua puede llevar a una enseñanza, sobre todo, en los primeros niveles basada en el trabajo y en el rendimiento escolar, lejos de una educación más sosegada y armoniosa.

3.3. ALTERNATIVAS

3.3.1. Necesidad de potenciar metodologías activas , de autoaprendizaje, etc.

3.3.2. Estructurar el tiempo y las actividades de aprendizaje de forma que contemple periodos de descanso para comer y cambiar de actividades y contemplar la posibilidad de un horario ampliado donde se incluyan actividades complementarias.

3.3.3. Adecuar las actividades académicas para los niveles inferiores con el fin de disminuir la fatiga escolar.

5.- ESTRUCTURACION DE TAREAS Y DISTRIBUCION DE TIEMPO

5.1.- ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA CONTINUA

5.1.1. Permite una mejor distribución del tiempo libre, redundando en una formación más completa de los alumnos.

5.1.2. Los alumnos disponen de más tiempo libre continuado para las actividades de autoaprendizaje y de formación.

5.1.3. Beneficiaría la organización y funcionamiento de las actividades extraescolares, con una distribución más racional y operativa del tiempo.

5.1.4. La sociedad camina hacia situaciones laborales de tiempo libre, y es menester preparar a los niños para sus ratos de ocio.

5.1.5 No parece constatarse que la jornada continua genere en los discentes un mayor cansancio que el que provoca la jornada partida de forma significativa.

5.2.- ASPECTOS PROBLEMATICOS DE LA JORNADA CONTINUA

5.2.1. Excesivo número de horas seguidas para los alumnos de Preescolar, Ciclo Inicial y Medio, si no están correctamente distribuidas.

5.2.2. La jornada continua puede favorecer el divorcio entre lo que es trabajo, esfuerzo, obligación, escuela, frente a lo que es ocio, descanso, y realidad extraescolar, por lo que no favorecerá una educación relajada e integral.

5.2.3. Al suponer la Jornada Continua, generalmente, un esfuerzo intensivo, que concluye con la comida, genera muchas veces, un cansancio superior que eleva, por la tarde, las horas de sueño o de inactividad.

5.2.4. El aprendizaje intensivo, más acentuado en la jornada continua suele tener peores resultados, en la mayoría de las investigaciones, que el aprendizaje espaciado.

5.2.5. En la cuarta y quinta hora de la Jornada Continua se incrementa el cansancio de los alumnos.

6.- COMEDOR Y TRANSPORTE

6.1.- ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA CONTINUA

6.1.1. Ahorro de repetidos viajes al colegio y el consiguiente cansancio del alumno. En los centros donde no hay comedor los alumnos realizan cuatro viajes diarios.

6.1.2. Ahorro en el gasto económico, debido en algunos casos a la reducción del transporte.

6.2. ASPECTOS PROBLEMATICOS DE LA JORNADA CONTINUA

6.2.1. Las costumbres alimenticias en Canarias (un desayuno poco copioso), supone una mayor dificultad para mantener la atención en una actividad prolongada.

6.2.2. La Jornada Continua en los centros donde no funciona el servicio de comedor, los alumnos, sobre todo los transportados, pasan un excesivo número de horas sin comer.

6.2.3. La Jornada Continua puede servir de excusa a la Administración para reducir la oferta de comedores ya existentes e impedir la puesta en marcha de otros nuevos, que cubran las necesidades reales en Canarias.

6.2.4 La jornada escolar, cuando se inicia más temprano perjudica a los alumnos transportados por tener que madrugar excesivamente.

6.3.- ALTERNATIVAS.

6.3.1. Se debe garantizar que la Jornada Continua no sea la causa que genere la desaparición de los servicios de comedor.

6.3.2. Las Comunidades Educativas que decidan el horario de Jornada Continua, deben buscar medidas adecuadas que impidan a los alumnos permanecer un excesivo número de horas sin comer. Para reponer las energías, recomfortar y servir de actividad diferente, conviene que cuando se establezca la Jornada Continua, se garantice y generalice un "tente en pie", a mitad de mañana sobre todo para los niños más pequeños.

6.4.- ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA PARTIDA

6.4.1. La jornada partida favorece la posibilidad de contar con comedor y estar mejor alimentados los alumnos, en especial los de la clase más desfavorecida

7.2.2 Asimismo ,que los horarios escolares estuvieran en consonancia con las costumbres y horarios familiares.

7.3.- ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA PARTIDA

7.3.1. La jornada partida en la realidad canaria está en consonancia con parte de las familias y la sociedad en general, especialmente en los medios no urbanos.

8.- CONDICIONES GEOGRAFICAS Y CLIMATOLOGICAS

8.1. ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA CONTINUA

8.1.1 Es importante señalar que en zonas rurales de difícil acceso y en condiciones climatológicas adversas (niebla etc.) se podría evitar retrasos y peligros en los desplazamientos de los niños escolarizados.

8.2.-ASPECTOS FAVORABLES DE LA JORNADA PARTIDA.

8.2.1.El clima suave y las horas de sol de la región canaria favorecen el sistema de Jornada Partida.

8.3.-ALTERNATIVAS GLOBALES

8.3.1.Adopción de medidas compensatorias para paliar los déficit escolares y culturales de estas zonas.

8.3.2.Fomentar la construcción de centros más próximos a estos pequeños núcleos de población

9.2.5. En la práctica se demuestra que, en algunos casos, las promesas de más actividades extraescolares con la implantación de la J.C., terminan disminuyendo y desapareciendo, tanto en la participación de los alumnos como en lo ofertado.

9.2.6. Tampoco está suficientemente claro quiénes serán los encargados y responsables de impartir las actividades extraescolares y complementarias así como la necesaria cualificación profesional, lo que podría derivar hacia un sistema paralelo sin control por parte del Centro.

9.2.7. Al terminar la jornada a las dos de la tarde pueden aumentar los problemas de disponibilidad de las instalaciones del Centro, como es el cierre obligado, por razones laborales de las vigilantes o porteros.

9.2.8. La asistencia de los alumnos a las actividades extraescolares que actualmente se realizan al final de la jornada escolar, pueden verse dificultadas al no volver estos al Centro por la tarde, por falta de transporte u otras razones.

9.3. ALTERNATIVAS

A estos problemas se plantean una serie de alternativas o soluciones, que son:

9.3.1. Garantizar el pleno funcionamiento de los centros como foco dinamizador de las actividades culturales del barrio, localidad etc.

9.3.2. Las actividades complementarias deben también estar relacionadas con las tareas curriculares (técnicas de estudios, idiomas, programas de ajuste y adaptación personal etc.), para disminuir las posibles diferencias entre las diversas clases sociales.

9.3.3. Planificar una política juvenil de ocio y tiempo libre donde intervengan y se coordinen los organismos locales, insulares y autonómicos. Los Cabildos o Gobierno Autónomo deben corregir las diferencias entre los Municipios y centros.

Garantizar un plan de actividades extraescolares y complementarias por la tarde, cuyo coste debe cubrirse por la administración educativa o a través de convenios con entidades públicas o privadas.

9.3.4. Definir la cualificación profesional y educativa, encuadrada en el plan de centro, de los responsables para el desarrollo de las actividades complementarias.

9.3.5. Debe asegurarse la plena disponibilidad del centro con posterioridad al horario de clases, asegurándose la oportuna contratación del personal para que ejerza funciones de vigilancia y portería del centro.

Entidad, se puede recurrir a otras fórmulas , como son la utilización de las plantillas de recursos humanos de la Consejería de Educación (auxiliares de comedor), así como los efectivos de profesores que en el futuro puedan quedar libres a causa de la prevista disminución de la población y conciertos con el I.N.E.M.

De todas formas, éstas alternativas sólo cubren parcialmente la puesta a punto de actividades extraescolares, complementarias, o de apoyo, dentro de la oferta ofrecida a los alumnos en el horario de tarde. La Administración debe realizar un Plan Institucional con organismos, empresas, etc y hacer una oferta pública de actividades extraescolares.

Un estudio más técnico se escapa de las posibilidades y responsabilidades de este Consejo Escolar.

El proyecto del centro debe presentar un presupuesto claro de las actividades complementarias y extraescolares y sus fuentes de financiación.

C.- MODELO DE TOMA DE DECISIONES PARA IMPLANTAR UNA JORNADA CONTINUA A NIVEL EXPERIMENTAL.

INTRODUCCION. El modelo de toma de decisión que a continuación se expone se basa :

- a) En cualquier caso la Jornada Continua tendrá carácter experimental y debe responder a un proyecto previo.
- b) La necesidad de una regulación general y básica que contemple una serie de requisitos.
- c) Tener presente la diversidad de situaciones geográficas, sociales, culturales y laborales de las distintas comunidades educativas.
- d) Importancia de una conciliación de los intereses de los distintos sectores (padres, alumnos, profesores).
- e) El carácter autónomo de los centros , de acuerdo con la legalidad vigente.

C.1.COMPETENCIAS Y CALENDARIO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LOS CENTROS.

C.1.1. Debate sobre la conveniencia de iniciar el proceso y acuerdo si procede por mayoría de dos tercios del Consejo Escolar.

Los alumnos de EE.MM y de 2ª Etapa participarán en el debate y posterior votación.

C.4.- FASE ELECTORAL.

Es importante garantizar un proceso democrático, estableciéndose una Mesa Electoral al efecto, eligiendo por sorteo un padre, un profesor y un alumno de Segunda Etapa o EEMM, y actuando como Presidente el Director del Centro. Cualquier sector podrá proponer un Interventor para el proceso.

Cuando se inicie el proceso se mandará notificación a los miembros de cada sector donde se les indicará el calendario electoral. Los miembros de cada sector deben ser convocados por escrito con una semana de anticipación.

La votación debe ser secreta siendo necesario alcanzar el 50% de los votos del censo. (En caso de los padres, ambos cónyuges) y de éste una mayoría cualificada de 2/3 de votos positivos.

Es condición indispensable para considerar aprobada por la comunidad educativa el cambio de jornada el resultado favorable de padres, alumnos de segunda etapa y EE.MM; profesorado y personal laboral del centro.

En caso de resultar favorable, toda la documentación, inclusive la referente al proceso electoral se elevará a la Consejería de Educación, que evaluará el proyecto de estudios específicos presentado, y de resultar aprobado, emitirá la correspondiente resolución aprobatoria, una vez verificado el proceso electoral. No será aprobado ningún Proyecto, cuyas fuentes de financiación no estén suficientemente garantizadas.

C.5.- EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Jornada elegida debe ser objeto de seguimiento y evaluación por parte de cada comunidad educativa (claustro, C.E. del Centro, Apa, C.E. Municipal) y la Consejería de Educación. El carácter experimental de la J.C. exige de la Administración la oferta de recursos, medios humanos y técnicos, para realizar una evaluación continua y rigurosa del proceso. Se evaluará anualmente el desarrollo de la experimentación para en su caso seguir con la jornada o volver a la jornada partida si no se cumpliera el proyecto educativo.

Se debe establecer criterios claros de seguimiento y evaluación que incluyan informes de la Inspección sobre resultados pedagógicos, aceptación de los padres y consecuencias socioeconómicas.

SECCION VI
RESUMEN Y CONCLUSIONES.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente informe, elaborado por el Consejo Escolar de Canarias, viene a ser la respuesta a la solicitud realizada por el Parlamento de Canarias (2/3/88).

Este informe refleja el debate desarrollado en el Seno del Consejo Escolar de Canarias, y que es prolongación del denominado Conflicto de la Jornada Continua, originado, al abrir expediente, a principios del curso 1987-88, el Sr. Don Enrique Fernández Caldas (Ex Consejero de Educación del Gobierno de Canarias).

Hay muchos temas más importantes y prioritarios que éste para ser tratados por el C.E.C., pero la situación de conflictividad y de solicitud por parte del Parlamento Canario nos ha llevado a su consideración.

No sólo es una cuestión que nace de un contencioso, sino que ese conflicto vivido en Gran Canaria ha llegado a condicionar el propio debate dentro del Consejo.

El tema de la Jornada Continua tiene sus bases en los intereses (legítimos) de los profesores, en mejorar sus condiciones laborales, aunque también en las cualidades atribuidas a la Jornada Continua y en la conveniencia, en algunos casos, del horario de las familias.

La modalidad de jornada escolar no es, en sí misma, una variable psicopedagógica importante, al menos, que se relacione con otras variables de diferente naturaleza.

Esta interrelación es la que permite que el debate sobre la Jornada Escolar puede ser un medio aprovechable para analizar toda la realidad escolar. Este es uno de los objetivos que el Consejo Escolar se ha propuesto en este estudio.

Las necesidades e intereses del profesor no siempre coinciden con las necesidades e intereses del alumno.

DATOS COMPARATIVOS

Una referencia importante, a la hora de analizar y debatir el tema de la jornada escolar son los datos que muestran, comparativamente, lo que ocurre en el resto del Estado y en Europa, cuyas principales consideraciones son:

Los aspectos menos resaltados positivamente por los que tienen una actitud favorable hacia la Jornada Continua, o negativos, por los que tienen una actitud desfavorable hacia la misma, son:

- 1º - Cansancio.
- 2º - Contacto profesor alumno.
- 3º - El trabajo y la dedicación al estudio.
- 4º - La participación de los padres en el centro.

Casi todos los aspectos tienen un fuerte contraste o diferenciación entre los que valoran positivamente la Jornada Continua y los que la valoran negativamente, pero destacan los siguientes:

- 1º- La mayor o menor pérdida de tiempo en la calle y viendo la televisión.
- 2º - El mayor o menor grado de comunicación y convivencia en casa.
- 3º - La mejora o no del comportamiento de los hijos.
- 4º - El aumento o disminución del cansancio.
- 5º - El estudiar o trabajar más o menos.
- 6º - Relación con los amigos

B) Opinión de los profesores en J.C.

En cuanto a las conclusiones principales extraídas de las encuestas realizadas al profesorado podemos mencionar las siguientes:

1) Se puede apreciar que el conjunto del profesorado ve positivamente la Jornada Continua, independientemente de la zona, áreas de Servicio, nivel en el que imparten docencia etc.

2) Los factores o variables positivas que mantienen mayor unanimidad en el profesorado (todas por encima del 64%), son:

- a) Disminuye el número de viajes al centro.
- b) Mayor tiempo para el perfeccionamiento.
- c) Mayor oferta de actividades extraescolares del centro.
- d) Mayor participación de los alumnos en actividades extraescolares.

- e) Aumenta la relación padres-hijos.
- f) Mejor desarrollo y formación integral.
- g) Menor decaimiento y apatía en el alumno.
- h) Regresan antes a casa.
- i) Disminuyen los problemas de horario y transporte.
- j) Menor cansancio del profesor.
- k) Mejor organización del centro.
- l) Mejor secuencialización y distribución de tareas.
- ll) Mejor planificación, coordinación y participación del profesorado.
- m) Mayor dedicación a las horas de Exclusiva.
- n) Menor stress.
- ñ) Los problemas económicos son los mismos.

3) Factores o variables en los que existe discrepancias o al menos no tanta rotundidad en las respuestas (porcentajes del orden del 44%):

- a) Menor o igual cansancio de los alumnos al final de la jornada escolar.
- b) Mayor o igual dedicación a la familia
- c) Mayor o igual número de ocasiones para interacciones con los alumnos a la ~~entrada y salida~~ del colegio.
- d) Igual o mejor funcionamiento de las tutorías.
- e) Igual o más tiempo de contacto con los padres.

4) Por último, en cuanto a las condiciones que exigen los profesores para mejorar la situación actual de Jornada Continua, cabe destacar el alto porcentaje que no contesta, aproximadamente un 50%

También hay que señalar, entre los que contestan, la petición de mayor participación y apoyo de los padres en un 40%, y de mayor oferta de actividades extraescolares por parte de la Administración en un 33,5%.

C) Opinión de los alumnos en J.C.

Por último la valoración que hacen los propios alumnos que participan en este tipo de jornada escolar es la siguiente :

Es importante aclarar que la experiencia que mayoritariamente se ha tenido de la J.U., se refiere al principio y final de curso. Sólo un 27 % la ha tenido de otra forma y entre ellos un 16,8% por decisión del C.E. del Centro y un 3,2 % , por acuerdo mayoritario de los padres. Un 46,40% de la muestra dijo no haber tenido experiencia.

2º En el intento de que los padres evoquen ventajas en la Jornada Continua se observa que cerca de un 40% manifiesta no encontrar ninguna ventaja, mientras que otros ven ciertas ventajas generales o específicas.

3º Entre el 75% de ventajas específicas positivas señaladas, se resalta el tener más tiempo para estudiar, actividades extraescolares y en general más tiempo libre.

4º Cuando se señalan los inconvenientes, lo más resaltado es el cansancio del alumno, sobrecarga de trabajo y el excesivo tiempo libre.

5º La mayor aceptación o rechazo de la Jornada Continua va en relación con: el nivel de estudio, situación profesional, con el tipo de profesión, hábitat y la zona de residencia de los padres.

6º En general, se puede decir que los padres que tienden a rechazar la Jornada Continua, son los que no tienen estudios o Estudios Primarios, las Amas de Casa, los dedicados a Comercio-Vendedores, Empleados de Hostelería, Domésticos, Agricultura, Ganadería, Pesca, los que viven en poblaciones más pequeñas y aquellos cuya zona de residencia está en zonas rurales.

7º Por el contrario, tienden a hacer una mejor valoración de la Jornada Continua los que tienen estudios medios y superiores, los que tienen profesiones de servicios administrativos, profesionales y técnicos y directivos y en concreto los que residen en zona urbana central, residencial.

8º La aceptación y valoración de la Jornada Continua es variable pero, en general, más rechazada dependiendo de las circunstancias de la población, observándose que la población con condiciones menos favorables la rechazan más, y la población con condiciones más favorables , la rechazan menos.

B) Opinión de los profesores en general.

Las conclusiones principales del estudio realizado a los profesores de la Comunidad

cualquier momento, la conveniencia de un tipo u otro de Jornada Escolar.

Estos objetivos son prioritarios a cualquier exigencia o demanda sectorial, y se resumen en aspectos como mejora de la planificación, coordinación, participación y convivencia democrática de los centros; en la formación del profesorado; en una enseñanza motivadora y significativa; en una formación integral del alumno, proporcionándole una oferta amplia de posibilidades lúdicas y enriquecedoras, al tiempo que se facilita su autoformación y se atenúan las desigualdades sociales.

De acuerdo con estos objetivos, no existe un tipo de jornada ideal, pero si existen distintas condiciones con las que un tipo u otro de jornada pueda alcanzar tales objetivos.

Hay que hacer constar que el presente informe refleja opiniones diversas, porque hay diferentes planteamientos sobre este tema. Al mismo tiempo constatamos que el tema de la jornada escolar no está cerrado ni tampoco claro.

La primera conclusión a la que podemos llegar es que no existe una jornada ideal, aunque en modo alguno se puede decir que da lo mismo la implantación de un tipo u otro de jornada.

VALORACION SOBRE EL TIPO DE JORNADA.

La jornada continua o partida será mejor respectivamente, en función de ciertas condiciones específicas. La implantación del tipo de jornada u otra resaltan también, unos aspectos frente a otros (positivos o negativos).

Desde la perspectiva de la realidad Canaria, la jornada más generalizada, actualmente, sigue siendo la Jornada Partida; ahora bien, desde una perspectiva diferenciada, la jornada continuada puede ser admitida, a niveles experimentales, atendiendo a las necesidades y condiciones específicas de cada centro y de cada comunidad educativa.

Las consideraciones y valoraciones que se hagan de un tipo u otro de jornada van a depender respectivamente del propio concepto y modalidades .

El tema de la jornada escolar es muy amplio. Incluye aspectos como la jornada escolar del alumno (dentro de ésta el horario de actividades regladas, actividades complementarias, comedor...), la jornada laboral del profesorado (distinguiendo horario de docencia directa, tiempo

Por lo tanto, las diferencias de clases sociales marcan una discriminación para las clases económicamente débiles, al tener menos posibilidades para acceder a actividades complementarias, tanto académicas como de ocio. Es responsabilidad del Gobierno buscar alternativas que hagan desaparecer esta discriminación.

CONDICIONES PARA LA IMPLANTACION DE LA Jornada Continua.

La implantación de la Jornada Continua cuando obedece sólo a la preferencia de profesores y padres, sin las debidas correcciones y condiciones, no tiene porqué ofrecer ninguna ventaja específica.

Un cambio de sistema, como es la jornada escolar, debe tener argumentos sólidos de mejora para superar los trastornos que lleve consigo. Por lo tanto, no se justifica la implantación de la Jornada Continua a nivel general. Su implantación experimental marca la excepcionalidad para aquellos casos de necesidad y demanda de toda la comunidad educativa.

Pero esto no impide una implantación a nivel de comunidad educativa con carácter de experimentación, dentro de un marco legal adecuado, que garantice toda una serie de condiciones compensatorias respecto a todos los inconvenientes que supone este tipo de modalidad y de los medios necesarios para beneficiarse de sus ventajas.

Dicho marco legal debe sustentarse en dos aspectos fundamentales:

A) Proceso de Toma de Decisión.

B) Proyecto educativo.

Se hace necesario que la decisión de cambio de jornada tenga como principio la máxima participación democrática y el máximo consenso de los sectores de la comunidad educativa.

Para ello , se exige que la iniciativa parta del Consejo Escolar del centro, sean suficientemente informados todos los sectores , exista un quórum elevado de participación y unos porcentajes suficientemente altos de votos favorables

El proceso de Toma de Decisión constaría de:

INDICE

SECCION I

FUNDAMENTACION pág.7

SECCION II

ESTUDIO COMPARADO RESPECTO A EUROPA Y COMUNIDADES
AUTONOMAS DEL ESTADO ESPAÑOL pág. 19

SECCION III

DOCUMETACION ELABORADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DE
CANARIAS..... pág. 57

SECCION IV

PONENCIAS DE LOS DISTINTOS SECTORES Y COLECTIVOS
INTEGRADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS pág. 161

SECCION V

DOCUMENTO FINAL DE ANALISIS Y RESOLUCIONES
DESARROLLADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS,
EN SU CONJUNTO pág. 227

SECCION VI

RESUMEN Y CONCLUSIONES pág. 249